



**Reunión n° 1775**  
**Sesión Ordinaria n° 7/24**  
**52° Período de Sesiones Ordinarias**  
**6 de junio de 2024**

#### **Presidencia**

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Luis Emilio Juncos  
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Tatiana Alejandra Goic  
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

#### **Secretarias**

Prof. Valeria Haydée Romero  
Sra. María Florencia Rossi  
Sra. Sandra Jacqueline Jones

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ABRIL**, Vanesa  
**AGUILERA**, María Andrea  
**ARBILLA**, Norma Beatriz  
**BERMEJO**, Sixto Osvaldo  
**BOWMAN**, Leonardo Gilberto  
**CAMINO**, Jacqueline Celeste  
**CASAL**, César Daniel  
**CAVAGNINI**, Sonia Aurora  
**COLIÑIR**, Emanuel René  
**FERNÁNDEZ**, Héctor Emanuel  
**FITA**, Gustavo Martín  
**GANDÓN**, Fabián Benito  
**GOIC**, Tatiana Alejandra  
**GONZÁLEZ**, Sergio Daniel  
**HOGALDE**, Paulina  
**HOLLMANN**, Daniel Alberto  
**JUNCOS**, Luis Emilio  
**MAGALDI**, Leticia Soledad  
**ONGARATO**, Sergio  
**OTERO**, Karina Elizabeth  
**PAIS**, Juan Horacio  
**RUBIA**, Antonio Marcelo  
**SOLDANI**, Roxana  
**TORO**, Andrea Alejandra  
**VASCONCELOS**, Santiago  
**WILLATOWSKI**, Sandra Daniela  
**WILLIAMS**, Claudia Mariela

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución n° 147/24. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del 23 de mayo de 2024.

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 148/24. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 185 a 204/24 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Rechazo de la moción de reconsideración respecto a la votación de la Resolución de Presidencia n° 202/24 referida a donación vehicular y planteo de cuestión de privilegio.

- Oradores: diputados Goic, Fita y Pais (Arriba Chubut); Hollmann, Caminoa, Aguilera, Willatowski y Ongarato (Despierta Chubut).

2. Dictámenes de Comisiones



- 2.1. Proyecto de Ley n° 090/24. Crea el régimen procesal de la acción civil de extinción de dominio.  
- Oradores: diputados Hegalde, Aguilera (Despierta Chubut); y Coliñir (Arriba Chubut).
- 2.2. Proyectos de Ley n° 102/24 a 128/24, unificados por identidad de objeto. Aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia y sus veintisiete municipios.  
- Oradores: diputados Aguilera (Despierta Chubut) y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad)
- 2.3. Proyecto de Ley n° 095/24. Aprueba el convenio suscripto entre la Provincia y Aves Argentinas / Asociación Ornitológica del Plata, con el fin de cooperar en el proyecto “Reforzando la resiliencia de las áreas marinas protegidas de Argentina”.  
- Oradores: diputados Fernández, Bermejo (Despierta Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).
- 2.4. Proyecto de Ley n° 106/23. Sustituye el artículo 2° de la Ley XI n° 72, del plan de manejo del área natural protegida Rocas Coloradas.  
- Oradores: diputados Gandón, Fernández, Magaldi, González, Aguilera (Despierta Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); y Fita (Arriba Chubut).
- 2.5. Proyecto de Ley n° 088/24. Autoriza al Poder Ejecutivo a donar al Club Social y Deportivo Roca de la ciudad de Rawson un automotor propiedad de la Secretaría de Salud de la Provincia.  
- Oradoras: diputadas Goic (Arriba Chubut) y Aguilera (Despierta Chubut).
- 2.6. Proyecto de Ley n° 089/24. Aprueba el convenio marco de asistencia técnica y financiera por emergencia ígnea, celebrado entre la Provincia y el Consejo Federal de Inversiones.  
- Oradores: diputados Aguilera, Ongarato (Despierta Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).
- 2.7. Proyecto de Ley n° 002/24. Establece la prevención y el abordaje integral de la ludopatía en el ámbito educativo primario y secundario provincial.  
- Oradoras: diputadas Aguilera (Despierta Chubut); Abril y Williams (Arriba Chubut).
- 2.8. Proyectos de Ley nros. 094 y 007/23, unificados y modificados en comisión. Crea el “Programa de promoción para la inversión turística en el ámbito de la provincia”, con el objeto de fomentar la inversión privada en el sector.  
- Oradores: diputados Otero, González, Caminoa, Ongarato (Despierta Chubut); Arbilla, Pais (Arriba Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); y Rubia (Partido Independiente del Chubut).
- 2.9. Proyecto de Ley n° 085/24. Declara el “Día de la reafirmación y defensa de la autonomía federal de la Provincia” al 26 de febrero de cada año, en conmemoración a la sanción de la Ley II n° 295.  
- Oradores: diputados Goic, Abril, Fita, Coliñir, Pais, Williams, Arbilla (Arriba Chubut); Cavagnini, Hollmann, Ongarato, Aguilera (Despierta Chubut); y Casal (Familia Chubutense).
- 2.10. Proyecto de Resolución n° 126/24. Declara de interés legislativo y solicita que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y el Parlamento Patagónico de interés regional la Red Iberoamericana de Innovación e Investigación Educativa, de la cual forma parte nuestra Provincia a través del Instituto de Educación Superior n° 816 de la ciudad de Rawson.  
- Oradores: diputados Gandón, Cavagnini (Despierta Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).
- 2.11. Proyecto de Resolución n° 142/24. Declara de interés legislativo y solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial del libro “Identidad y secreto de nuestros héroes”, realizado por docentes y alumnos del Instituto Williams Morris de la localidad de Dolavon.  
- Oradora: diputada Cavagnini (Despierta Chubut).
- 2.12. Proyecto de Declaración n° 056/24, transformado en proyecto de resolución. Declara de interés legislativo y solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial el logro obtenido por los estudiantes Martina Emilia Córdoba, Catalina Laszeski y Fabricio Rodríguez en la Olimpiada Argentina de Biología, como asimismo la preselección de los dos últimos para participar en las Olimpiadas Internacional e Iberoamericana de Biología, respectivamente.  
- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad) y Hegalde (Despierta Chubut).
3. Asuntos entrados reservados para su tratamiento sobre tablas
- 3.1. Proyecto de Resolución n° 139/24. Declara de interés legislativo las actividades organizadas en conmemoración del 42° aniversario del primer desembarco de nuestros excombatientes en la guerra de Malvinas, denominadas “El día que Madryn se quedó sin pan”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 19 a 22 de junio de 2024.  
- Oradora: diputada Soldani (Despierta Chubut).
- 3.2. Proyecto de Resolución n° 140/24. Declara de interés legislativo la celebración del “Mes del orgullo LGBTIQ+ y la diversidad” en la provincia durante el mes de junio de 2024.  
- Oradores: diputados Cavagnini, Hollmann, Aguilera (Despierta Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); y Goic (Arriba Chubut).
- 3.3. Proyecto de Resolución n° 141/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural y educativo provincial la película “Héroes” y su equipo realizador Colectivo de Trabajo Audiovisual, por su aporte al cine y a la actuación provincial y regional.  
- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).



3.4. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución n° 143/24. Exhorta al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Educación a efectuar las recategorizaciones pendientes del personal auxiliar de la educación en forma automática, según el esquema establecido por la normativa vigente.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

3.5. Proyecto de Ley n° 132/24. Incorpora el artículo 2° y sustituye el artículo 20° de la Ley X n° 3, del ejercicio de la medicina.

- Oradores: diputados Willatowski, Aguilera (Despierta Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

3.6. Retiro del pedido de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley n° 134/24. Propicia sustituir el artículo 98° de la Ley II n° 76, de la administración financiera y el sistema de control interno del sector público provincial.

- Orador: diputado Juncos (Despierta Chubut).

3.7. Proyecto de Ley n° 133/24. Aprueba el acuerdo de regularización de obligaciones con el mercado eléctrico mayorista, suscripto entre la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico sociedad anónima (CAMMESA) y la Dirección General de Servicios Públicos de la Provincia.

- Oradores: diputados Caminoa, Hollmann, Juncos (Despierta Chubut); Pais (Arriba Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 144/24. Solicita al Poder Ejecutivo que informe si, en aviesa violación del artículo 22° bis de la Ley X n° 39, se acordaron sumas no remunerativas en la última paritaria docente efectuada el 17 de mayo de 2024.

- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

2. Referencia a las gestiones realizadas por la defensora del Pueblo de la Provincia ante el aumento de las tarifas de gas.

- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

3. Alusión a las expresiones del Gobernador de la Provincia recomendando mayor austeridad en los gastos de la Casa de las Leyes.

- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

4. Proyecto de Resolución n° 145/24. Solicita a la Presidencia de la Honorable Legislatura que informe respecto a cantidades y motivos de comisiones de servicios de agentes de planta política, misiones y funciones y comisiones de servicios de la directora de despacho, y ejecutados actualizados del presupuesto legislativo.

- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

5. Consideraciones sobre problemas edilicios y días sin clases en establecimientos educativos provinciales.

- Oradores: diputados Goic, Pais, Abril (Arriba Chubut); Ongarato, Hollmann, Bowman y Caminoa (Despierta Chubut).

6. Proyecto de Ley n° 139/24. Instituye la conmemoración obligatoria el día 10 de junio, en todo el ámbito provincial, de la afirmación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, sector antártico y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

- Orador: diputado Gandón (Despierta Chubut).

7. Proyecto de Ley n° 140/24. Declara patrimonio cultural inmaterial de la provincia la técnica patagónica de avistaje de ballenas francas australes y su maniobra de embarque.

- Oradores: diputados Gandón (Despierta Chubut) y Pais (Arriba Chubut).

8. Proyecto de Resolución n° 146/24. Declara de interés legislativo el recorrido a pie que realizará el capitán de navío Guillermo Tibaldi, en homenaje a los cuarenta y cuatro tripulantes del ARA “San Juan”, uniendo la ciudad de Mar del Plata con la localidad de Puerto Almanza, en Ushuaia, Tierra del Fuego.

- Orador: diputado Gandón (Despierta Chubut).

9. Proyecto de Resolución n° 147/24. Declara de interés legislativo el lanzamiento de la temporada de ballenas 2024, a realizarse el 14 de junio de 2024 en la localidad de Puerto Pirámides.

- Orador: diputado Gandón (Despierta Chubut).

10. Salutación por el “Día del periodista” y referencia a la actual libertad de prensa a nivel nacional.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

11. Proyecto de Resolución n° 148/24. Solicita al ministro de Educación que informe sobre la implementación y lineamientos curriculares del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, según Ley n° 26150 y Resolución n° 340/18 del Ministerio de Educación de la Nación.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

12. Proyecto de Resolución n° 149/24. Exhorta al ministro de Educación a que informe sobre el estado de implementación del “Programa Provincial Coros y Orquestas” y la fecha de entrega de instrumentos comprometidos.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

13. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración n° 067/24. Propicia declarar el repudio al allanamiento efectuado el pasado 3 de junio de 2024 en la sede central del Partido Obrero en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).



14. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución n° 150/24. Propicia instar al Ministerio de Capital Humano a la distribución inmediata a todas las provincias de las cinco toneladas de alimentos que tiene actualmente acopiadas.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

15. Proyecto de Resolución n° 151/24. Declara de interés legislativo al 21 de junio de cada año como fecha conmemorativa y de concientización sobre la esclerosis lateral amiotrófica (ELA).

- Orador: diputado Rubia (Partido Independiente del Chubut).

#### IV - CIERRE DE LA SESIÓN

#### V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

##### - I -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a seis de junio de dos mil veinticuatro, siendo las 11:42 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Buenos días. Con la presencia de veinticuatro diputados en el recinto y tres en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Los invito a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Quiero destacar y agradecer la presencia de los convencionales constituyentes de la reforma de 1994 de la Provincia del Chubut.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

##### - 1 -

#### RESOLUCIÓN N° 147/24

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 23 de mayo de 2024.

- Se vota.

Aprobada.

##### - II -

#### ORDEN DEL DÍA

##### - 1 -

#### ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

#### RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

##### - 1 -

#### RESOLUCIÓN N° 148/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Resoluciones nros. 185 a 204/24 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

#### DE LOS DIPUTADOS

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 130/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la creación de un registro de forestadores voluntarios y actores sociales que promuevan, impulsen



y revaloricen la forestación autóctona y el mejoramiento de la calidad ambiental, con el objetivo de elevar la conciencia social y la participación ciudadana.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 136/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, deportivo y social la “5ª Edición Encuentro Nocturno de Rugby Infantil”, a realizarse el día 19 de octubre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 137/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las aplicaciones de economía colaborativa o economía de plataformas, las cuales consisten en el desarrollo de actividades económicas a través de una plataforma digital.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputada Goic, tiene la palabra.

- 1,2 -

### RECHAZO DE MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN Y PLANTEO DE CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente, buenos días a todos.

Yo no escuché el segundo timbre y la verdad es que quería votar en negativo una de las resoluciones, la 202, porque es la donación de un vehículo de esta institución, de la cual no tengo la nota, no sé para qué se lo va a donar a otro ministerio.

Déjeme decirle, señor Presidente, que esto a mí me preocupa porque yo no sé si ustedes recuerdan que al principio de lo que fue este período legislativo pidieron que se donen -en calidad de donación- un montón de vehículos de esta Casa Legislativa.

La realidad es que no sabemos bien dónde están ni para qué se están utilizando. De hecho, me parece que el más bochornoso fue el que se llevó a la localidad de Trelew, donde incluso se fueron a sacar fotos con ese vehículo; se sacó de acá y no sé para qué.

Si vamos a hacer donaciones, me parece que algunos tenemos otras prioridades y me gustaría que estén en otros lugares cumpliendo funciones más elementales, más básicas, donde el Estado todavía no llega; por ejemplo, escuelas, comedores, merenderos, la Comisaría de la Mujer -que tardan en llevar las notas, entonces no pueden cumplir con su función-.

Entonces, yo quería proponer votar esa resolución en negativo, poder votarla aparte de las otras resoluciones, así que voy a hacer una moción para que se vuelva a votar.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada, ¿sería entonces una moción de reconsideración?

**SRA. GOIC:** Sí.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda rechazada la moción.

**SRA. GOIC:** Perfecto.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacer algunas aclaraciones con respecto a lo que dice la diputada preopinante, porque justamente me tocó a mí trabajar en conjunto con Presidencia y el Ejecutivo para poder coordinar algunas cuestiones referidas a las donaciones de vehículos que se hicieron.

En primer lugar, voy a responder a lo que la diputada estaba preguntando -que desconoce-, que es esta resolución por la que se va a donar un vehículo a una institución del Ejecutivo. Voy a explicar los motivos por qué se realiza esto.

Hay una nota presentada a Presidencia por parte de la Secretaría de Protección Civil Provincial donde solicitaba un vehículo justamente que está en la Legislatura, que hace mucho tiempo que está en la Legislatura y que está inutilizado porque tiene lamentablemente el motor fundido.

Es un vehículo que por mal uso dejó de prestar servicios en esta Legislatura y cuando la Secretaría de Protección Civil Provincial se puso en conocimiento de esto solicitó la donación, porque ellos cuentan con el dinero para llevar adelante la reparación y, además, porque es de utilidad para la institución.

Esto yo se lo comuniqué al Presidente y también al coordinador de la Legislatura, lo estuvimos conversando y se hicieron las gestiones para poder llevar adelante esta donación.

Pero, además, quiero aclarar otras cosas porque pareciera que, cuando uno quiere llevar adelante ciertas acciones, todo es materia de crítica.

Recién hablaba la diputada preopinante sobre la importancia de las escuelas e instituciones. Yo le voy a comentar -porque tengo el listado detallado- adónde fueron donados los diferentes vehículos.

El primer vehículo que se donó de esta Legislatura fue donado a Lagunita Salada, al jefe comunal de Lagunita Salada. Cuando el año pasado el jefe comunal ganó las elecciones y empezó a ver cuál era la situación de Lagunita Salada, me vino a ver a mí personalmente y me contó la situación dramática que tenía la localidad.



En primer lugar, la comuna no tenía ningún vehículo en condiciones; o sea, no contaba con ningún medio de movilidad para llevar adelante ningún trámite ni venir acá a Rawson ni para poder hacer algún tipo de cuestión relacionada a la comuna porque no tenía movilidad.

Pero lo que es más grave en la comuna de Lagunita Salada la comisaría no tenía patrullero y el hospital no tenía ambulancia. Entonces, de manera dramática me vino a pedir el jefe comunal, Pedro Goyeneche, que se le done un vehículo. Entonces, lo que hizo esta Legislatura fue tomar el pedido para poder avanzar con esa donación; hoy, por suerte, me siento orgulloso de que la Legislatura le haya donado un vehículo a la localidad de Lagunita Salada.

Pero, además, voy a detallar toda la lista de las donaciones que hizo la Legislatura. De la misma manera, se le donó un vehículo a Cholila, que también tiene los fundamentos de por qué fue donado a ese lugar.

Se le donó un vehículo a Trevelin, localidad donde yo resido. Le voy a contar por qué se donó un vehículo a Trevelin y no se hizo de manera caprichosa.

En el caso de Trevelin, cuenta con cuatro parajes que están distantes de la localidad a más de 30 kilómetros. Hoy la localidad de Trevelin no tiene vehículos para poder asistir en nada a esos parajes. Le voy a contar algo con respecto a eso. La Municipalidad de Trevelin tomó la decisión de tener una coordinación de parajes.

Vino el propio intendente de Trevelin y presentó una nota contándonos cuál era la situación de la localidad. Nos justificó justamente esto que les estoy relatando de por qué era importante que la Legislatura done un vehículo a Trevelin. Nosotros tomamos la decisión -a partir de la gestión y del gesto que tuvo el Presidente de la Legislatura- de poder donarle un vehículo a Trevelin.

Puedo seguir, le voy a decir adónde se donaron. Fueron a El Hoyo y a Senguer. Se donó un vehículo, una camioneta, a la institución de bomberos de Lago Puelo, que no tenía vehículos para poder movilizarse y no podía prestar un servicio en una institución tan noble como son los bomberos de Lago Puelo.

Se donó un vehículo a Paso del Sapo. Se donó un vehículo también a Trelew, como menciona. También tenemos la justificación de por qué fue donado ese vehículo a Trelew, porque justamente la localidad necesitaba movilidad para poder llevar adelante ciertas gestiones. Vino el intendente Gerardo Merino a contarnos acá por qué era la importancia de poder contar con un vehículo.

Me parece que muchas veces ponemos el acento y la crítica en cuestiones que muchas veces se desconocen. Por eso me tomé este tiempo; sé que recién estamos arrancando la sesión y va a ser larga, pero me parecía importante poder aclarar estas situaciones porque muchas veces se habla y opina desde el desconocimiento.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

La verdad suena más a que le estamos pagando la campaña, diputado, que a que usted está decidiendo las prioridades de los chubutenses. Me parece a mí que las cosas no se hacen así, institucionalmente no es la manera.

Yo supongo que todas esas localidades ya deben haber cubierto sus necesidades porque me está diciendo que usted les gestiona un vehículo cuando lo que les falta es una ambulancia y un patrullero, ¿Le parece que ésa es la justificación de un diputado del oficialismo que tiene contacto directo con el Gobernador?

La verdad que yo escucho que es la justificación para darle un vehículo de la Legislatura a un intendente amigo, es decir, necesitaba realizar ciertas gestiones. ¿Ésa es su respuesta? La verdad que confirma aún más la falta de transparencia.

Lo voy a poner en estas palabras, porque por lo menos yo no tengo la nota que se presentó acá -que dice usted que presentó-, yo no la tengo.

Entonces, me parece que las cosas hay que manejarlas con responsabilidad, hay que seguir los caminos que corresponden. Me parece que es una manera de respetar esta Casa Legislativa.

Me parece -yo ya lo dije en otra oportunidad- que esto no es un club de amigos, diputado; y no solamente eso, usted viene a hacer un testimonio de todas las carencias que tienen; creo que todos los diputados sabemos todo lo que falta en esta provincia -algunos tenemos otras prioridades-.

Sin embargo, dentro del Orden del Día también van a donar un vehículo a un club de fútbol que yo tampoco sé cuál va a ser la función, cuando acá -repito- hay un montón de escuelas que necesitarían un vehículo de esas características, un montón de otros clubes. Yo la verdad es que no sé para que lo van a donar, ésa es mi preocupación.

Creo que todos tienen el mismo derecho a poder acceder a que se los ayude, pero me parece que la Legislatura no es el lugar, la Legislatura no está para hacer acción social; para eso está el Ejecutivo, para eso se eligió un gobernador.

Me parece que usted tiene que elegir otras vías, no es ésta; y si va a ser ésta, haga las cosas de manera correcta, ¡mínimo! traiga la nota. Yo no tengo la nota, me gustaría saber si otros diputados la tienen, yo no tengo la nota de esta resolución.

Me parece que las cosas de esta provincia, los bienes de esta provincia, no pueden quedar a criterio de usted -me vinieron a pedir-. ¿Sabe qué? Legislemos para que nadie le tenga que venir a pedir a usted donaciones de ningún tipo y que las puedan tener.

Me parece que ése es el camino; si no, me huele a que estamos pagando una campaña política. Se terminó la campaña política, diputado, están gobernando, generemos buenas condiciones para que nadie tenga que venir a pedir su misericordia.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Me parece -esto lo voy a decir de manera muy responsable- que es una falta de respeto, sobre todo a una institución y a un Gobierno que hoy justamente está decidido a gobernar y poder trabajar pensando en cuáles son las necesidades de los chubutenses.

Usted dice de manera muy despectiva como club de amigos y acá no hay amiguismos. Yo le puedo leer de vuelta punto por punto adónde fueron donados estos vehículos y le puedo decir cuál es el color partidario de cada una de esas localidades o comunas rurales donde fueron donados estos vehículos.

Así que acá nadie habla de amiguismo, uno habla de necesidades reales y si esas necesidades se pueden llegar a cubrir a través de una gestión que se haga a partir de la Legislatura yo lo voy a hacer una y cien veces porque es parte también de la responsabilidad que me toca como legislador. Por supuesto que me toca trabajar y pensar en las leyes y



en algunas cuestiones que nosotros trabajamos en la Legislatura, pero si tengo la suerte de poder ser el gestor y llevar adelante gestiones para poder mejorarle la vida a la gente lo voy a hacer -como ya le dije- una y cien veces.

También me llama la atención que diga que no es responsabilidad de la Legislatura llevar soluciones, pero ¡por supuesto que sí! Lo vamos a hacer porque cada uno de los diputados a los que hoy nos toca estar acá representando a los chubutenses también somos la caja de resonancia de lo que pasa en las diferentes localidades, en todas las intendencias y en diferentes lugares de la provincia. Me parece que eso es la responsabilidad que tenemos que hacer.

También con lo que usted decía de Lagunita Salada, no tenía ambulancia y gestionamos para que tenga una ambulancia. En el convenio que se firmó hace pocos días con la Provincia de Buenos Aires hay una de esas ambulancias que va a ser destinada a la localidad de Lagunita Salada.

Yo no quiero entrar en si estoy en campaña o no estoy en campaña, porque en realidad lo que estoy haciendo es tratar de ser el nexo para que se puedan llevar soluciones a muchos lugares. Yo no voy a entrar en esa discusión...

**SRA. GOIC:** ¿Con qué facultad?

**SR. HOLLMANN:** Yo no le voy a contestar, pero sí, ¿sabe qué?, ¿con qué facultad? ¡Con la facultad que me da ser diputado y poder trabajar para llevar soluciones a diferentes localidades!

¿Me corresponde?, ¿quiere ponerlo en discusión? No hay discusión posible porque acá todos los que estamos trabajando y tenemos ganas de trabajar lo hacemos por la gente y lo vamos a hacer desde el lugar que nos toque, siendo vecinos en el llano, siendo diputados o siendo funcionarios de una gestión. Así que ésa es la responsabilidad que a nosotros nos toca y que vamos a cumplir de manera muy, muy orgullosa.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA:** Gracias, señor Presidente.

Sobre la apreciación de la diputada preopinante, le cuento que en el interior la donación de cualquier vehículo hace la diferencia, no la hace la Legislatura.

Es la donación de un vehículo -que acá muchas veces hasta no entra en el lugar donde hay que estacionar los autos- para el interior. para los bomberos, para un intendente que a veces es el que utiliza ese vehículo para acercarse a algún vecino que necesita una atención de salud en otro lugar.

La verdad es que yo creo ha sido una buena decisión donar los vehículos. Por eso creo que lo que decía recién el diputado preopinante, presidente del Bloque, es así. El interior necesita que miremos más hacia esos lugares.

Creo que la decisión de haber donado los vehículos -incluso a las municipalidades, que son quienes muchas veces se ocupan de llevar o traer a algún vecino para alguna gestión- ha sido buena. Así que quería aclarar eso, quienes andamos mucho por el interior sabemos de la importancia de un vehículo en buenas condiciones.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

En realidad, es también para poner un poco de claridad a lo que dijo la diputada Goic, no es que se esté reclamando que se entregan los vehículos solamente sin tener conocimiento.

Creo que somos todos diputados de esta Casa y que tendría que pasar por todos para saber y conocer, porque no solamente hay diputados que conocen el interior. Creo que la mayoría de los que estamos acá recorremos y sabemos lo que está pasando en el interior de nuestra provincia.

Sabemos de la necesidad que sufren los bomberos, Defensa Civil, recién decía la diputada Caminoa las necesidades que sufren algunos. Hoy tenemos a los compañeros de Bosques, precisamente en Esquel, con una retención de servicios de setenta y dos horas, que tiene también que ver con recursos, con salarios, hay un montón de cuestiones.

Pero creo a lo que nos referimos es que cada uno de estos vehículos, cada una de las cosas que se entreguen tienen que pasar por alguna prioridad y ver quién tiene la necesidad mayor y que no quede como un acto político.

Yo lo había referido esto en la Cámara hace un tiempo atrás. Pasó con los diez u once vehículos que entregaron en la puerta de esta Legislatura, cuando vinieron el Gobernador de la Provincia y el ministro de Seguridad. Dijeron que esos vehículos iban a ir a las comisarías, que iban a estar en la Justicia y terminaron en Lotería, en distintos lugares.

Creo que está bueno que podamos dar este debate, porque todos sabemos lo que pasa en el interior de la provincia, que no quede como un accionar de campaña política, sino que quede como un trabajo en conjunto de la Legislatura haciendo un proceso para ayudar a los vecinos y vecinas de Chubut.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputado.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Es lo último por mi parte. La verdad que yo no puedo dejar pasar que se quieran esconder atrás de lo mal que la está pasando el interior de esta provincia, cuando históricamente fue así.

Estamos hablando de que van a donar una camioneta a un club de deportivo de Rawson, ¿qué interior?, ¿atrás de quién se quieren esconder?, ¡mientras a otros les donan vehículos sin motor! No les falten el respeto a los chubutenses, ustedes saben perfectamente qué es lo que están haciendo con los vehículos.

¿El diputado es otra clase de diputado? ¿Por qué tiene la facultad de elegir qué se hace con los bienes de esta Legislatura? ¿Desde qué lugar lo hace? ¿Dónde están esas facultades que él se otorga? ¿Quién es él para decidir esto?, ¡sin ni siquiera traernos la nota, sin ni siquiera venir a explicar!

Yo no dudo de las buenas acciones que se puedan hacer o que hayan hecho con esos vehículos. Pero ¿quiénes son para decidir arbitrariamente qué se hace? ¿Dónde están esos vehículos? ¿Dónde está el vehículo que está haciendo -cómo fue que dijo- ciertas gestiones en Trelew? ¿Desde qué lugar lo hace?



Repito, es una falta de respeto a los chubutenses y a esta Casa Legislativa. No se escondan atrás de las necesidades de la gente, ¡gestionen!; para eso son oficialismo, para eso tienen un gobernador. ¿O qué, ganaron las elecciones para venir a ver si encuentran algún vehículo sin motor, para llevarlo al interior y después venir a ocultarse?

¡Por favor!, señor Presidente. Yo les voy a pedir que, por lo menos, presenten las notas y que nosotros sepamos lo que estamos votando.

Esto no es nada, ustedes están sacando un vehículo de esta Legislatura con esto, con el testimonio lacrimógeno del presidente del Bloque oficialista de a quién se lo donó y nosotros le tenemos que creer. Por lo menos para mí, así no son las cosas.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente, buenos días.

La verdad que nuevamente nos embarcamos en estas conversaciones que no tienen ningún sentido, que ponen -sobre todo- un manto de sospecha sobre el trabajo de esta Legislatura. Yo voy a decir dos cosas al respecto a modo general y, luego, voy a abordar el problema en particular.

Primero, para saber lo que pasa en la Legislatura, hay que estar en la Legislatura, hay que venir, estar, preguntar.

- Aplausos en las barras.

Segundo, Presidente, no podemos seguir hablando todo el tiempo de oscurantismo, de campaña. Yo creo que quienes no salieron del modo campaña son la oposición. Acá hay algo muy claro, este Gobierno, el Ejecutivo y estos legisladores -que también son parte del Gobierno- están para gobernar y tomar decisiones. No vivimos en una asamblea popular, vivimos en un Estado de derecho y en el Estado de derecho se toman decisiones.

Respecto puntualmente al vehículo en cuestión, quiero decir algo y lo exhibo. Puede que les parezca raro esto, ¿saben qué es esto?: ésta es la carátula de un expediente. Es la primera vez en esta Legislatura que existen expedientes administrativos. Antes, sí, era todo discrecional...

**SRA. GOIC:** ¡Mentira, diputada!

**SRA. AGUILERA:** ¡Cállese, porque estoy hablando yo!

- Aplausos en las barras.

**SRA. GOIC:** ¡Mentira! ¡Mentira!

**SRA. AGUILERA:** ¡No me interrumpa! ¡No me interrumpa!

- Aplausos en las barras.

Entonces, ahora hay expediente administrativo, hay orden. En ese expediente administrativo caratulado y numerado hay una nota del Ministerio de Seguridad, quien hace la petición -que es lo que corresponde-. La voy a leer porque, como tiene tiempo de hablar, voy a hablar y me voy a tomar mi tiempo.

Dice: “Al Presidente de la Legislatura, 13 de marzo...”; no podemos hablar de que fuimos con mucha celeridad, lamentablemente; le pido disculpas al Ministerio de Seguridad por la falta de celeridad de esta Legislatura.

“Al Presidente de la Legislatura. La presente tiene como finalidad tenga a bien contemplar la posibilidad de entregar a esta Subsecretaría de Protección Ciudadana, dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, un vehículo marca Chevrolet, modelo Cruze, el que se encuentra con el motor a reparar, perteneciente a esa Honorable Legislatura.”

El vehículo al que están haciendo referencia es un vehículo que había sido roto; el motor estaba parado; es muy caro cambiarle el motor a un vehículo. El Ministerio de Seguridad tenía un motor disponible. Este vehículo fue destrozado por una legisladora del período anterior que pertenece a Comodoro Rivadavia, al Partido Peronista.

- Aplausos en las barras.

Sin embargo, quedó acá en esta Legislatura, estaba abandonado y por eso se hace esta resolución ad referendum de la Cámara -acá las decisiones no las toma el Presidente de la Legislatura, las toma esta Cámara- para darle de baja del patrimonio de la Legislatura y donárselo a la Policía de la Provincia del Chubut.

También debo decir y hacer una aclaración, Presidente, la Policía de la Provincia del Chubut, en el gobierno anterior, adquirió por leasing 200 patrulleros.

¡Oh, casualidad! Mire, tenía este diario acá, por otro tema. Encuentro que en el diario de hoy dice que se les va a realizar el service a 200 patrulleros que estaban parados.

¿Por qué estaban parados los patrulleros? -nos preguntamos todos-. Estaban parados porque el Ministerio de Seguridad y Justicia advierte: doscientos patrulleros cero kilómetro en desuso por falta de service.

¿Por qué?, porque cuando se pactó el leasing en la gestión de Mariano Arcioni se adquieren las unidades, pero no se había contemplado el pago del service. Entonces, los patrulleros estaban parados. Ésta es la situación de la provincia, Presidente, sin ambulancias, sin patrulleros, sin clases, sin vehículos. Ésta es la situación.

La donación está más que clara, está en un expediente administrativo, como corresponde; el que la quiera acompañar la acompaña y el que no se abstiene de votar o vota negativo, ésta es la realidad.

Gracias, Presidente.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Diputada Willatowski, tiene la palabra.

**SRA. WILLATOWSKI:** Buenos días, señor Presidente.





Es para darle tranquilidad a la diputada, a la que le preocupa tanto qué pasó con el vehículo de Trelew. El vehículo de Trelew está en el Servicio de Protección de Derechos; todos sabíamos a quién le entregábamos el vehículo. La verdad es que sí nos preocupa la gente, sí trabajamos por la gente.

Me parece importantísimo que hoy el Servicio de Protección de Derechos de Trelew tenga ese vehículo, porque hacía años que ellos no tenían vehículo para llegar a cada uno de los lugares donde lo necesitan. Seguramente, el diputado Coliñir va a asentir con esto porque sabe que se necesita, porque él recorre -igual que nosotros- Trelew.

Así que, por favor, le digo que se preocupe por dónde están las cosas y, después, las cuestione.  
Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputada.  
Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, sólo a colación de lo manifestado por una diputada preopinante con relación a los patrulleros.

Hace tiempo advierto -debo decir que son fenomenales con la comunicación, ahora nos estamos dando cuenta de por qué, quizás- que es típico, tienen severos problemas de gestión.

Esos severos problemas de gestión del Gobierno los hace ver cómo una cuestión heredada, genialmente los presentan así ante los medios de comunicación -que los replican- y, luego, aparecen con la solución inmediata como si fueran buenos gestores, cuando en realidad lo único que hubo fue una gestión tardía.

He escuchado decir cada burrada sobre los contratos de leasing que es insólito. El contrato de leasing no debe contemplar quién hace el servicio; el servicio del vehículo siempre lo hace el tenedor y está habilitado para hacerlo. Le aseguro, señor Presidente, que en ningún concesionario le van a pedir cédula verde, título de autorización para hacer el servicio a un vehículo.

Tanto es así que luego -sabiendo que lo que han dicho es una burrada, pero que quizás han incidido de modo gramsciano en la opinión pública- salen notas pequeñas en los diarios donde se aclara que el verdadero problema había sido por la transferencia de titularidad de los concesionarios y no sabían cómo y cuándo hacer los servicios. Eso es lo que hoy está aclarado y así lo manifestó el jefe de la Policía del Chubut.

Entonces, puede haber críticas en la gestión, todo, pero dejen de mentir. Hay cosas con las cosas con las que no tienen que mentir. Utilicen la herramienta, el leasing es bueno, es muy bueno. Ojalá culminen el contrato de leasing completo, hagan los servicios y luego lo renueven y tengan unidades nuevas para equipar a la Policía.

Le aseguro -desde mi punto de vista- que es mucho mejor el leasing que adquirir la titularidad de vehículos, que luego quedan tirados en un basural, como pasó durante muchísimos años. Es bueno, hagan el service, hagan el mantenimiento. Pero no echen la culpa de sus problemas de gestión.

Además, tuvieron tiempo y decidieron no hacerlo. Tuviron tiempo para presentar un presupuesto y no lo han hecho, porque les gusta reconducir partidas y manejarse con el presupuesto anterior.

Seguramente en cualquier momento van a presentar una ampliación presupuestaria, porque se está agotando por la fenomenal recaudación en parte producto de la inflación y la devaluación. Pero tuvieron tiempo para hacer un presupuesto, para presentarlo, para reasignar partidas y no lo han hecho.

La verdad es que si ahora están haciendo el servicio de los autos es porque no había ningún tipo de impedimento. Lo que debieron hacer es gestionar desde el 10 de diciembre, no cuando los vehículos quedan parados.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputado.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Hollmann.

**SRA. GOIC:** Sí, señor Presidente. Sabe...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputada, ¿le da una interrupción al diputado Hollmann?

**SRA. GOIC:** Por supuesto.

**SR. HOLLMANN:** Quiero plantear una moción de orden.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Considero que este tema ya está agotado. Quiero solicitar que se pase a la votación de las resoluciones. Entiendo que puede haber una mirada distinta, pero solicito que se voten; perdón, que se continúe con la lectura de la minuta; disculpe.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Las resoluciones ya fueron votadas y aprobadas, y rechazada una moción de reconsideración.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

Tiene la palabra, diputada Goic.

**SRA. GOIC:** Sí, porque como estaba fundamentando, señor Presidente, cuando no tienen cómo defenderse, atacan en el personal. Pero a mí -porque el que galopa con la verdad, no necesitas espuelas- me viene bien lo que dice de que ese vehículo se fundió, porque en realidad no se fundió.

Como yo era una opositora al gobierno de Mariano Arcioni, mientras muchos eran amigos y tenían un montón de beneficios, a mí cuando me dieron un vehículo -porque yo venía de la ciudad de Comodoro Rivadavia-, me dieron un vehículo fundido. Están todas las notas, diputada.

Caer en lo personal y acusar...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Aguilera.



... no, porque el vehículo al que usted está haciendo alusión...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Aguilera.

Lo vamos a tener que hablar en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, porque atacar en lo personal demuestra que están haciendo las cosas mal.

Les repito, esta Legislatura, esta Provincia no tiene que pagar las campañas políticas de nadie, así no se hacen las cosas! ¿Quiénes son ustedes para decidir adónde van los vehículos de esta provincia? ¿Quiénes son, qué, son más diputados que otros?

Explíqueme por qué mandan un vehículo, una camioneta a un club de fútbol de Rawson, habiendo tantos comedores, tantos merenderos, tantas escuelas de gestión social que no pueden cumplir con su función.

Diputada, usted no es comentarista, usted era diputada en la gestión anterior. ¿Por qué no hizo los pedidos de informes?, porque estaba cómoda y lo denunció un montón de veces. ¡Acá no había mucha oposición, eh!, los proyectos salían como en una escribanía. Hoy también pasa lo mismo, entran los proyectos, ni se debaten ¡y que salgan!, ¡que salgan nomás!, no pasan ni una semana dentro de las comisiones, ¡que salgan!

Entonces, ¡a mí no me van a correr, eh! Yo tengo las notas de todo. Pero, repito, como saben que no tienen razón, caen en las ofensas personales. Pero a mí no me van a correr, yo no les tengo miedo.

Quiero que les quede claro, voy a denunciar cada cosa que me parezca rara en esta Legislatura, cada cosa que se vote de la que no esté convencida o que no me muestren.

Ahora aparece esa nota, ¡eh! Ahora aparece ese archivo que le trajeron a la diputada; eso no estaba, ¡la resolución está vacía! Tampoco sabemos adónde va el vehículo, porque de eso no dice nada, dice que va a un ministerio; después, el vehículo lo puede usar cualquiera.

Repito, si vamos a donar los vehículos, si quieren hacer eso, hagámoslo de manera seria, miremos a quiénes se los vamos a dar. Pero amiguismo, ¡no!, conmigo no cuenten; para eso tienen un Bloque oficialista y lo pueden sacar - repito- como una escribanía.

Nada más, señor Presidente, por mi parte.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Ongarato, tiene la palabra.

**SR. ONGARATO:** Señor Presidente, siguiendo con lo que decía el diputado Hollmann, voy a pedir, a mocionar junto con él que se pare este debate.

Ya se he dicho todo lo que había que decir, cada uno expuso su punto de vista; se va a incorporar al acta, va a quedar plasmado quién está de acuerdo y quién no con estas donaciones.

Avancemos con el Orden del Día, señor Presidente, porque creo que el tema ya está absolutamente agotado.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Continúa la lectura de la minuta.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 138/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “II Jornada de Transparencia, Control y Modernización del Estado: la contratación como un efecto dinamizador de la gestión pública”, a realizarse en esta Honorable Legislatura los días 28 y 29 de junio de 2024.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 139/24, presentado por la diputada Soldani del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declaran de interés legislativo las actividades, organizadas en conmemoración del 42º aniversario del primer desembarco de soldados argentinos excombatientes en la guerra de Malvinas, denominadas “El día que Madryn se quedó sin pan”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 19 a 22 de junio de 2024.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Tiene la palabra la diputada Soldani.

**SRA. SOLDANI:** Buenos días, señor Presidente. Voy a pedir que se reserve este proyecto de resolución para el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Queda reservado para su posterior tratamiento.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 140/24, presentado por los diputados Aguilera, Hollmann, Cavagnini, Juncos, Hogalde, Willatowski, Magaldi, Caminoa, Ongarato, Otero, Gandón, Bermejo y Fernández del Bloque Despierta Chubut y Coliñir, Abril y Arbilla del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la celebración del “Mes del orgullo LGBTQ+ y la diversidad” en la provincia del Chubut durante el mes de junio de 2024.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Tiene la palabra la diputada Cavagnini.

**SRA. CAVAGNINI:** Buenos días, señor Presidente. También es por el mismo motivo, pedir su reserva para darle tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Queda reservado el proyecto de resolución.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegovernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.  
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.  
- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada, usted dio por terminado su discurso y no concretó la moción; adelantó que iba a plantear una cuestión de privilegio, pero después no la desarrolló.



No sé, si lo quiere hacer, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Quiero pedir que se ponga a consideración y se derive a la comisión, porque entiendo que la diputada hizo referencia a una diputada de esta Casa que fundió un auto y me parece una cuestión grave.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** O sea, la cuestión de privilegio sería la alusión a que una diputada fundió un motor.

**SRA. GOIC:** Fundió un vehículo de esta Casa Legislativa; ni siquiera dio nombres; me parece que ofende a toda la Casa Legislativa.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Queda girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Resolución n° 141/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural y educativo la película “Héroes” y su equipo realizador, el Colectivo de Trabajo Audiovisual, por su aporte al cine y a la actuación en la provincia.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Está pidiendo la palabra la diputada Caminoa.

**SRA. CAMINOA:** Sí, señor Presidente, siendo que el 10 de junio se cumple el aniversario, o sea, el recordatorio de la soberanía sobre las Islas Malvinas, quería solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto y que se deje reservado para eso.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Queda reservado, diputada.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Resolución n° 143/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Educación a efectuar las recategorizaciones pendientes del personal auxiliar de la educación de forma automática, de acuerdo a la normativa vigente, según el esquema por años de antigüedad de servicios prestados bajo cualquier modalidad de contratación.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Legislación General, Cultura y Educación. Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente. Es para reservar este proyecto para su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Queda reservado, diputado.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Declaración n° 064/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual se expresa la defensa acérrima de las escuelas rurales de la provincia del Chubut, rechazando cualquier intento de cierre o vaciamiento de las mismas.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Declaración n° 065/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la “Diplomatura en derecho procesal de familia”, ofrecida por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Declaración n° 066/24, presentado por el diputado Bermejo del Bloque Despierta Chubut, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que incorpore al Registro Provincial de Sitios, Edificios, Objetos de Valor Patrimonial, Cultural y Natural el antiguo edificio de la Escuela Nacional n° 13, ubicado en la zona de Drofa Dulog en el ejido de Trelew.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Ley n° 098/24, presentado por las diputadas Caminoa y Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, por el cual se crea el Programa Educativo de Aprendizaje Emocional, Ético y Social a implementarse en todos los niveles del sistema escolar provincial.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Ley n° 129/24, presentado por el diputado Gandón del Bloque Despierta Chubut, por el cual se sustituyen e incorporan artículos a la Ley XXIV n° 80, de la administración del área protegida Península Valdés.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Proyecto de Ley n° 130/24, presentado por el diputado Gandón del Bloque Despierta Chubut, por el cual se sustituye el artículo 4° de la Ley XI n° 44 (antes Ley n° 5714), del Fondo de Desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas.



**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Turismo y Deporte.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 131/24, presentado por las diputadas Soldani y Willatowski del Bloque Despierta Chubut, el cual tiene por objeto prevenir y concientizar sobre el uso indebido de drogas e instituir en la provincia del Chubut la semana provincial de la prevención del consumo de drogas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 132/24, presentado por la diputada Willatowski del Bloque Despierta Chubut, por el cual se incorpora el artículo 2° y se sustituye el artículo 20° de la Ley X n° 3, del ejercicio de la medicina.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.  
Diputada Willatowski, tiene la palabra.

**SRA. WILLATOWSKI**: Es para pedir el apartamiento de este proyecto para ser tratado sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se va a reservar en Secretaría para su consideración sobre tablas.

**SRA. WILLATOWSKI**: Gracias.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 134/24, presentado por los diputados Aguilera, Hollmann y Hegalde del Bloque Despierta Chubut, por el cual se sustituye el artículo 98° de la Ley II n° 76, de la administración financiera y el sistema de control interno del sector público provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.  
Diputado Juncos, tiene la palabra.

**SR. JUNCOS**: Buenos días, solicito que se reserve para ser tratado posteriormente sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se reserva en Secretaría para su consideración sobre tablas.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 135/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, por el cual se dispone la señalización, en todos los ingresos al territorio de la provincia, por rutas nacionales, provinciales, pasos internacionales, aeropuertos y puertos, y a todas las áreas naturales protegidas, con la cartelería que debe tener impreso el texto “Las Malvinas son argentinas” en su extremo superior y “Honor y gloria a nuestros héroes” en su extremo inferior.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 136/24, presentado por las diputadas Otero, Magaldi y Willatowski del Bloque Despierta Chubut, por el cual se instituye la ceremonia de “Promesa de lealtad a la Bandera de la Provincia del Chubut”, creada por la Ley V n° 101.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 137/24, presentado por las diputadas Otero, Magaldi y Willatowski del Bloque Despierta Chubut, por el cual se regula el ejercicio profesional de la psicomotricidad.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

#### DEL PODER EJECUTIVO

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Decretos nros. 644, 646, 648, 653, 662 y 706/24 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 102/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de 28 de Julio.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 103/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Lago Puelo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.



**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 104/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de El Hoyo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 105/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Dolavon.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 106/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Camarones.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 107/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Cholila.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 108/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Corcovado.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 109/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 110/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de El Maitén.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 111/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Alto Río Senguer.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 112/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Gaiman.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 113/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Gobernador Costa.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 114/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Gualjaina.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.



**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 115/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de José de San Martín.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 116/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Tecka.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 117/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Trevelin.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 118/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 119/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Sarmiento.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 120/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Río Mayo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 121/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Rawson.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 122/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Rada Tilly.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 123/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Río Pico.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 124/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 125/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Puerto Pirámides.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.



**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 126/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Paso de Indios.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 127/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Epuyén.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 128/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 133/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el acuerdo de regularización de obligaciones con el mercado eléctrico mayorista, suscripto entre la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico sociedad anónima (CAMMESA) y la Dirección General de Servicios Públicos del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.  
Tiene la palabra la diputada Caminoa.

**SRA. CAMINOA:** Señor Presidente, es para que sea reservado para su tratamiento sobre tablas. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada. Queda reservado el proyecto para su consideración sobre tablas.

#### DEL PODER JUDICIAL

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 132/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 064/24 del Consejo de la Magistratura, por la cual remite el pliego correspondiente a la doctora María Florencia Bianchi, propuesta para ocupar el cargo de fiscal general en la ciudad de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 133/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 065/24 del Consejo de la Magistratura, por la cual remite el pliego correspondiente al doctor Nicolás Alejandro Vasiliev, propuesto para ocupar el cargo de fiscal general en la localidad de Lago Puelo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 134/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 066/24 del Consejo de la Magistratura, por la cual remite el pliego correspondiente a la doctora Débora Fernanda Barrionuevo, propuesta para ocupar el cargo de fiscal general en la localidad de Lago Puelo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 135/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 067/24 del Consejo de la Magistratura, por la cual remite el pliego correspondiente a la doctora Silvina Nicholson, propuesta para ocupar el cargo de fiscal general para la localidad de Rawson.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

#### COMUNICACIONES OFICIALES

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 119/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 09/24 de la Municipalidad de la ciudad de Trelew, por la cual solicitan que se declare de interés provincial la jornada realizada por la Coordinación de Protección de Derechos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano de dicho municipio.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humano y Género.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 120/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 231/24 de la Secretaría de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 134/24 de la Honorable Legislatura, sobre el proyecto denominado Paso Puelo.



**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 121/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Declaración n° 005/24 del Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly, por la cual expresa su preocupación ante el cierre de la oficina de Correo Argentino en dicha localidad.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 122/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 204/24 del Instituto Provincial del Agua, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 134/24 de la Honorable Legislatura, sobre el proyecto denominado Paso Puelo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 123/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 299/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta del Instituto Provincial del Agua al pedido de informes solicitado por Resolución n° 134/24 de la Honorable Legislatura, sobre el proyecto denominado Paso Puelo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 124/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 451/24 del Ministerio de Producción, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 145/24 de la Honorable Legislatura, sobre los motivos por los que no se incluyó a Sarmiento dentro de las localidades de origen galés en el proyecto “Construcción colectiva de la identificación geográfica de la torta negra galesa del Chubut”.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 125/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 1324/24 del Ministerio de Desarrollo Humano, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 144/24 de la Honorable Legislatura, sobre la reglamentación de la Ley I n° 776, del Programa de Emergencia Alimentaria.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 126/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 198/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 144/24 de la Honorable Legislatura, sobre la reglamentación de la Ley I n° 776, del Programa de Emergencia Alimentaria.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 128/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 307/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 146/24 de la Honorable Legislatura, sobre la situación edilicia de los establecimientos escolares.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 130/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 049/24 del Tribunal de Cuentas, adjuntando las rendiciones de cuentas n° 03/24 y n° 15/23, correspondientes al mes de marzo de 2024.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

#### COMUNICACIONES PARTICULARES

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 127/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por las autoridades del Hospital Rural de la localidad de Gobernador Costa, solicitando que se declare de interés legislativo la edición 30ª de las Olimpiadas Interhospitalarias del Deporte de la Provincia del Chubut con sede en dicha localidad.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 129/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el secretario general de ATECH, por la cual les solicitan a los legisladores nacionales por la Provincia de Chubut que expresen su posición con respecto a la ley Bases.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 131/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el Centro de Estudios Madryn, por la cual expresa su acompañamiento al Proyecto de Ley General n° 137/24, que regula el ejercicio profesional de la psicomotricidad.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.





## DICTÁMENES DE COMISIONES

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día, Despachos de Comisiones, punto 2.1.

- 2.1 -

### PROYECTO DE LEY N° 090/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.1. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 090/24, presentado por los diputados Hoyalde, Caminoa, Fernández y Magaldi del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se crea el régimen procesal de la acción civil de extinción de dominio.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Hoyalde, tiene la palabra.

**SRA. HOGALDE:** Gracias, señor Presidente, buenos días; buenos días a todos los presentes.

En primer lugar, me gustaría mencionar como antecedentes de este proyecto el Decreto n° 62/19 -que implementó el régimen de la acción civil de extinción de dominio a nivel nacional- y el de la Provincia de Mendoza, que implementó el mismo régimen a través de la Ley n° 9151 en el año 2019. Este régimen, esta figura también se aplica en diversos países, como España, Italia, Perú, México.

Además, me gustaría destacar que en el año 2019 la diputada aquí presente Jacqueline Caminoa presentó un proyecto sobre esta temática. Me gustaría agradecerle a la diputada su acompañamiento a este nuevo proyecto, a esta nueva iniciativa, porque también es firmante del proyecto.

Esta iniciativa fue trabajada en forma conjunta, de forma articulada junto con la Procuración General y la Fiscalía de Estado, que son dos órganos que van a intervenir en todo lo que es el proceso de extinción de dominio.

El procurador general concurrió a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia el día miércoles para debatir el proyecto, para mostrar su punto de vista y también para sacarnos dudas, hubo varias consultas. Así que eso también me gustaría comentarlo.

Paso a hablar de lo que es el proyecto en sí, que tiene tres patas. Por un lado, tenemos que tener en cuenta que interviene el Ministerio Público Fiscal en todo lo que es la investigación del delito.

El ministerio va a intervenir, va a buscar los elementos para determinar si hay bienes que presuntamente provienen de delitos a través de la Oficina de Recupero de Activos y Extinción de Dominio, que se crea por esta ley.

Va a estar a cargo del procurador, quien podrá iniciar la investigación de oficio o intervenir en el marco de una investigación penal a cargo de otro fiscal. Va a tener facultades para requerir información de entidades públicas y privadas como para formar equipos de investigación.

Una vez que esta oficina pueda obtener todos esos elementos, va a remitirlos al fiscal de Estado, quien tiene a su cargo la ejecución, el ejercicio de la acción, que va a interponer la demanda ante el juzgado provincial en lo contencioso administrativo. Éstas son más bien las patas del proceso en sí.

En cuanto a los delitos, esta iniciativa va a proceder respecto a los bienes que provengan de delitos de corrupción de menores, de promoción y facilitación de la prostitución, de la acción civil de cohecho, de malversación de caudales públicos, entre otros delitos contra la administración pública.

Van a estar sujetos los bienes que fueron incorporados al patrimonio del demandado -puede ser una persona física o jurídica- y que fueron obtenidos con posterioridad a la presunta comisión de un delito investigado.

Tal como lo dice el artículo 9°: "... que, por no corresponder razonablemente a los ingresos de su tenedor, poseedor o titular, representa un incremento patrimonial injustificado y permiten considerar que provienen directa o indirectamente de algunos de estos delitos mencionados". Es decir, sea para la persona física o jurídica, los bienes que ostenta no son consecuencia de sus ingresos.

En cuanto a la finalidad, es extinguir el dominio y los derechos reales sobre un bien, que pasen a poder del Poder Ejecutivo para darles una utilidad social.

Como bien sabemos, señor Presidente, nuestra provincia ha sufrido lamentablemente diversas causas de corrupción, en las que estuvieron involucrados funcionarios públicos que dispusieron de manera delictual de fondos de todos los chubutenses.

Esto no hace más que aumentar la demanda social para que existan herramientas jurídicas, para que estos bienes estén para recomponer este daño que la corrupción causa en nuestra provincia.

Ésta es una herramienta esencial, señor Presidente, para poder combatir la corrupción y esta ley lo que busca es otorgar un marco jurídico eficaz, un marco claro, que va en línea también con la premisa de una provincia más transparente y más justa.

Todos sabemos que los delitos contra la administración pública afectan el funcionamiento de nuestras instituciones democráticas, afectan al Estado y, en última instancia, afectan a los chubutenses, porque la corrupción se ve reflejada en menos escuelas, en menos inversión para las escuelas, en menos inversión para la salud. Eso es lo que significa la corrupción y eso es lo que buscamos combatir.

Esto representa un cambio de paradigma en la provincia, señor Presidente, es un instrumento fundamental para poder combatir la corrupción y para decir que en esta provincia ya no hay más lugar para la corrupción.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Emanuel Coliñir.

**SR. COLIÑIR:** Gracias, Presidente; buenas tardes para todos y para todas.

Un poco en el sentido de lo que decía la diputada preopinante, la miembro informante, quiero subrayar algunas cuestiones en relación al proyecto.

Tengo que admitir que es un proyecto que me hubiera gustado que lo trabajemos con un poco más de tiempo. Es un proyecto que se puso en la agenda, en el orden del día de la comisión este lunes, pero lamentablemente es una metodología que viene llevando adelante el oficialismo -que preside las comisiones-.

Pasa algo alrededor de la extinción de dominio, que es una ley o un proyecto o un instituto que se discute en el mundo. No está claro todavía si es cien por ciento eficaz o si pone en peligro algunos derechos constitucionales.

Digo esto, pero también digo que yo estoy de acuerdo porque me parece que es una demanda social sobre la que hay que avanzar, teniendo cuidado siempre que se tratan estas cosas de que no recaigamos nosotros -que estamos



legislando- en demagogia punitiva sin ningún tipo de sentido; porque, repito, es cierto que es una demanda de la sociedad, pero hay que hacerlo con responsabilidad.

Yo voy a explicar qué es lo que me parece que está bien, qué es lo que considero que está correcto del proyecto, porque lo hemos debatido, lo hemos tratado con pocos días, pero lo hemos tratado en la comisión.

Primero, quiero decir que me parece un acierto la creación de la Oficina de Recupero de Activos y Extinción de Dominio, que se da en el marco del Ministerio Público Fiscal.

Esta ley de extinción de dominio tiene una naturaleza jurídica del derecho civil, trata ni más ni menos que del dominio de los derechos reales de las personas. Por eso justamente considero que hay que tener cuidado.

Ahora, ¿a qué es lo que se llega con este proyecto?, a la creación de la oficina, que va a trabajar por supuesto por mandato, por criterio del procurador general de la Provincia, pero va a ser la Fiscalía de Estado quien lleve adelante el proceso civil.

Es decir, la legitimación activa la tiene la Fiscalía de Estado. Lleva adelante el proceso civil a instancias de la procuración, del Ministerio Público Fiscal, que es quien por supuesto se encuentra con el delito. Es un ejemplo -y no hay muchos- de articulación entre el derecho penal y el derecho civil.

Además, en la reforma del Código Procesal Penal hablamos bastante de la agencia que administra y dispone de los bienes. Es otro acierto, sobre todo porque lo que pasaba anteriormente era que la disposición de los bienes le correspondía a la Justicia. Es algo que no estaba bien, que se ha discutido y se sigue discutiendo en el mundo cuando se tratan institutos como la extinción de dominio.

Considero -esto lo digo en términos particulares- que la agencia tiene que ser un responsable político que después pueda rendir cuentas por la administración, pero fundamentalmente por la disposición de los bienes.

Creo que hay que trabajar mucho alrededor de la flexibilización de la venta sobre todo, porque hay algunos bienes que es difícil administrarlos sobre todo por los costos de mantenimiento, como puede llegar a pasar por ejemplo con la extinción de dominio que se pueda llegar a dar de algún vehículo de alta gama. En una provincia como ésta no tendría ningún sentido por ejemplo agarrar un BMW y dárselo a la Policía, porque el seguro costaría muchísimo. Entiendo que es algo que no haríamos nosotros en esta provincia, ¿no?

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Fita.

Ya pasó, me dicen. Bueno, todavía estamos a tiempo de resolverlo.

Además, lo digo en serio porque me parece que es cierto, que tenemos muchos inconvenientes con los patrulleros. Si nos ha costado llevar adelante un service de doscientos patrulleros que ya estaban pagos o que se estaban pagando en el marco de un leasing, imagino que un BMW también va a significar los mismos inconvenientes.

Es complejo -en el mundo- administrar los bienes. Hay algunos casos -incluso, lo hemos debatido en el marco de la comisión- del Poder Judicial administrando campos que surgen producto o como consecuencia de la extinción de dominio por delitos complejos o, si no es extinción de dominio, por el decomiso producto del delito complejo.

Por ejemplo, esto lo trata este proyecto. Este proyecto es bastante conciso alrededor de qué tipo de bienes entrarían dentro de la extinción de dominio. Menciona los bienes que surgen como consecuencia, es decir los bienes que surgen como provecho de la comisión del acto delictivo.

Pero no pudimos discutir -con el suficiente tiempo- qué hacemos con los bienes o qué hace esta provincia con los bienes, qué hace esta norma con los bienes que son instrumento del delito, qué hace con los bienes que son objeto del delito. No es una ocurrencia de Emanuel Coliñir, es una discusión que se está dando en el mundo.

De hecho, el país pionero es un país de Sudamérica -Colombia-. Ellos lo han podido incorporar entendiendo que un bien instrumento de la comisión de un delito es un bien sujeto a extinción de dominio; sobre todo, porque en cualquier ejemplo de asociación ilícita lo que hay que atacar es la rentabilidad que la misma está teniendo -siempre hay un objetivo de rentabilidad más que la asociación de por sí-.

Otro de los temas sobre los que debatimos tenía que ver con el desapoderamiento, en qué momento se da el desapoderamiento. En algunas normativas de extinción de dominio el desapoderamiento surge a partir del inicio del proceso civil; en este caso, no. Esto tiene estricta relación con lo que acabo de decir anteriormente de las asociaciones ilícitas, en este caso el desapoderamiento se da con el fallo, una vez que se llega a cosa juzgada.

Es cierto también que en estos casos entrarían la inhibición de bienes, una vez iniciado el proceso, el embargo, la inmovilización de los bienes, a los efectos de que aquellos acusados no puedan seguir gozando de los bienes que podrían surgir como consecuencia de la comisión de delito.

Para no abundar, otra última crítica es que yo, así como en algunos aspectos creo que habría que ser un poco más duro, en otros me parece que no corresponde -por ejemplo- que se invierta la carga de la prueba. El hecho de que se invierta la carga de la prueba solamente está permitido en el enriquecimiento ilícito, en el enriquecimiento indebido.

Este instituto está siendo, está repitiendo lo mismo, está solicitando, está siendo mucho más duro y le está diciendo al acusado que tiene que demostrar lo que -en realidad- debería demostrar el fiscal.

Cuento algunas de las cosas que pudimos debatir en el marco de la comisión; tuvimos un solo día de escasa hora y media en los pocos días de que nos enteramos que se puso en el Orden del Día.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputado.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

Es para referirme también un poco a este proyecto. La corrupción, Presidente, es un problema; no es sólo un problema ético, es un enorme obstáculo para el desarrollo económico, para el desarrollo social de una comunidad.

También, consecuentemente y más gravoso aún, es una gran amenaza que se cierne no sólo sobre nuestra calidad democrática, sino también -como sabemos- sobre la calidad democrática del resto de los países.

La corrupción ataca y castiga a los más débiles, a los más pobres, a los que menos recursos tienen. Necesitamos para eso poder cambiar esta situación. Necesitamos instituciones fuertes, necesitamos reglas claras.

En este camino debemos decir que esta provincia estuvo muy castigada por la corrupción. Todos nosotros fuimos testigos de todas las causas que han surgido como consecuencia de la corrupción que primó durante muchos años en esta provincia.

Causas como “Embrujo”, “Revelación”, emergencia climática, Royal Canin, el caso “Chito” Alarcón, entre muchos funcionarios condenados, son muestras de que Chubut estuvo durante mucho tiempo en las tapas de los diarios por la corrupción.



De esa corrupción se rescataron o se decomisaron importante cantidad de bienes. Para dar algunos ejemplos, la causa “Embrujo” tiene actualmente decomisados dos inmuebles en Playa Unión, dos en Rawson, terrenos en Trelew, cuatro vehículos -uno de alta gama-, sumas de dinero en efectivo -en pesos y en dólares-.

La causa “Revelación” tiene un inmueble en la ciudad de Trelew. La causa “Chito” Alarcón tiene dos inmuebles en Rawson, cuatro en Playa Unión. La causa Barbato y otros sobre enriquecimiento ilícito tiene un inmueble en Playa Unión, cuatro vehículos -uno también de alta gama-.

Nos preguntamos qué podríamos hacer con todos esos bienes, adónde destinarlos, cuánto impactarían positivamente en todas las necesidades que tiene hoy la provincia, porque no nos confundamos, estos bienes han sido sacados u obtenidos con el dinero de todos los chubutenses.

Coincido en lo que dice el diputado preopinante en cuanto a que no queda claro -y creo que es una discusión que tenemos que continuar dándonos- respecto a los bienes que son objeto o que son utilizados para la comisión de delitos.

La extinción de dominio es una herramienta procesal en un proceso civil que no va por el camino del decomiso, sino que va por el camino del proceso contencioso administrativo.

Sin duda que deberíamos continuar esta discusión para ver qué pasa con esos bienes que quedan decomisados durante tanto tiempo y que, en definitiva, más allá del resultado de la causa penal, fueron instrumentos para cometer delitos.

También quiero destacar en esto que es necesario darle a la Justicia herramientas para que pueda recuperar de manera más rápida y transparente los bienes robados -porque tenemos que decirlo así- por quienes fueron protagonistas de todas estas causas de corrupción.

Debemos dar una solución arquitectónica para esto. Hemos iniciado este trabajo en la comisión. Lo hemos iniciado con el Código Procesal Penal, con su modificación, en un gran trabajo en el que participaron un sinnúmero de operadores del derecho y en el cual se discutió -tal como decía el diputado preopinante- la extinción de dominio.

Quiero también destacar -al igual que lo hizo el diputado preopinante- la creación de la Oficina de Recupero de Activos del Ministerio Público Fiscal y de la Agencia de Administración y Disposición de Bienes del Estado, porque creo que éstas van a ser dos herramientas fundamentales en esta arquitectura de la que estamos hablando.

Esto no termina acá, éste es un trabajo que continúa, éste es un trabajo al que se le suman otros institutos. Ya aprobamos en la gestión anterior también ficha limpia, una norma necesaria y fundamental para poder luchar contra la corrupción y poder darles con todas estas herramientas -ficha limpia, extinción de dominio, modificaciones al Código Procesal Penal- una muestra clara a los ciudadanos de que desde hace tiempo que en esta provincia se inició un camino en otro sentido, no el de la corrupción, no el de debilitar las instituciones democráticas sino, por el contrario, un trabajo pensado a largo plazo de fortalecimiento de las instituciones.

Creemos que a lo largo de este período van a ser otras las discusiones que se van a dar en ese sentido, celebramos que así sea.

Sabemos que hay varios proyectos presentados de fortalecimiento de nuestras instituciones y ojalá podamos seguir discutiendo y trabajando en la comisión de la manera que lo hemos hecho en beneficio de toda la comunidad y -como dije al principio- de nuestra calidad democrática.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, obviamente que en nuestro caso el rechazo a este proyecto no refiere a la parte sobre la cual habló la diputada informante que tiene que ver con los delitos de trata, de abuso y todo lo demás.

No es ése el problema por el cual no vamos a acompañar este proyecto de ley, sino toda otra serie de cuestiones porque, en general, muchos de los proyectos de leyes que presenta el oficialismo son un caballo de Troya.

Es decir, a través de un planteo que es quién va a estar en contra de que decomisen y distribuyan los bienes de alguien que esté implicado en el delito de trata, meten toda una serie de cuestiones que van en contra de un montón de cosas.

Pero, en primer lugar, me quiero referir a bajarle un poco la vara a las pretensiones del proyecto. Digo esto porque ya nos pasó con la reforma del Código Procesal Penal, no hubo persona alguna en todo el proceso de debate que dijera que eso iba a resolver el problema de la inseguridad. Pero -como lo dije en la última sesión- apenas se aprobó, el Gobernador ya estaba anunciando el fin de la delincuencia en Chubut, más o menos.

Con lo cual, bajémosle la vara a este proyecto porque esto no va a terminar con el delito de la corrupción. Quiero explicar en parte por qué. Tiene que ver con la parcialidad a la que ya me he referido varias veces de la Justicia. Tiene que ver también con voluntades políticas, porque las causas que fueron mencionadas aquí -muchas veces de corrupción- por supuesto las rechazamos profundamente; hemos sido parte de quienes las han rechazado y se han movilizado en el gobierno de Arcioni, denunciando todas estas cuestiones.

Pero a lo que me quiero referir es que muchas de estas causas están ligadas también a algo que este Gobierno está negado a investigar, que es el problema de la deuda provincial, la enorme deuda provincial. En algún momento el Gobernador dijo que se iba a investigar, pero evidentemente no existe tal voluntad política.

Incluso, digo lo siguiente, cuando nosotros hicimos un pedido de informes pidiendo justamente explicaciones sobre los acreedores y el uso que se realizó de esa deuda, el mismo Ejecutivo o las secretarías correspondientes respondieron que sí, que la deuda que se tomó fue utilizada en los fines para los cuales se había adquirido.

Quiere decir que ese esquema de profundo endeudamiento, bajo todas las sospechas de corrupción habidas y por haber -porque nada de esa deuda fue utilizada para hacer progresar las condiciones de vida del pueblo trabajador de Chubut-, eso que es la madre de la entrega de la corrupción de esta provincia, no es investigado. Entonces, ¿cómo hacemos?

Pero, además, hay que tener en cuenta que siempre los delitos de corrupción vienen asociados a grandes negociados capitalistas que hay detrás, algunos de los cuales son legales.

Ni hablar si se aprueba la ley Bases, que implica la legalización de la precarización laboral, la legalización de la entrega del territorio, la legalización de los recursos naturales, con lo cual esa ley legalizaría lo que podría plantearse hoy, acto de corrupción, que se deja pasar un montón de veces también.

Además, está el no pago, por ejemplo, como ahora están denunciando docentes que desde hace tres meses que no les pagan en esta provincia. Volvemos a una situación de quienes toman horas y desaparecen en el sistema, no les pagan y hacen reclamos y reclamos y no aparecen. ¿Intervino la Fiscalía de Estado para resolver eso? No.



Hay una deuda histórica también, madre de la corrupción en esta provincia, una deuda histórica con la caja previsional provincial y nadie le confiscó los bienes a nadie para resolver esa cuestión.

Además, como decía, bajo este régimen social, el saqueo de la provincia está legalizado. Por eso tenemos desde hace muchísimo tiempo petroleras que dejan 12% de regalías, se llevan todo, dejan la destrucción ambiental, dejan el riesgo laboral permanente a los trabajadores y demás.

Tenemos las pesqueras que diríamos que casi no tributan en esta provincia, está todo el problema de los permisos de pesca y eso se resuelve con una cuotita que se pagaría por única vez y ya está.

Tenemos el problema -lo he denunciado un montón de veces- de Benetton metido en toda la cordillera, incluso hasta teniendo gente, guardias privados para evitar que la gente pueda acceder al río Chubut. ¡De eso nada!, ¡nunca! Salvo el Frente de Izquierda, todas estas cuestiones nadie más las plantea y son lo estructural de eso.

Mire si la corrupción no está relacionada a los negociados capitalistas -y si no se denuncia eso garantiza la impunidad- que en esta misma Legislatura hubo un diputado del actual oficialismo que estuvo los cuatro años, a pesar de haber estado en un video -a Sebastián López me refiero- pidiendo coimas a las mineras-, ¡y seguía votando todas las leyes!; ¡no pasó nada!

Obviamente, la diputada preopinante a eso no hizo referencia, a pesar de que incluso yo también lo planteé en el momento de ficha limpia. Es decir, cuando hizo el registro o el racconto -correcto en muchos casos- respecto a los actos de corrupción, a ése -obviamente, como no le convenía- no hizo referencia.

Por último, hay algo muy importante respecto también a este caballo de Troya que estaba planteando. Dentro de los delitos a los cuales hace referencia este proyecto se habla de los artículos 210° y 210° bis del Código Penal, asociación ilícita, que es de los artículos más arbitrarios y cuestionados -justamente por eso mismo- que tiene el Código Penal.

El artículo 210° bis dice que, si se reúnen dos de estas diez características, actuar en el país y tener diez o más individuos, ya plausiblemente si ese fiscal o ese juez considera que de alguna forma podrían estar en contra de la Constitución Nacional por algo, ya los acusan de eso.

De hecho, ha sido y sigue siendo permanentemente utilizado -en general, los dueños del poder se salvan de esto-. Ha sido utilizado muchísimo para perseguir una y otra vez -por ejemplo, Gerardo Morales en Jujuy o ahora mismo también a nivel nacional- a las organizaciones sociales.

Es tan arbitrario que es lo que le da la disponibilidad al Poder Judicial -ligado profundamente con el poder político- para avanzar sobre cualquier grupo de diez o más personas a los que se los sospecha de lo que se quiera que se sospeche.

Con lo cual esto, al incluir esos artículos, está reforzando la posibilidad de perseguir -incluso con este problema de la inversión de la carga de la prueba y todo lo demás- aún más a quienes se están organizando.

Por lo tanto, con toda esta fundamentación rechazamos este proyecto.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve porque el diputado preopinante de mi Bloque tuvo un análisis bastante exhaustivo.

Quiero aclarar -en realidad, para la gente que está viendo- qué tipos de delitos son los que encuadran en esto que se va a transformar en una ley. Son los delitos contra la explotación sexual, asociación ilícita, cohecho y tráfico de influencias, fraudes al comercio y a la industria, delitos contra el orden económico y financiero. En fin, graves delitos que afectan al orden institucional, a la ciudadanía en su conjunto; quienes los cometen hacen que vivamos en una sociedad peor.

Entonces, ante la duda -porque todos tenemos dudas respecto de determinadas garantías o de la inversión de la carga de la prueba-, la verdad que me surge decir prefiero que los delincuentes tengan miedo y que haya una herramienta efectiva para que no vuelvan a cometer estos delitos.

También a los fines de no despilfarrar recursos es interesante que se establece legalmente el criterio de oportunidad en el artículo 7°. Es algo importante porque la obligación de perseguir en todas las causas y bajo cualquier caso de corrupción denunciado implicaría probablemente un despilfarro de recursos de la Fiscalía de Estado y del Ministerio Público Fiscal cuando muchas veces no hay mérito o no es la oportunidad o no es conveniente.

También es interesante que se reconoce en este proyecto de ley -que se va a transformar en ley- que los jueces que deben intervenir deben ser aquéllos que tienen competencia en la materia contenciosa administrativa.

De paso, menciono que lamentablemente -pese a que estaba previsto en el presupuesto- el Superior Tribunal de Justicia está incumpliendo con una ley y no ha puesto en marcha el fuero contencioso administrativo en la provincia del Chubut; ojalá lo hagan porque necesitamos jueces especialistas en la materia.

Lamentablemente -usted lo sabe, señor Presidente-, cuando el Consejo de la Magistratura toma exámenes, ¡jamás! incorpora la temática contenciosa administrativa, cuando expresamente, por ejemplo, las Cámaras y todos los camaristas deberían tener formación y especialización en materia contenciosa administrativa.

Entonces, tenemos una Justicia absolutamente deficiente en la materia y necesitamos especialidad. Les aseguro a todos los chubutenses que la creación del fuero contencioso administrativo al Estado le va a salir muchísimo más barato que el sistema actual, que no hace más que entorpecer determinadas cuestiones y hechos de gobierno por desconocimiento de magistrados.

Corriendo esto y yendo al relato de una diputada preopinante, es cierto, yo celebro; podría haber ido un poquito más atrás, se podría haber acordado del vaciamiento escandaloso del Banco del Chubut, que lamentamos todos -por suerte la Justicia también en aquel momento actuó bien y condenó a los delincuentes-.

Rescato también cómo se ha comportado la Justicia en estos últimos años, porque aquellos que asumen un cargo público deben saber que se deben al pueblo y que no lo deben utilizar para beneficio personal. Así que eso lo celebro.

Obviamente, voy a adelantar que nuestro Bloque va a acompañar esto. Pero no puedo dejar de mencionar que he pedido insistentemente el tratamiento de ficha limpia para los cargos políticos no electivos y que han decidido no tratarlo con el argumento de que se va a tratar posteriormente con una ley integral de ética pública.

Creo que no existe óbice para que se trate hoy mismo y, luego, una nueva ley integral de ética pública. Creo que hay una doble vara y hay diferentes tipos de celeridad para tratar los temas. Cuando lo plantea el gobierno, la ficha limpia es esencial y se trata en menos de una semana; cuando lo plantea alguien de la oposición con sensatez, dejan transcurrir varios meses y hay tiempo para esperar un proyecto integral.



Me parece que quienes estamos a favor de ficha limpia no tenemos que esperar ni un día. Debería haberse tratado hoy mismo o quizás en la sesión anterior. Es algo para que se analice.

Pero, por lo demás, celebro la iniciativa, me hubiese gustado trabajar con más tiempo. Me surge una inquietud que recién lo conversaba con la diputada Aguilera. Hay algún tipo de delitos en el que hay perjuicio de terceros y la acción del Estado apropiándose de los bienes, sin dejar la totalidad de los bienes de quien ha cometido el delito, probablemente deje sin resarcimiento a quienes han sido las verdaderas víctimas del delito. Es algo para revisar y quizás ampliar más adelante.

Quiero destacar el trabajo de la diputada Hogalde, que ha sido receptiva de las diversas propuestas del Ministerio Público Fiscal, de la Fiscalía de Estado. Reitero que nos hubiera gustado trabajar con un poco más de tiempo, pero celebro que estemos tratando este tipo de iniciativas.

Ojalá tratemos la nueva ley de contrataciones del Estado, que también aporta transparencia. Ojalá tratemos el proyecto de ley que he presentado para que los miembros del Poder Ejecutivo o los que designe en todas las empresas en las que el Estado tiene participación brinden informes a esta Legislatura para que estén en conocimiento de todo el pueblo. Creo que todos esos proyectos merecen la misma celeridad que éstos. Espero que recojan el guante.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputada Hogalde, tiene la palabra.

**SRA. HOGALDE:** Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me gustaría responder al diputado preopinante. Yo lo que dije fue que es una herramienta más para combatir la corrupción.

En segundo lugar, me hubiese encantado que el diputado se acerque a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia el día de ayer, que venga con propuestas, modificaciones, dudas, como sí lo hicieron diputados de la oposición; eso enriquece el debate, pero no lo hizo. Hablar para la tribuna es muy fácil, pero trabajar en comisión es otra cosa.

Nada más, señor Presidente, pido el tratamiento del proyecto a libro cerrado.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputada Soldani, tiene la palabra.

**SRA. SOLDANI:** Gracias, señor Presidente.

Quería hacerle una aclaración al diputado Vasconcelos que hizo mención a un diputado y que no pasó nada; no, sí pasó, terminó con un proceso penal.

Por otro lado, un detalle de color para sumarle al diputado Coliñir, es contarle que en Puerto Madryn está circulando un auto de alta gama -que es un Mercedes Benz- en manos de la policía y que no fue recientemente adjudicado, ya viene circulando hace tiempo.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Quiero ser muy breve, Presidente.

Pero creo que hay algo que hay que puntualizar en este análisis, porque a veces se dicen cosas en el afán de querer tener protagonismo y una postura siempre opositora en determinadas cuestiones. Me preocupa lo que dijo uno de los diputados preopinantes, concretamente el diputado de la Izquierda, que está en contra de la extinción de dominio.

Entonces, yo me pregunto. Un diputado que pertenece a un partido político, a todo un partido político internacional, que aborrece y lucha por extinguir el dominio precisamente, porque los bienes no tengan dominio, que lucha contra el derecho de propiedad -pilar fundamental de sus ideas políticas es no al derecho de propiedad-, quiere garantizárselos a los delincuentes.

Es decir, para todos nosotros no al derecho de propiedad, nadie tiene derecho a tener una casa, nadie tiene derecho a trabajar toda su vida y tener un auto. Eso no; ahora, a los delincuentes todos los derechos.

Dijo algo que me preocupó, porque habló de “nos”, o sea se involucró cuando habló de los delitos de asociación ilícita: “nos persiguen”, nos juntamos cuatro o cinco -creo que dijo algo así- y “nos persiguen...”. ¿Está reconociendo -quizás- que se junta con fines o se asocia ilícitamente? Pareciera que sí.

La verdad es que quería destacarlo, me preocupa el no acompañamiento del Frente de Izquierda a la lucha contra la delincuencia, a la lucha contra la corrupción, a desapoderar precisamente a quienes mal habent -no sé si sería correcto el término- sus bienes.

Pero, además, creo también que debería aconsejarles a quienes están perseguidos por delitos de corrupción en causas graves, quizás mucho más graves de las que tenemos en nuestra provincia -no quería dar nombres, pero por citar un ejemplo, Lázaro Báez-, que realmente busquen en el Frente de Izquierda porque hay excelentes abogados para defender su derecho de propiedad.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, quiero simplemente hacer algún aporte y algunas consideraciones con respecto a este proyecto.

En primer lugar, como lo han hecho otros diputados, quiero felicitar a la diputada Paulina Hogalde, que tomó la responsabilidad de avanzar con este proyecto. Es un proyecto que viene de larga data, han participado otros diputados con diferentes proyectos, como es el caso de Jacqueline Caminoa, que en su momento estuvo como diputada en otra gestión.

Quiero destacar esto, porque para este Gobierno, trabajar en una agenda de transparencia y en el día de hoy llegar a esta sesión para tratar este proyecto de extinción de dominio, lo consideramos como un hecho muy importante.

Hay algunas cuestiones para analizar, que yo siempre destaco que tiene que ver con poder trabajar diferentes proyectos en esta Legislatura, sobre todo el trabajo que se realiza en comisión.



Yo sé que muchas veces hay proyectos que se pueden trabajar con un poco más de tiempo; hay otros que por ahí los tiempos que se tratan en comisión muchas veces no son los deseados. Pero sí, igualmente valoro el trabajo y los aportes que se hacen desde la oposición y desde otros ámbitos para poder enriquecer los proyectos.

En este Gobierno y esta Legislatura, este Bloque, hemos logrado creo un consenso en poder trabajar proyectos que tienen que ver justamente con una agenda de transparencia, con poder fortalecer a las instituciones en este sentido. Me parece que en eso tenemos que hacer foco y tenemos que ponerlo en valor.

Hace unas sesiones atrás se aprobó la ampliación de ficha limpia, hoy estamos tratando este proyecto de extinción de dominio, también trabajamos el proyecto de modificación del Código Procesal Penal -que, la verdad, fue un proyecto que se trabajó de muy buena manera-.

Hay otros proyectos que se presentaron hace pocos días, que hizo el Gobernador acá en la Legislatura, como el proyecto de ética pública. Ahí quiero hacer un breve paréntesis que tiene que ver con algo que dijo recién el diputado Pais con respecto a su proyecto presentado, que es la ampliación de ficha limpia para los cargos de funcionarios.

Es un proyecto que realmente nos parece importante, lo ponemos en valor y la idea era poder trabajar en conjunto estos dos proyectos, que se incorpore a este proyecto de ética pública. Así que es un proyecto que va a ser considerado y lo vamos a trabajar en conjunto, como lo venimos haciendo con muchos proyectos que también han sido impulsados por otros Bloques.

Como digo, la realidad es que me parece que este proyecto de extinción de dominio que hay que ponerlo en valor cuando hablamos de combatir la corrupción. Sí, estamos dispuestos a dar esta pelea.

La verdad que hay que resaltar las palabras del Gobernador, cuando hizo la presentación de este proyecto, donde dijo que en esta provincia, en Chubut no hay lugar para los vivos y los corruptos. Ésa es una decisión, avanzar con una agenda de transparencia es una decisión política, que la ha tomado el Gobernador y la hemos tomado nosotros como Bloque para poder llevar adelante esta agenda.

Me parece que se han trabajado muchos aspectos técnicos, yo no soy -por ahí- una persona que tenga tanto conocimiento del derecho o de cuestiones relacionadas a esto.

Pero sí celebro el caso de la diputada Paulina Hogalde -como dije al principio- y de la diputada Aguilera, que han llevado adelante este proyecto; los aportes de la oposición, como el caso del diputado Pais y el diputado Coliñir, que hicieron valiosos aportes; y el caso de la diputada Andrea Toro, que estuvo a disposición para poder trabajar este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente. ¡Ah, perdón!, antes de terminar, quiero solicitar que se ponga a consideración el proyecto y que pasemos a la votación.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Sí, pero tengo previamente pedida la palabra por el diputado Vasconcelos.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero referirme a algo que creo que debe preocupar. Si nosotros decimos que lo que acá se plantea se está planteando para la tribuna, ¿qué valor le estamos dando al debate?

Como se ha denunciado muchas veces acá, como tienden a considerar a la Legislatura como una escribanía para hacer pasar, como ya tienen predeterminado que diga lo que se diga, se argumente lo que se argumente en esta Cámara, igual ya tienen los votos -no importa, hacen oídos sordos a cualquier tipo de planteo-, entonces, solamente si ustedes lo consideran así, lo de acá sería para la tribuna.

Es decir, respecto a lo que está denunciando la diputada preopinante en realidad se está autodenunciando. Yo no vengo acá a hacer planteos para la tribuna. Como se dan esos trabajos naturalmente en las comisiones, asisten quienes son integrantes de esas comisiones -yo no soy integrante de esa comisión- y, luego, se da el debate en la Cámara, en la Cámara se dan debates. De hecho, ya ha pasado en esta Cámara que alguna vez algún proyecto se ha vuelto a comisión.

Entonces, tengan a bien considerar la posibilidad de algunos de los aportes que estoy haciendo -a los cuales nadie respondió nada, sino que los contestan con chicanas baratas-, quizá, si escuchan los argumentos, digan ¡jepa!, acá puede ser que tenga razón. No creo que hagan ese ejercicio, pero es una denuncia para ustedes, no para mí.

En segundo lugar, celebro que por primera vez alguien haya hecho referencia a Sebastián López en esta Cámara -que no haya sido yo-. Pero voy a decir lo siguiente: estuvo votando todos los años, los cuatro años -a todos les encantan las cuestiones de privilegio- estuvo votando después de aparecer.

Yo voy a decir lo siguiente: por supuesto que me reconozco como parte de los que somos perseguidos por la Justicia y ustedes lo saben, en ningún momento escondí esa situación. Soy un diputado que está procesado, elevado a juicio por la Justicia en este momento.

¿Por qué?, porque para la Justicia la protesta social en muchísimos casos constituye un delito. Es decir, mientras que Sebastián López acá votaba en contra del tratamiento de la iniciativa popular, yo estaba afuera reclamando porque esta Legislatura contenía un diputado -filmado- que operaba directamente para las mineras.

¿Cómo no iba a salir a luchar? ¿Cómo no me iba a manifestar contra una Legislatura que votaba en contra de la iniciativa popular?, que votaba así porque tenía planteada la zonificación en diciembre, seguida de represión.

¡Por supuesto que iba a estar en las calles! Y si me persiguen judicialmente, que me persigan judicialmente. Yo no voy a bajar las banderas porque haya un Poder Judicial que está completamente ligado al poder político y al poder económico que intenta someter a la población para avanzar con el saqueo y la precarización laboral y la explotación.

Por supuesto, con orgullo lo digo porque luchar no es delito, aunque todas las leyes estén armadas y tengan sus componentes armados -como ya expliqué anteriormente- con una profunda arbitrariedad para que la Justicia pueda avanzar contra quienes se organizan y luchan contra los ataques a la población.

Entonces, en esta banca está alguien que está procesado por luchar por el agua. En la banca del oficialismo actual que estaba antes estaba uno filmado por pedirles coima a las mineras. Con orgullo total lo digo, yo estoy del lado de quienes estuvimos manifestándonos en defensa del agua.

Gracias.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, Presidente.

Quiero volver a solicitar que se ponga a consideración el proyecto. Pero, antes, simplemente voy a hacer una breve reflexión con respecto a las palabras del diputado preopinante.



Podemos hablar y tener un debate sobre un montón de conceptos y cosas que obviamente no hacen a este proyecto, pero que sí me parece importante ponerlas de manifiesto.

Luchar no es delito. Nadie habla de que la lucha sea un delito. Tenemos luchas que son genuinas y, muchas veces, todos en la vida hemos tenido que luchar por diferentes cosas.

Lo que sí es un delito es ir en contra de la ley y no respetar las leyes, que son las que rigen hoy en la provincia y en el país. Entonces, nadie criminaliza la protesta. Lo que sí no hay que hacer cosas que vayan en contra de la ley.

Una cosa más, no me parece rara la postura que hoy tiene el diputado preopinante. Como le he dicho anteriormente, hemos tratado diferentes proyectos que son muy importantes para trabajar cuestiones que tienen que ver con la transparencia institucional: ficha limpia, Código Procesal Penal y -hoy- este proyecto de extinción de dominio. No me parece extraño que, una vez más, este diputado no acompañe este tipo de proyecto.

Solicito que se ponga a consideración. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Se va a poner a votación la moción de la diputada Hogalde de votar el Proyecto de Ley n° 090/24 a libro cerrado.

- Se vota.

Queda aprobada la moción.

- Se adjunta copia.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Créase el régimen procesal de la acción civil de extinción de dominio. La acción civil de extinción de dominio procede respecto de cualquier derecho principal o accesorio sobre los bienes descriptos en el presente régimen. La extinción de dominio se declarará a través de un procedimiento autónomo e independiente de cualquier otro proceso judicial, no pudiendo acumularse a ninguna pretensión.

Artículo 2°. Procedencia. La acción de extinción de dominio procede respecto de los bienes presuntamente provenientes de los siguientes delitos:

- a) Los previstos en los artículos 125°, 125° bis, 126°, 127°, 128° primer párrafo del Código Penal.
- b) El previsto en los artículos 173° inciso 7), 174° inciso 5) del Código Penal, siempre y cuando la investigación impute a un funcionario público que tenía a su cargo el cuidado y/o manejo de bienes públicos.
- c) Los previstos en los artículos 210° y 210° bis del Código Penal.
- d) Los previstos en los artículos 256° a 262° y 263° cuando los bienes no pertenezcan a particulares, 264° a 268° (2), 269° y 277° a 279° del Código Penal.
- e) Los previstos en el artículo 300° bis del Código Penal, siempre que el hecho ilícito penal precedente fuera alguno de los enumerados en este artículo.
- f) Los previstos en los artículos 303°, 304° y 306° del Código Penal, siempre y cuando se convirtiere, transfiriere, gravare, adquiriere, disimulare o de cualquier otro modo pusiere en circulación en el mercado bienes u otros activos provenientes de un ilícito penal, siempre y que su valor alcance lo dispuesto por la normativa de fondo y que éstos sean cometidos por persona física o por intermedio de una persona jurídica.

Artículo 3°. Competencia. Será competente para entender en las acciones previstas en el presente régimen la Justicia Provincial con competencia en lo contencioso administrativo del domicilio del demandado o el de cualquiera de ellos en caso de acumulación subjetiva de acciones o aquél donde se encuentren ubicados sus bienes, a elección de la parte actora. En caso de que existan bienes ubicados en distintas jurisdicciones la parte actora podrá accionar en todas o cualquiera de ellas.

Artículo 4°. Acción. El ejercicio de la acción corresponde al fiscal de Estado de la Provincia del Chubut, conforme las disposiciones del presente régimen.

Artículo 5°. Organismo dependiente de la Procuración General. El Ministerio Público Fiscal contará con un organismo auxiliar dependiente de la Procuración General, bajo la denominación de Oficina de Recupero de Activos y Extinción de Dominio, que tendrá facultades para realizar investigaciones de oficio, así como colaborar con la identificación y localización de bienes que pudieran provenir de alguno de los delitos enumerados en el presente régimen, en los casos que así lo dispongan los fiscales intervinientes en los casos.

La Oficina de Recupero de Activos y Extinción de Dominio deberá enviar a la Fiscalía de Estado los antecedentes de los casos que considere pertinentes a los fines de que se impulse la acción de extinción de dominio prevista en el presente régimen procesal.

Artículo 6°. Facultades. La Oficina de Recupero de Activos y Extinción de Dominio estará facultada para requerir información a todas las áreas del Estado Provincial, así como a entidades públicas y privadas, las que no podrán negarla bajo ninguna circunstancia.

A instancias de la Oficina de Recupero de Activos y Extinción de Dominio, la Fiscalía de Estado requerirá al juez competente el levantamiento del secreto fiscal, bancario, bursátil o el establecido en el artículo 22° de la Ley n° 25246 y sus modificatorias y el artículo 87°, primer párrafo, de la Ley n° 27260.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Oficina de Recupero de Activos y Extinción de Dominio podrá conformar equipos de investigación conjunta con organismos locales, provinciales y nacionales, así como requerir y/o prestar colaboración interprovincial en los términos de la normativa, los convenios y pactos vigentes.

Artículo 7°. Funcionamiento de la Oficina de Recupero de Activos y Extinción de Dominio. El procurador general determinará el funcionamiento de la Oficina de Recupero de Activos y Extinción de Dominio y establecerá los criterios que orienten el inicio y selectividad de los casos en los que se ejerza la acción de extinción de dominio de modo



coordinado con el fiscal de Estado, en función de la significación económica de los bienes, el grado de afectación del interés público y los objetivos que orientan el accionar del Ministerio Público Fiscal.

Artículo 8°. Partes. La Fiscalía de Estado, cumpliéndose las condiciones del presente régimen, podrá demandar a toda persona, humana o jurídica, que ostente la tenencia, posesión, titularidad o cualquier otro derecho sobre un bien objeto de la acción de extinción de dominio, se encuentre o no imputada en la investigación penal.

Deberá impulsar la citación como tercero de intervención obligada, en los términos del artículo 95° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, a toda otra persona que ostente un derecho sobre los bienes objeto de la demanda que pudiera ser afectado por la acción de extinción de dominio.

Artículo 9°. Bienes incluidos. Estarán sujetos al presente régimen aquellos bienes incorporados al patrimonio del demandado con posterioridad a la fecha de presunta comisión del delito investigado que, por no corresponder razonablemente a los ingresos de su tenedor, poseedor o titular, o representar un incremento patrimonial injustificado, permitan considerar que provienen directa o indirectamente de uno de los delitos enunciados en el artículo 2° de la presente ley. Quedan abarcados a tal efecto:

- a) Todo bien susceptible de valoración económica, mueble o inmueble, tangible o intangible, registrable o no, los documentos o instrumentos jurídicos que acrediten la propiedad u otros derechos sobre los bienes mencionados, o cualquier otro activo susceptible de apreciación pecuniaria.
- b) La transformación o conversión parcial o total, física o jurídica, de los bienes previstos en el inciso anterior.
- c) Los ingresos, rentas, frutos, ganancias y otros beneficios derivados de los bienes previstos en cualquiera de los incisos anteriores.

Artículo 10°. Medidas cautelares. Los fiscales intervinientes en las causas penales deberán informar a la Oficina de Recupero de Activos y Extinción de Dominio y a la Fiscalía de Estado, sin excepción, el inicio de todas aquellas actuaciones en las que pudieran existir bienes que directa o indirectamente provengan de alguno de los delitos enumerados en el artículo 2° del presente régimen procesal.

Cuando la Oficina de Recupero de Activos y Extinción de Dominio tenga elementos que permitan considerar que un bien proviene directa o indirectamente de alguno de los delitos enumerados en el artículo 2° del presente régimen procesal, podrá requerir a la Fiscalía de Estado que inste las medidas cautelares que estime necesarias para asegurarlo a los fines de la acción de extinción de dominio y que aún no se hubieran decretado.

Artículo 11°. Demanda. El dictado de medidas cautelares sobre alguno de los bienes descriptos en el artículo 9° de este régimen por alguno de los delitos enumerados en el artículo 2° habilita la presentación de una demanda de extinción de dominio sobre dichos bienes, debiéndose acompañar la documentación que así lo acredite.

La acción de extinción de dominio tramitará de conformidad con las reglas del proceso sumarísimo previsto en el artículo 502° del Código Procesal Civil y Comercial, con excepción del plazo de contestación de demanda, que será de quince (15) días.

Artículo 12°. Excepción previa. Sólo será admisible, como excepción de previo y especial pronunciamiento en los términos del artículo 349° del Código Procesal Civil y Comercial, la acreditación de que el bien o derecho objeto de la demanda se incorporó al patrimonio del demandado con anterioridad a la fecha de la presunta comisión del delito investigado, cuando esa circunstancia fuere manifiesta, sin perjuicio, en caso de no concurrir esta última circunstancia, de que el juez la considere en la sentencia definitiva.

Artículo 13°. Etapa probatoria. La parte demandada tiene la carga probatoria de demostrar que el o los bienes y derechos objeto de la acción de extinción de dominio se incorporaron a su patrimonio con anterioridad a la fecha de la presunta comisión del delito investigado o el origen lícito de los fondos con los que los hubiera adquirido.

No será admisible la prueba confesional. En lo demás, los medios de prueba admisibles serán los previstos en el capítulo V, título II, del libro segundo del Código Procesal Civil y Comercial.

La Oficina de Recupero de Activos y Extinción de Dominio y la Fiscalía de Estado propenderán a alcanzar acuerdos de extinción de dominio, siempre y cuando los activos involucrados resulten adecuados para compensar el detrimento patrimonial del Estado Provincial o Municipal, o el daño causado a la sociedad. Dichos acuerdos serán sometidos a homologación y tendrán efecto de cosa juzgada.

Artículo 14°. Sentencia de extinción de dominio. Además de los requisitos previstos en el Código Procesal Civil y Comercial, la sentencia de extinción de dominio deberá contener:

- a) Los fundamentos específicos que llevaron al juzgador a formarse la convicción de que bienes o derechos de propiedad del o los demandados y/o de los terceros citados fueron incorporados sin una causa lícita a su patrimonio.
- b) Si se dispusiere la extinción de dominio, la identificación precisa de los bienes o derechos afectados por la sentencia.
- c) La declaración de extinción de dominio del bien o de los bienes identificados conforme al inciso b) sin contraprestación ni compensación alguna a favor del o de los demandados, así como de sus frutos y productos, en caso de resultar aplicable.
- d) Los efectos respecto de los derechos existentes sobre los bienes afectados.
- e) En caso de que se determine un incremento patrimonial que no pueda desvincularse de un patrimonio constituido en forma previa a los hechos investigados o que el bien o el derecho haya sido transferido a favor de un tercero de buena fe y a título oneroso, deberá determinar su valor en dinero para su ejecución.
- f) Las medidas de ejecución de la sentencia, conforme los medios previstos por el Código Procesal Civil y Comercial.
- g) En caso de tratarse de bienes inmuebles y bienes muebles registrables, la notificación a los registros respectivos del cambio de titularidad de los bienes afectados por la sentencia y su oponibilidad hacia terceros.
- h) El pronunciamiento sobre las costas y la regulación de honorarios.
- i) En caso de que la sentencia incluya bienes ubicados fuera de la República Argentina, deberá identificarlos de manera precisa, con el objeto de que la Oficina de Recupero de Activos y Extinción de Dominio proceda a efectuar





los trámites de reconocimiento y ejecución de sentencia en la jurisdicción correspondiente, conforme a la legislación aplicable.

j) En caso de que la sentencia rechace la demanda de extinción de dominio, deberá comunicarse al juez a cargo de la investigación penal en la que oportunamente se dictaron las medidas cautelares, a efectos de que adopte la determinación que estime corresponder.

Artículo 15°. Cosa juzgada. La sentencia firme hará cosa juzgada respecto de los bienes o derechos involucrados, con independencia del resultado de cualquier otra acción judicial. La sentencia firme de sobreseimiento o absolución dictada en sede penal, fundada en la inexistencia del hecho investigado o en que dicho hecho no encuadra en una figura legal, obligará al Estado Provincial a restituir el bien o derecho a su anterior poseedor o titular o, de resultar imposible, entregarle un valor equivalente en dinero.

Artículo 16°. Trámite de ejecución. Inscripción a nombre del Estado. La sentencia definitiva firme de extinción de dominio deberá individualizar cada bien cuyo dominio entrega, tal como lo establece el artículo 14° inciso b) de la presente ley.

Si se trata de un bien registrable, deberá ordenar su inscripción a favor del Estado en el registro correspondiente. A pedido de la parte actora, se ordenará la subasta del bien sobre el cual recayó la extinción de dominio.

Artículo 17°. Destino de los bienes sometidos a la acción de extinción de dominio. Durante la tramitación del proceso de extinción de dominio, la administración y el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles sometidos a medidas cautelares de desapoderamiento estará a cargo de la Agencia de Administración y Disposición de Bienes y Derechos Patrimoniales. En las mismas circunstancias, el dinero en efectivo o depositado en cuentas bancarias a la vista será transferido a una cuenta especial que devengue intereses a fin de mitigar su depreciación, y los instrumentos financieros con cotización en mercados regulados nacionales o internacionales serán administrados por el Ministerio de Economía de la Provincia del Chubut.

Siempre que existan bienes sobre los cuales se inicie la acción de extinción de dominio, se correrá traslado del inicio del proceso a la Agencia de Administración y Disposición de Bienes y Derechos Patrimoniales.

La Agencia de Administración y Disposición de Bienes y Derechos Patrimoniales creará la base de datos de bienes provenientes de acciones de extinción de dominio, que será de acceso público, resguardando la identidad de sus titulares y los detalles concretos de identificación de los bienes.

Artículo 18°. Disposición anticipada. El juez podrá, a pedido del fiscal de Estado de la Provincia del Chubut y con intervención de la autoridad a cargo de la administración de los bienes, ordenar la venta anticipada de los bienes sujetos a medidas cautelares, cuando presenten riesgo de perecer, deteriorarse, desvalorizarse o cuando su conservación genere erogaciones excesivas para el erario público.

El juez siempre podrá ordenar la venta anticipada de los bienes cautelados cuando el afectado manifieste su consentimiento.

Previo a resolver, el juez deberá escuchar a quienes invoquen derechos reales o personales sobre aquellos bienes. De no presentarse los interesados, procederá sin más la venta anticipada y el producido con sus intereses pasarán a conformar el objeto del proceso de extinción de dominio.

El juez podrá adoptar las medidas que considere adecuadas para evitar la compra simulada o fraudulenta del bien que frustre los fines de desapoderamiento perseguidos por el presente régimen.

Asimismo, el juez podrá ordenar la destrucción de los bienes cautelados cuando:

- a) Sea necesario u obligatorio dada su naturaleza.
- b) Representen un peligro para el ambiente, la salud o la seguridad pública.

Artículo 19°. Fondo de garantía. El Poder Ejecutivo deberá establecer un fondo de garantía, conformado por un porcentaje del producido de lo que enajene de acuerdo con el presente régimen, a los efectos previstos en el último párrafo del artículo 15°.

Artículo 20°. Bienes cautelados. La acción de extinción de dominio procede aun en los casos en que los bienes se encuentren cautelados o vinculados de cualquier modo a otro proceso.

Artículo 21°. Inoponibilidad. Ningún acto jurídico realizado sobre los bienes objeto de la demanda es oponible a la acción de extinción de dominio prevista en el presente régimen, con excepción de los realizados a favor de terceros de buena fe y a título oneroso, en cuyo caso deberá procederse conforme a lo establecido en el inciso e) del artículo 14° de la presente ley.

Artículo 22°. Incorpórase como inciso f) del artículo 30° de la Ley V n° 94 el siguiente:

“f) Oficina de Recupero de Activos y Extinción de Dominio.”.

Artículo 23°. Incorpórase como artículo 35° bis de la Ley V n° 94 el siguiente:

“Artículo 35° bis. Oficina de Recupero de Activos y Extinción de Dominio. Se integra con un coordinador provincial y una dotación de personal profesional y administrativo necesario para el cumplimiento de los fines. Interviene en todo lo relacionado con recupero de activos y extinción de dominio, conforme las disposiciones legales y reglamentarias que dicte el procurador general. Para ser coordinador se requiere ser ciudadano argentino, tener título habilitante de abogado y acreditar por los menos cuatro (4) años de ejercicio de la profesión.”.

Artículo 24°. Disposiciones transitorias. El Ministerio Público Fiscal deberá realizar un relevamiento exhaustivo de las causas penales en trámite a los efectos del artículo 8° de la presente ley, dentro de los noventa (90) días contados a partir de su entrada en vigencia.

El tratamiento del presupuesto para el año 2025 incluirá en la estructura del Ministerio Público Fiscal y de la Fiscalía de Estado el incremento de cargos de personal necesario para el cumplimiento de las nuevas funciones asignadas en el presente régimen procesal a dichos organismos.



Artículo 25°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone, entonces, a votación a libro cerrado, en general y en particular, el Proyecto de Ley General n° 090/24, sobre extinción de dominio.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

- 2.2 -

### PROYECTOS DE LEY NROS. 102/24 A 128/24

Pasamos a considerar el punto 2.2 del Orden del Día.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.2. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación sobre los Proyectos de Ley General nros. 102/24 a 128/24, presentados por el Poder Ejecutivo, unificados por identidad de objeto, por los cuales se aprueba el convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular, celebrado entre la Provincia del Chubut y los veintisiete municipios de la provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

Es para ordenar y explicar -a quienes no forman parte, sobre todo, de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación- que los proyectos que ponemos a consideración tienen identidad de objeto.

Es decir, es un convenio que ha firmado la Provincia, el Poder Ejecutivo con todos los municipios de la provincia, referido al control y regulación del tránsito vehicular.

En función de eso, en que tienen identidad de objeto, es que hemos abordado su tratamiento en un dictamen conjunto y solicito que se voten todos de una sola vez.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Como lo manifesté en la comisión, el problema de estos planteos del control y la regulación del tránsito vehicular -que también tenía que ver cuando se trató el otro proyecto, todavía no reglamentado entiendo, de la regulación provincial de esto- es que la intencionalidad o los objetivos que persigue finalmente bajo la forma en que está planteado el término del control vehicular, las multas y demás, tiene varios planteos que implican que no viene a resolver el problema de la educación vial.

Lo digo porque, por un lado, a nivel provincial todo lo que se recauda respecto a las multas por la cuestión del tránsito y demás va a rentas generales, que yo lo planteé la otra vez; quiere decir esto que su utilización queda a libre disponibilidad del Ejecutivo.

Lo mismo vale para la mayoría de los municipios o en algunos casos los municipios tendrán algún que otro proyecto, pero efectivamente nadie puede decir que hay algún tipo de campaña de educación vial provincial o municipal en ningún lado.

Con lo cual, no es que las multas son utilizadas para decir evitemos futuras multas en relación a poder prevenir, ¿no?; la intención sería prevenir la multa, porque sería prevenir tal o cual infracción de tránsito.

Entonces, ¿qué terminan siendo las multas? Una caja chica de los municipios y de la provincia. Entonces, ¿la gente qué dice cuando aparecen todos los controles? ¡Uh, necesitan recaudar! Eso tiene que ver justamente con esto que estoy planteando.

Pero, por otro lado, a su vez los valores de las multas en algunos casos ya son directamente confiscatorios. Hay gente que como cobra menos de quinientos mil pesos -como es la mayoría de los trabajadores de esta provincia-; a esas personas la multa se les vuelve confiscatoria, es decir, se quedan sin el coche. Mientras que quien tiene un Mercedes Benz, pagará esa multa, para esa persona no significa nada y seguirá cometiendo las infracciones que sea.

Con lo cual, por todas estas cuestiones, no vamos a acompañar.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

Dos temas, primero, para aclarar el destino de las multas, en estos convenios está claramente especificado, van a ser invertidas en centros de monitoreos e infraestructura policial en cada uno de los municipios. Es decir que el fin no es el que está diciendo el diputado preopinante.

Tengo que hacer nuevamente una consideración, a quien no viola la ley, a quien no viola las ordenanzas de tránsito no se le cobran multas.

Entonces, no podemos hablar de que esas multas son o no confiscatorias. Creo que, por ahí, en lo que tendríamos que hacer hincapié es en la necesidad de ser ciudadanos responsables y de no violar la ley.

Segundo punto -que me olvidé-, quiero que por favor se voten en conjunto todos los proyectos y que también se haga a libro cerrado para evitar la lectura de los veintisiete convenios.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Vamos a poner a consideración la moción de votar a libro cerrado.

- Se vota.

Aprobada.



- Se adjunta copia.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de 28 de Julio, representada por su intendente, Luka Jones, protocolizado al tomo 1, folio 071 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 2°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de Lago Puelo, representada por su intendente, Iván Norberto Fernández, protocolizado al tomo 1, folio 055 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 3°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de El Hoyo, representada por su intendente, César Salamín, protocolizado al tomo 1, folio 060 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 4°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de Dolavon, representada por su intendente, Dante Bowen, protocolizado al tomo 1, folio 073 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 5°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de Camarones, representada por su intendente, Claudia Loyola, protocolizado al tomo 1, folio 074 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 6°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de Cholila, representada por su intendente, Silvio Boudargham, protocolizado al tomo 1, folio 053 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 7°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, Licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de Corcovado, representada por su intendente, Héctor Ariel Molina, protocolizado al tomo 1, folio 058 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 8°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, representada por su intendente, Othar Macharashvili, protocolizado al tomo 1, folio 069 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 9°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de El Maitén, representada por su intendente, Oscar Rubén Currilén, protocolizado al tomo 1, folio 052 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de



fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 10°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de Alto Río Senguer, representada por su intendente, Miguel Alejandro Mongilardi, protocolizado al tomo 1, folio 065 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 11°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de Gaiman, representada por su intendente, Darío Ernesto James, protocolizado al tomo 1, folio 059 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 12°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de Gobernador Costa, representada por su intendente, Miguel Ángel Gómez, protocolizado al tomo 1, folio 063 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 13°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de Gualjaina, representada por su intendente, Marcelo Horacio Limarieri, protocolizado al tomo 1, folio 056 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 14°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de José de San Martín, representada por su intendente, Rubén Calpanchay, protocolizado al tomo 1, folio 064 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 15°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de Tecka, representada por su intendente, Jorge David Seitune, protocolizado al tomo 1, folio 057 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 16°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de Trevelin, representada por su intendente, Héctor Ricardo Ingram, protocolizado al tomo 1, folio 050 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 17°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de Trelew, representada por su intendente, Gerardo Andrés Merino, protocolizado al tomo 1, folio 070 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 18°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de Sarmiento, representada por su intendente, Sebastián Ángel Balochi, protocolizado al tomo 1, folio 066 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 19°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de Río Mayo, representada por su intendente, Gustavo



Daniel Loyaute, protocolizado al tomo 1, folio 062 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 20°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de Rawson, representada por su intendente, Damián Biss, protocolizado al tomo 1, folio 079 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 5 de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 21°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de Rada Tilly, representada por su intendenta, Mariel Gimena Peralta, protocolizado al tomo 1, folio 061 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 22°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de Río Pico, representada por su intendente, Santiago Diego Pérez, protocolizado al tomo 1, folio 075 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 23°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de Puerto Madryn, representada por su intendente, Gustavo Rafael Sastre, protocolizado al tomo 1, folio 067 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 24°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de Puerto Pirámides, representada por su intendente, Jorge Perversi, protocolizado al tomo 1, folio 072 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 25°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de Paso de Indios, representada por su intendente, Héctor Eduardo Méndez, protocolizado al tomo 1, folio 051 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 26°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de Epuyén, representada por su intendente, José Contreras, protocolizado al tomo 1, folio 054 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 27°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de colaboración en control y regulación de tránsito vehicular", celebrado el día 22 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y la Municipalidad de Esquel, representada por su intendente, Matías Federico Taccetta, protocolizado al tomo 1, folio 068 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el día 1° de febrero de 2024; suscripto con el objetivo de fortalecer la cooperación mutua en tareas de control y regulación de tránsito vehicular, controles de alcoholemia, como así también en tareas de prevención en la accidentología vial.

Artículo 28°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.3 del Orden del Día.



- 2.3 -

**PROYECTO DE LEY N° 095/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.3. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Ley General n° 095/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio suscrito entre la Provincia del Chubut y Aves Argentinas / Asociación Ornitológica del Plata, cuyo objeto es la cooperación en el proyecto “Reforzando la resiliencia de las áreas marinas protegidas de Argentina”.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Tiene la palabra el diputado Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, quiero decir que voy a ser muy breve. Este proyecto que se pone a consideración tiene el fin de aprobar el acuerdo marco de cooperación y colaboración, y el convenio específico n° 1 que fue suscrito entre nuestra Provincia y Aves Argentinas, el cual se enmarca en el proyecto “Reforzando la resiliencia de las áreas marinas protegidas de Argentina”.

Este acuerdo, este convenio se formalizó el día 22 de abril del año 2024, con objetivos claros, destinados a nuestras áreas protegidas, como es establecer una relación de cooperación y colaboración entre las partes para fortalecer la gestión y el monitoreo de la biodiversidad en las áreas protegidas; reducir la captura incidental de especies de valor especial; disminuir la contaminación plástica de origen pesquero en las áreas protegidas costeras marinas de la Patagonia y promover la adopción de prácticas y estrategias que minimicen la generación de los residuos plásticos.

Por eso este proyecto lo que busca es garantizar que los ecosistemas del mar argentino mantengan su integridad, su biodiversidad, implementando estas medidas que faciliten su capacidad de adaptación y mitigación frente al cambio climático.

Por lo tanto, por eso se remite este proyecto de ley para su aprobación, convencidos de que representa un paso fundamental para la conservación y la protección de nuestras áreas y la promoción de prácticas sustentables que beneficien a nuestra comunidad y al medioambiente.

Por eso pido la aprobación del mismo y también solicitar si se puede votar a libro cerrado.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Nuevamente incurrimos en lavados de cara de forma permanente. Por supuesto que no estoy en contra de que haya estos elementos a disposición que plantea, pero nuevamente hay varios problemas.

Uno, como se mencionó previamente en otro de los convenios, esto está bancado directamente y es explícito, viene detrás la Unión Europea, detrás de eso vienen todos los proyectos que ustedes están planteando en relación al hidrógeno verde; están por todos lados apareciendo los molinos y los parques eólicos que no dejan absolutamente nada para la Provincia -a eso me voy a referir después, en otro momento-.

No hay control alguno respecto a todo lo que viene sucediendo con la pesca y demás. Pero, además, algo que evitan también mencionar de forma permanente en esta Legislatura es que está la construcción del oleoducto que desemboca al lado de Península Valdés.

Eso no lo dicen nunca. Entonces, votan un proyecto que dice que queremos proteger las costas marinas y, mientras tanto, se sigue construyendo el oleoducto -mientras se derrama el petróleo tres veces en Bahía Blanca-. Ahora se acuerdan del ambiente y de la resiliencia en la costa marina. Van a votar el RIGI en la ley Bases, que explota todo, pero le lavamos la cara haciendo este tipo de votaciones.

Por eso nuestra posición es la abstención en este punto, porque no se puede estar todo el tiempo haciendo un show, haciendo un “como si”, mientras que lo que ocurre en la vida real son otras cuestiones.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Tiene la palabra el diputado Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ:** Presidente, es muy breve.

Esto es oponerse por oponerse, premisas ideológicas que no sirven para nada. Esto es gestión, es constituir una mesa técnica y provincial de recursos pesqueros para el control, como él dice, para poder llevar adelante todo lo que se quiere realizar con este acuerdo, con este convenio.

Se va a hacer una entrega en comodato de diferentes bienes para poder llegar a realizar correctamente el cuidado de las áreas protegidas. Es lo que buscamos con este convenio, así que vuelvo a pedir que se vote el proyecto y poder avanzar.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

**SR. VASCONCELOS:** Le quería hacer una pregunta, ya que en general no responden en función de las cosas que yo digo. ¿No cree usted, señor diputado, que efectivamente la construcción del oleoducto que desemboca al lado de Península Valdés -teniendo los antecedentes de las boyas de derrames de petróleo, tres seguidos, en la zona de Bahía Blanca- pone en jaque y en riesgo la resiliencia de las áreas costeras marinas?, ¿sí o no?

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Diputado, no se puede dirigir al diputado.

Tiene la palabra el diputado Bermejo.

**SR. BERMEJO:** Gracias, señor Presidente.

Las modificaciones del Reglamento establecían que cuando se discuten estos temas hay que abocarse específicamente a la temática que está en discusión.

Acá estamos hablando de un acuerdo con aves marinas y terminamos hablando de la pesca, del oleoducto y de cosas totalmente alejadas de la temática que corresponde.



No es la Hora de Preferencia donde podemos explayarnos y en el caso del diputado preopinante decir cualquier cosa de sus colegas acá, que somos, en fin, vendepatria y cualesquiera otras manifestaciones que hemos escuchado a lo largo de estos seis meses que estamos en esta Legislatura.

Así que, por favor, señor Presidente, le pido que exhorte al diputado preopinante a ajustarse a la temática que está en discusión.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Vamos a poner a consideración de los señores diputados votar a libro cerrado.

- Se vota.

Aprobado.

- Se adjunta copia.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut, representada por su Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y Aves Argentinas / Asociación Ornitológica del Plata, representada por su director ejecutivo y apoderado, señor Hernán Enrique Casañas, cuyo objeto es la cooperación y colaboración en el marco del proyecto “Reforzando la resiliencia de las áreas marinas protegidas de Argentina”, celebrado el 22 de abril de 2024, protocolizado al tomo 2, folio 035 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 3 de mayo de 2024.

Artículo 2°. Apruébase en todos sus términos el convenio específico n° 1 suscripto entre la Provincia del Chubut, representada por su Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y Aves Argentinas / Asociación Ornitológica del Plata, representada por su director ejecutivo y apoderado, señor Hernán Enrique Casañas, cuyo objeto es instrumentar la entrega en comodato a la Provincia del Chubut de los bienes enumerados en el anexo I del convenio, con la finalidad de que sean destinados y utilizados de forma exclusiva para las acciones allí detalladas comprendidas en el proyecto durante el período de vigencia del mismo, en el marco del proyecto “Reforzando la resiliencia de las áreas marinas protegidas de Argentina”, celebrado el 22 de abril de 2024, protocolizado al tomo 2, folio 036 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 3 de mayo de 2024.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): A consideración, por voto electrónico.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.4 del Orden del Día.

- 2.4 -

**PROYECTO DE LEY N° 106/23**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Ley General n° 106/23, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se sustituye el artículo 2° de la Ley XI n° 72, del plan de manejo del área natural protegida Rocas Coloradas.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Tiene la palabra el diputado Gandón.

**SR. GANDÓN:** Gracias, señor Vicepresidente, saludo a todas las señoras y señores diputados aquí presentes.

Me siento honrado de hacer esta presentación, no solamente porque vivo en Puerto Pirámides, en un pueblo que está inmerso en un área natural protegida.

Le quiero agradecer al diputado Emanuel Fernández, presidente de la comisión que encabeza, que me ha dado el honor de ser miembro informante y, además, de asociar este día 6 de junio con el de ayer que fue el “Día mundial del ambiente”.

Así que, si me permiten, voy a dar lectura de algo que es muy importante: “Un área protegida más para nuestra provincia, que es Rocas Coloradas, un ambiente marino costero que se crea en el año 2020 mediante la Ley XI n° 72 y posee una superficie de 61.232 hectáreas terrestres y 36.648 marinas, totalizando 97.880 hectáreas.”

“Su creación fue promovida por el Municipio de Comodoro Rivadavia y por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.”

“En esta ley se fijan objetivos y límites. Se determina también que la misma cuente con un plan de manejo, que es el máximo instrumento de planificación estratégica que contiene las directrices necesarias para orientar la gestión del área protegida y para su seguimiento y evaluación.”

“El objetivo de declarar área natural protegida es poder proteger el patrimonio paisajístico natural y cultural, como así también promover actividades sostenibles compatibles con la conservación del área y concientizar sobre la importancia de la conservación de la misma a los usuarios de ésta y a los habitantes de la región a través de la interpretación y educación ambiental.”

“Esta área natural protegida se integra a la comarca turística Senguer - San Jorge y conforma el corredor de la ruta natural de la costa patagónica, por lo que el contexto es muy propicio para el desarrollo de actividades turísticas y recreativas de manera amigable con la naturaleza.”



“Representa un gran desafío para Comodoro Rivadavia y un cambio de paradigma en una ciudad con una gran impronta industrial. Por lo tanto, permite diversificar la matriz económica y productiva hacia el desarrollo del turismo como una de las principales herramientas de futuro.”

“Este trabajo tuvo la coordinación y la redacción del documento por parte de la magister Maricel Giaccardi, quien fue contratada a través de la asistencia técnica solicitada al Consejo Federal de Inversiones y quien trabajó también en Península Valdés muchos años atrás.”

“El plan se realizó aplicando la metodología de planificación estratégica con una amplia participación de sesenta y ocho personas pertenecientes a veinticuatro organizaciones del sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil.”

“Es por ello que este plan de manejo es producto de un proceso de construcción colectiva con los actores claves, quienes difundieron componentes neurálgicos del mismo plan.”

“Es importante destacar que este proceso de construcción colectiva es parte de políticas públicas acerca de la conservación de nuestras áreas protegidas y constituye un instrumento de gestión que trasciende a las gestiones políticas.”

Es por ello que les solicito a todos ustedes que tras lo mencionado voten favorablemente este proyecto de ley. Muchísimas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

**SRA. PRESIDENTA (Goic):** Gracias, diputado Gandón.  
Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señora Presidenta.

En este caso vamos a acompañar el proyecto. Creo que son interesantes las cuestiones que se desprenden, incluso fue también planteado en la comisión. Creo que hay que avanzar en esos sentidos, en la relación por un lado de las condiciones de trabajo de los propios guardafaunas.

Incluso en esto que se está aprobando, en ese lugar justamente todavía no está construido el lugar de trabajo, así como hay problemas con relación al salario de los guardafaunas y a recategorizaciones en sus trabajos que no están siendo realizadas y demás.

Pero, además, otro debate que surgió en la comisión -que creo que es fundamental que empecemos a charlarlos- es el acceso real que hay de la población chubutense a las reservas, como ser en términos de la situación de los caminos, que en muchos casos son de difícil acceso o a las que se accede mediante vehículos que no tienen las grandes mayorías, por el estado de los caminos.

En otro sentido, es porque en general las reservas carecen de un sistema de transporte público que acerque a la población a las mismas, justamente para que puedan ser convertidas en áreas masivas para poder conocer la diversidad que hay en la provincia, protegerlas por supuesto a través del conocimiento y además ser áreas de dispersión justamente para garantizar el acceso.

Con lo cual, creo que es importante aprovechar este punto para que -como propuesta- avancemos en los debates con relación a todas estas cuestiones que estaba planteando.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Goic):** Gracias, diputado Vasconcelos.  
Tiene la palabra la diputada Magaldi.

**SRA. MAGALDI:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer una breve descripción de lo que es Rocas Coloradas, no solamente para la Provincia del Chubut, sino para los comodorenses.

Rocas Coloradas se encuentra aproximadamente a 60 kilómetros de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Es un lugar que tiene sus geoformas y una laguna de color rojizo, su tierra es de color rojiza y arenosa, lo que hace que tenga una vista hermosa para fotografías, que hay varias y se pueden visualizar.

En el mismo lugar se practica el hobby de la pesca por aquellos que son aficionados y que eligen este tipo de lugar justamente por la gran cantidad de fauna marítima que se encuentra.

También es elegido por las familias que se encuentran ahí o jóvenes que van a pasar el día de verano en las extensas playas, en ese lugar alejado totalmente desconectado.

También quiero hacer una mención a que en el camino a Rocas Coloradas se encuentra el Pico Salamanca, que también es un área protegida y un lugar elegido para quienes practican el trekking como actividad física.

Sin mencionar que antes -se pasa por la ruta n° 1- para poder llegar a Rocas Coloradas también se encuentra el barrio de Caleta Córdova, que es muy pintoresco junto con su playa, con esta variedad que tiene.

También es muy elegido para degustar gastronomías de pescadores que son autóctonos de la zona. Los fines de semana hay una gran feria donde se puede disfrutar de este tipo de comidas.

Yo invito a mis colegas aquí presentes a que puedan en algún momento visitar este lugar -si es que no lo conocen- y a toda la sociedad chubutense, incluso a nivel nacional, a que puedan venir a recorrer, a que vean las hermosas imágenes que se van a llevar y unos lindos atardeceres de este lugar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Goic):** Gracias, diputada.  
Tiene la palabra el diputado Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ:** Yo nomás quería pedir el tratamiento del proyecto a libro cerrado.

**SRA. PRESIDENTA (Goic):** Vamos a hacer una aclaración más para que quede en la versión taquigráfica. En el artículo 2° hay un error de tipeo: donde dice “Roca” debe decir “Rocas Coloradas”. Así que esa aclaración también la vamos a hacer.

Vamos a poner a mano alzada el tratamiento...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado González.





Diputado, ¿había pedido la palabra? Disculpe. Tiene la palabra, diputado.

**SR. GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Quería hacer mención de que aquellos que somos generacionales después de la década del '60 crecimos con las áreas naturales protegidas acá en esta provincia. Consideramos que siempre fue así, pero esto nace por la necesidad de terminar con la matanza de lobos en las aéreas y era determinado justamente por el Gobierno Nacional.

Cuando la Provincia toma la iniciativa en cuanto al cuidado de la fauna -hace aproximadamente unos sesenta años- es que nacen las reservas de fauna -ya con ese nombre- y, posteriormente, de la mano del señor Antonio Torrejón se crea el Sistema Provincial de Áreas Protegidas.

Al día de hoy ya suman casi veinte, algunas de las cuales tienen reconocimiento internacional -como mencionaba el diputado preopinante lo que es el área de Península Valdés y también varias reservas de biosferas reconocidas por la UNESCO-.

Hoy se suma un área más que es Rocas Coloradas, lo cual realmente me pone muy feliz porque pone a la provincia y a los municipios lindantes en una posición muy buena justamente para el desarrollo de turismo, de excursiones y demás.

Así que pido el acompañamiento para este proyecto. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Goic):** Gracias, diputado. Disculpe que no vi que había pedido la palabra. Tiene la palabra el diputado Fita.

**SR. FITA:** Gracias, señora Presidenta; ¡qué placer verla ahí!

Quería reconocer precisamente el área protegida de Rocas Coloradas porque tiene un trabajo importante que tiene que ver con el cambio de paradigma de lo que es el turismo en nuestra zona.

Más allá de nuestras bellezas naturales -como recién se dijo que es Puerto Madryn, lo que es Pirámides, lo que es la cordillera-, en el área de Comodoro Rivadavia -que fue una ciudad de trabajo generalmente y pensada para aquellos que veían solamente protestar por el viento- hubo una gestión que pensó en “Pioneros 2030”.

Tiene que ver con cambiar ese pensamiento y pensar en nuestros lugares y reconocer un gran trabajo que se hizo de Caleta Córdova -para los que no conocen, por ruta n° 1 para adentro-, todo este sector que no sólo tiene un bosque petrificado, que tiene lugares imponentes, que tiene el Pico Salamanca -algo que generalmente tiene un turismo permanente-, sino también que tiene unas costas maravillosas y un lugar de buceo que mucha gente de otros países utiliza y al que viene a mirar nuestras bellezas costeras.

Así que un gran reconocimiento y celebro que se continúe con estas políticas públicas, como las que generó el exintendente de la ciudad Juan Pablo Luque con todo su equipo de trabajo, con “Comodoro Turismo” que fue un ente público-privado y que se entendió para la necesidad de mostrar la ciudad de Comodoro Rivadavia y su belleza turística -también como lo es Rada Tilly- en este paseo costero de varios kilómetros que tenemos en el sur de nuestra provincia.

Así que mi reconocimiento, que se continúe con políticas públicas. Creo que ésta es la necesidad que tenemos los chubutenses de que aquello que se hace bien continuarlo, llevarlo para adelante y, obviamente, aquello que se hace mal poder corregirlo.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Goic):** Gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración la moción del diputado para tratarlo sobre tablas; no, perdón, a libro cerrado; disculpe.

- Se vota.

Aprobada.

- Se adjunta copia.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Sustitúyase el artículo 2° de la Ley XI n° 72, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2°. El área natural protegida Rocas Coloradas abarcará la superficie terrestre, marítima y aérea comprendida dentro de los límites trazados por los vértices y segmentos que se enuncian en la tabla 1 y mapa que se adjuntan en el anexo I que forma parte integrante de la presente. Integran el área creada los ecosistemas, comunidades o elementos biológicos y geológicos del medio terrestre y marino incluyendo al subsuelo, los fondos y columnas marinas asociadas, como también la superficie aérea comprendida en sus límites.”.

Artículo 2°. Apruébase el plan de manejo del área natural protegida Rocas Coloradas realizado en el marco del planeamiento participativo y estratégico, que como anexo II forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°. Defínense como objetivos complementarios de conservación del área natural protegida Rocas Coloradas, a los ya previstos por el artículo 3° de la Ley XI n° 72 y teniendo en cuenta los objetivos generales de las áreas protegidas de categoría V, la caracterización de este sitio y fundamentalmente sus valores de conservación, los siguientes:

- a) Proteger y conservar el patrimonio paisajístico del área y sus bellezas escénicas, resguardando la excepcionalidad de las geoformas y los procesos geológicos que llevaron a la formación de éstas.
- b) Preservar la integridad y permanencia del patrimonio paleontológico en todas sus expresiones, que se encuentra alojado en las formaciones aflorantes con edades de hasta cincuenta y cinco millones de años.
- c) Conservar una muestra representativa de los ecosistemas terrestres del distrito fitogeográfico del Golfo San Jorge y de las especies de flora y fauna asociadas, asegurando la continuidad de los procesos naturales.



d) Conservar una muestra representativa de los ecosistemas costero-marinos, los bosques de algas, los arrecifes rocosos y las especies animales y vegetales asociadas.

e) Conservar y preservar el patrimonio cultural (sitios arqueológicos e históricos) y las tradiciones asociadas a los procesos de poblamiento por parte de los colonos, especialmente los bóeres y sus prácticas ganaderas extensivas asociadas.

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Ahora sí, vamos a dar lectura al proyecto; no, perdón, disculpe, vamos a poner a consideración el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

Ahora, yo le voy a pedir a la diputada Aguilera si me puede cubrir para el siguiente... ayúdeme y dígame bueno.

**SRA. AGUILERA:** Gracias.

Le pido, por favor, cinco minutos, que avancemos con el proyecto que sigue, que lo tengo que fundamentar; y, después, vamos a pedir un cuarto intermedio. Así que luego, si se hace lugar al cuarto intermedio, vamos ahí; si no, me comprometo a subir al estrado.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): ¿El 2.5?

**SRA. AGUILERA:** El 2.5.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Usted, ¿quiere pasar al 2.6?

**SRA. AGUILERA:** No, continuar con el Orden del Día, el 2.5.

Lo que le digo es, frente a su petición, que tengo que fundar este proyecto y, luego, sí.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.
- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

Presidente, vamos a solicitar un cuarto intermedio de media hora, por favor.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 14:10.

#### CUARTO INTERMEDIO

- A las 15:26 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputados, retomamos la sesión.  
Damos lectura al punto 2.5 del Orden del Día.

- 2.5 -

#### PROYECTO DE LEY N° 088/24

**SRA. SECRETARIA** (Jones): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 088/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza a dicho Poder a donar al Club Social y Deportivo Roca de la ciudad de Rawson un automotor propiedad de la Secretaría de Salud de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Yo voy a pedir la palabra solamente para que el miembro informante nos pueda decir cuál es la urgencia y la necesidad como para que el Ministerio de Salud tenga que donarle a un club un vehículo de su propiedad, que es más o menos de lo que veníamos hablando anteriormente.

Me gustaría saber cuáles son las razones, qué necesidades tiene el club, cuántos afiliados tiene, en definitiva, un pedido que haya surgido del club.

No sé cómo decirlo, no se me ocurre cuál es la urgencia como para derivar del Ministerio de Salud -donde estamos tan complicados en esta provincia- a un club de fútbol, que no desmerezco ni creo que no corresponda. Pero en orden de prioridades, por lo menos, es algo que no comparto, así que me gustaría escuchar al miembro informante.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente; buenas tardes a todos.



Por supuesto, puedo informar de qué se trata este proyecto y fundamentarlo satisfactoriamente. Este proyecto es un pedido de un club de Comodoro Rivadavia, por el cual solicitan en donación un vehículo Renault, modelo Master 2.8, DTI T35...

- Expresiones en las bancas.

... de Rawson, perdón. Es del año 2003, para transporte de pasajeros, tiene número de chasis, número de motor, dominio, perteneciente a la Secretaría de Salud. Es un vehículo que se encuentra en desuso por su antigüedad, no está en circulación, tiene desperfectos mecánicos por lo que resulta antieconómica su reparación a los intereses de la Secretaría de Salud.

Es por eso que viene el Club Social y Deportivo Roca y solicita que se lo donen a los efectos de proceder a la venta de lo que sería un vehículo chatarra, un vehículo en desuso. Invoca que el producido de esa venta va a destinarse a la cobertura de eventos deportivos en beneficio de la comunidad.

Creemos, Presidente, que existen motivos suficientes por tanto para aprobar este proyecto, teniendo en cuenta -insisto, una vez más- que no es un vehículo de la Secretaría de Salud que esté actualmente utilizándose, sino que es un vehículo que por el tiempo de antigüedad y el estado en que se encuentra no es posible su puesta en marcha nuevamente, ni siquiera tampoco lo va a ser para el club; de hecho, por eso se va a vender, supongo que en calidad de chatarra, para ser destinado a fines sociales.

Ésos son los motivos por los que el Poder Ejecutivo solicita que se autorice la donación de este vehículo.

Por otra parte, Presidente, quiero aclarar en este sentido que también hay un trámite administrativo perfectamente legal y que las razones de oportunidad, mérito y conveniencia de los actos de gobierno -que, además, es un principio del derecho administrativo- las decide el Gobernador, el Poder Ejecutivo, no se deciden en asamblea popular.

Reitero una vez más, el diputado que considere que acompaña este proyecto lo hace y el que no, no. Pero no busquemos irregularidades, no busquemos cosas oscuras, no busquemos nada raro porque acá simplemente lo que hay es la respuesta a una entidad de bien público de la ciudad de Rawson y un acto de gobierno enmarcado, como recién dije, en lo que es oportunidad, mérito y conveniencia, y la discrecionalidad que corresponde al Estado para tomar decisiones, porque además para eso se los ha votado, para gobernar.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, a donar al Club Social y Deportivo Roca de la ciudad de Rawson, en el estado que se encuentra, la cantidad de una (1) unidad automotor marca Renault, modelo Master 2.8 DTI T35, año 2003, tipo transporte de pasajeros, chasis n° 93YADCCH53J337141, motor n° 2650-3575004, dominio EGE 684.

Artículo 2°. La donación referida en el artículo anterior será con cargo a que los bienes donados sean destinados al "Club Social y Deportivo Roca".

Artículo 3°. Autorízase a la Secretaría de Salud a realizar la entrega de los bienes y otorgar a los mismos la baja patrimonial definitiva.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación, por medio electrónico, el proyecto de ley que se acaba de leer.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Pasamos a votar en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.



Artículo 4º, de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Se pasa a considerar el punto 2.6 del Orden del Día.

- 2.6 -

**PROYECTO DE LEY N° 089/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.6. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 089/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio marco de asistencia técnica y financiera por emergencia ígnea, celebrado entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra quien resulta ser la miembro informante, diputada Aguilera.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

El convenio cuyo tratamiento se pide se dio como consecuencia de un aporte económico que realizó el Consejo Federal de Inversiones a la Provincia del Chubut, con el objeto de mitigar, minimizar y procurar neutralizar todas las consecuencias económicas y sociales que se dieron como consecuencia de la multiplicidad de incendios que se generó en esta provincia.

Solicitamos que se vote sin darle lectura, atento a la extensión que tiene el proyecto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Es para fundamentar la abstención respecto a este proyecto, que tiene que ver con lo siguiente: nosotros seguimos en esta Legislatura, ya estando a mes de junio, sin haber votado los presupuestos para cada una de las áreas correspondientes a la administración pública.

Es decir, seguimos con presupuesto reconducido; por lo tanto, a ciegas respecto a cuánto se destina en cada área, para qué, cómo y por qué.

Eso implica justamente la discrecionalidad de los usos del presupuesto, así como también el aumento de tal partida o no para cada una de las cuestiones.

Por supuesto, son muchas las necesidades que hay respecto a la cuestión ígnea. Por ejemplo, siguen sin tener espacio propio, sin sede propia los brigadistas de la ciudad de Esquel; siguen sin tener el aumento de sueldo correspondiente para poder desarrollar todas las tareas de prevención que hacen cuando no están apagando incendios.

Pero, además, repito, como no está votado el presupuesto y, por lo tanto, seguimos en el área de la discrecionalidad, quizás esto entonces implique que, en vez del Estado hacerse cargo de ciertas cuestiones, esos fondos sean utilizados para cuestiones que nada tienen que ver.

No es en particular respecto a esto que ingresa, sino a que las actualizaciones presupuestarias correspondientes a esa área producto de este dinero no sean hechas y, por lo tanto, se utilicen para otras cuestiones esos fondos que debería ir actualizando la Provincia -a los fondos propios me refiero-.

En esta Legislatura se tienen que poner a consideración los presupuestos; si no, nada de todo esto tiene claridad sobre cómo va a ser utilizado. Es por eso el motivo de la abstención, no porque considere que no es necesario ese dinero, por supuesto, sino por esto otro que estoy planteando.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ongarato.

**SR. ONGARATO:** Gracias, Presidente.

En realidad, de lo que estamos hablando aquí, lo que estamos tratando es la aprobación de un convenio que firmó el Gobernador, el Gobierno de la Provincia, producto de gestiones para poder hacer frente a los gastos que demandan el ataque y la extinción de los incendios que hemos tenido durante el verano pasado.

Así que siendo ése el punto que debemos tratar, considero que el Gobierno está haciendo todo lo que debe hacer, los mayores esfuerzos para poder -una vez extinguido el incendio- hacer frente a todas las obligaciones que tiene con todos aquellos que proveyeron, ayudaron, colaboraron en la extinción del incendio.

De eso es este convenio y esto es lo que estamos tratando en este momento.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.

Diputado Fita, me había pedido la palabra; ha retirado el pedido, muy bien.

Por Secretaría, entonces, se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el convenio marco de asistencia técnica y financiera por emergencia ígnea, celebrado en fecha 14 de febrero de 2024, entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones, protocolizado al tomo 1, folio 161 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno en fecha 5 de marzo de 2024, con el objeto de aunar esfuerzos para mitigar, minimizar y procurar neutralizar las consecuencias económicas y sociales provocadas por la multiplicación y avance de los incendios en el ámbito de la provincia del Chubut, para cuya implementación el Consejo Federal de Inversiones aportó la suma total de pesos quinientos millones (\$ 500.000.000).



Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley que se acaba de leer.

- Se vota.

Diputado Pais, ¿quiere manifestar el voto?

**SR. PAIS:** Afirmativo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Afirmativo.  
Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos a considerar el punto 2.7 del Orden del Día.

- 2.7 -

### PROYECTO DE LEY N° 002/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.7. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Ley General n° 002/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se fomenta la prevención y el abordaje integral de la ludopatía en el ámbito educativo, destinado a estudiantes del nivel primario y secundario en la provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

Es para fundamentar este proyecto. La ludopatía es un problema que está afectando gravemente a nuestra juventud. La adicción al juego en la modalidad online se ha convertido en una amenaza, una amenaza silenciosa que perjudica no sólo a los jóvenes, sino también a las familias.

En enero presentamos este proyecto de ley, fruto del análisis que realizamos y del conocimiento que fuimos adquiriendo de toda esta situación a través de los propios docentes.

Debemos decir que, a lo largo del año pasado, entrevistándonos con distintos docentes de establecimientos educativos de la provincia, nos manifestaban su preocupación, porque veían que los chicos en las escuelas, sobre todo en los recreos, obviamente, estaban teniendo este tipo de prácticas de acceder a páginas online en las cuales apostaban y se estaba transformando en una adicción.

La ludopatía online, que afecta fundamentalmente a jóvenes y adolescentes, se da por dos circunstancias: por un lado, la proliferación de páginas online de acceso a juegos y, por otro lado, el hecho del acceso de los chicos a las billeteras virtuales.

Todo esto es de muy difícil control parental, de muy difícil seguimiento por parte de los padres, de las familias, de quienes tienen al cuidado a los menores de edad.

Un estudio reciente de “Opina Argentina” releva datos realmente alarmantes sobre el estado de la ludopatía en nuestro país. Según este informe, un 24% de los encuestados cree que los adolescentes entre 12 y 16 años son el grupo más afectado; esta percepción se ve acentuada en los menores de 29 años.

La adicción al juego -que es la incapacidad de poder resistir el impulso a jugar- se da, sobre todo, en chicos cuyos recursos a veces son más escasos, generando otras situaciones y otras patologías que vienen asociadas: la depresión, el temor a ser descubiertos, la necesidad de contar cada vez con más dinero para poder continuar desarrollando su adicción.

Esto hace que debamos revisar y ocuparnos del tema. Lo que plantea la ley no es abordar la ludopatía en general, sino sólo este problema que está ocurriendo ahora en los niños y en los adolescentes de nuestra provincia.

Restringir el juego online es una forma de poder evitar este tipo de adicciones. ¿Cómo creemos que es la mejor manera de restringir esto? Es conociéndolo, es que los chicos puedan tener en sus espacios de formación -por eso es un programa a desarrollarse fundamentalmente en el ámbito educativo- herramientas que les permitan darse cuenta de los riesgos que están asumiendo con estas conductas.

Como digo, es un programa educativo, es para desarrollarse en las escuelas. Abarca no sólo a los establecimientos educacionales, a los docentes, sino que también está dirigido a las familias, a los grupos de cuidado y al entorno familiar de los niños.

Lo que se busca es reconocer a la ludopatía online como una enfermedad, cuya prevención y tratamientos son de interés público. Es el Estado quien debe llevar adelante, en todas sus manifestaciones, políticas públicas que permitan hacer frente a esto.

Tengo que reconocer que en el tratamiento del proyecto de ley han aportado los diferentes Bloques que conforman la comisión de educación de esta Casa. También contamos con el importante aporte de Lotería de la Provincia que está desarrollando, en otro marco, en lo que es el juego en general, una campaña que está llevando adelante con todas las loterías de las restantes provincias respecto a la importancia de difundir el juego responsable.

Quiero aclarar que cuando nosotros hablamos del acceso de los jóvenes a internet es un acceso ilegal, no tiene y no está vinculado a las páginas legales que son las webs.ar, en las cuales si los chicos menores de edad quieren registrarse, el sistema automáticamente los elimina por el cruce de datos biométricos que realiza.

El proyecto prohíbe la publicidad directa o indirecta y la promoción de actividades o atractivos lúdicos que incentiven precisamente en jóvenes este tipo de conducta. Esta adhiere a la reglamentación del código de buenas prácticas de publicidad responsable de los juegos de azar, en el marco de lo que recién decíamos del trabajo conjunto con la Lotería de la Provincia del Chubut.

También hemos tomado contacto con el Ministerio Público Fiscal, que está trabajando en las áreas de ciberdelito, en poder permanentemente detectar todos estos sitios ilegales de apuestas online.

Más adelante, también iniciaremos -a partir de la sanción de este proyecto- un trabajo en conjunto con distintas áreas del Gobierno para poder concientizar a toda la población respecto a los riesgos a los que hoy están sometidos nuestros jóvenes.

Gracias, Presidente.



**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Diputada Abril, está en el uso de la palabra.

**SRA. ABRIL:** Muchas gracias, buenas tardes.

Como bien decía la diputada Aguilera, ha sido un tema que se ha trabajado en comisión; nos permitieron introducir algunos cambios. Hoy la ludopatía -como bien decía la diputada- es un flagelo que se está convirtiendo en preocupante para los padres y para los docentes que están detectando la problemática. Es un fenómeno que viene creciendo en los jóvenes.

Desde la década del '90 la ludopatía está reconocida como un consumo problemático y una enfermedad por la Organización Mundial de la Salud, y viene creciendo.

Como consumo problemático tiene que ser abordado desde el Estado para poder permitir políticas públicas o abordajes para que este problema no siga creciendo. Este fenómeno tuvo su crecimiento o empezó a crecer, se detectó en mayor medida con la pandemia y ahora con la crisis también es algo que se está incrementando.

Los adolescentes, los jóvenes y en algunos casos niños que están accediendo al juego online no conocen los riesgos de las apuestas que están realizando, de las pérdidas que pueden sufrir; sólo miden el placer instantáneo que les genera el tema de la apuesta y el poder ganar.

Hoy creo que el problema es mucho más amplio. A nivel nacional se están discutiendo varios proyectos en la Cámara de Diputados de Nación para poder hacer un abordaje mucho más amplio. Esperamos que este abordaje o esta regulación -que hoy no existe- sobre los juegos online pueda permitir tener muchos más filtros de acceso a las plataformas.

Hoy los chicos tienen acceso casi libremente en redes sociales a través de las billeteras virtuales, de las plataformas y del stream. Es algo que claramente los jóvenes manejan al dedillo, con lo cual confiamos en que la regulación a nivel nacional también nos permita tener en la provincia mayor control sobre esta problemática.

Con lo cual, vamos a acompañar desde el Bloque el programa que se está proponiendo a través de este proyecto para tener un abordaje integral en las escuelas, a través de los alumnos, de los docentes; también pedimos que se incluyan a las familias y que haya una campaña de concientización y de bien público desde los organismos que corresponden.

En este caso, creo que Lotería de la Provincia ha participado también del Consejo Federal de Loterías, en donde se han comprometido a que haya una línea o un canal de comunicación, de atención para poder dar asistencia a las familias y a quienes estén sufriendo de este problema.

Con lo cual, vamos a acompañar y confiamos en que la regulación nacional también sea mucho más abarcativa para tener un abordaje más integral del problema.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente, es para pedir que se vote a libro cerrado.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Previamente, tengo la palabra pedida por la diputada Williams.

**SRA. WILLIAMS:** Buenas tardes; buenas tardes a todos los diputados y diputadas. Sólo era para hacer mención a que hace unas pocas semanas en el Concejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn se votó una ordenanza que fue presentada por la concejala Lucila González respecto a este tema para trabajar en todas las escuelas municipales.

En esa oportunidad cuando ella hizo la presentación del proyecto en el recinto mencionó que estaba aquí un proyecto presentado en esta Legislatura y que le parecía extraño que todavía no se hubiera tratado dada la importancia del tema.

En ese momento -sé que esto fue hace dos o tres semanas- cuando se votó, tuvo una muy buena recepción en distintos medios, no sólo locales sino de la provincia y también extraprovinciales.

Así que yo celebro que podamos abordar este tipo de temas en nuestra Legislatura.  
Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.

Someto, entonces, a consideración la moción de la diputada Aguilera de votar a libro cerrado este proyecto.

- Se vota.

Aprobada.

- Se adjunta copia.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto la prevención y el abordaje integral de los riesgos asociados al juego en línea mediante apuestas en el ámbito educativo, con el fin de prevenir el juego patológico y adictivo - ludopatía- y evitar las consecuencias perjudiciales a nivel individual, familiar y social, destinado a los estudiantes del nivel primario y secundario de la provincia del Chubut.

Artículo 2°. Definición. A los efectos de esta ley, se entenderá como ludopatía o juego en línea a la tendencia conductual caracterizada por la obsesión y/o compulsión problemática por jugar y apostar, valiéndose para ello de herramientas online, en interés por los premios que habitualmente prometen los juegos de azar u otros similares.



Artículo 3°. Reconocimiento. La ludopatía online es una enfermedad cuya prevención y tratamiento son de interés público, estando obligado el Estado en todas sus manifestaciones a adoptar políticas públicas tendientes a prevenirla y tratarla, con foco específico en la población juvenil con gran exposición a las herramientas de apuestas virtuales.

Artículo 4°. Prohibición. Se prohíbe en todo el territorio de la Provincia del Chubut la publicidad directa o indirecta, así como también la promoción por cualquier medio de actividades o atractivos lúdicos que incentiven a las apuestas virtuales, empleando herramientas de información y comunicación orientadas a jóvenes y adolescentes, instando al área de juego responsable del Instituto de Asistencia Social de la Provincia del Chubut, en el marco del artículo 1° de la Ley 1 n° 177, a la reglamentación de un código de buenas prácticas de publicidad responsable de juegos de azar en el marco de la responsabilidad social empresaria, destinado a la implementación de campañas publicitarias donde resulte información clara y no engañosa, socialmente responsable, no incentivando al juego compulsivo, con las restricciones de edad mínima, visibilidad de ayuda para consumos problemáticos y autoexclusión.

Artículo 5°. Plan Provincial. Objetivos. Créase el Plan Provincial de la Prevención de la Ludopatía Online en el ámbito educativo, destinado a alumnos y alumnas de los establecimientos de los niveles primario y secundario de la educación, tanto de gestión pública como privada, a los cuerpos docentes y familias y/o entornos socioafectivos con alcance en todo el territorio provincial, el que tendrá los siguientes objetivos:

- a) Sensibilizar a los estudiantes sobre qué es la ludopatía en sus distintas modalidades y el impacto que tiene en la vida de las personas.
- b) Abordar la problemática desde una perspectiva integral, considerando el impulso al juego, la condición socioeconómica y familiar de cada estudiante.
- c) Brindar herramientas de identificación y abordaje al personal docente y no docente de las escuelas, a los fines de garantizar una correcta gestión de las situaciones particulares.
- d) Promover el trabajo articulado junto con otras áreas a los fines de generar un impacto cierto sobre la problemática en cuestión.

Artículo 6°. Destinatarios. El Plan Provincial de Prevención de la Ludopatía Online en el ámbito educativo tiene como público destinatario a los estudiantes del nivel primario y secundario de todos los establecimientos educativos de la provincia del Chubut, cuerpos docentes y personal no docente, así como también familias y entornos de contención socioafectivos de los estudiantes.

Artículo 7°. Niveles. El Plan Provincial de Prevención de la Ludopatía Online en el ámbito educativo deberá contemplar que la afectación puede ser:

- a) Uso: cuando se trata de casos aislados, de demanda esporádica del juego u ocasional, sin que esto provoque ningún tipo de dependencia o problema conexo.
- b) Abuso: cuando el impulso a jugar se configura como una conducta excesiva, perjudicando el desenvolvimiento de la vida cotidiana, debido a la extensión temporal de la misma, exponiendo a la persona a riesgos para su integridad.
- c) Adicción: cuando el impulso a jugar configura una dependencia o necesidad incontrolable, afectando la salud física, psíquica y los vínculos sociales de la persona que la padece.

Artículo 8°. Acciones de intervención. En el ámbito escolar, al identificar un caso de ludopatía en cualquier estudiante, ya sea en entornos online o no, el equipo docente debe intervenir de inmediato e implementar un plan de acción. El objetivo es prevenir que la adicción al juego afecte negativamente su proceso educativo; a estos fines se deberá solicitar al equipo correspondiente:

- a) Evaluar la situación particular del estudiante, su realidad y entorno socioeconómico y ambiental.
- b) Generar instancias de diálogo, conversaciones uno a uno con el propósito de avanzar en el reconocimiento del problema.
- c) Poner en conocimiento de la situación detectada al entorno familiar del estudiante, proponiendo conjuntamente una hoja de ruta para posibles soluciones ante el caso.
- d) Generar un plan de tutoría, de acuerdo a la realidad particular y su trayectoria escolar, que implique instancias extraescolares de apoyo y aprendizaje.
- e) Poner a disposición del estudiante ofertas extracurriculares, para lo cual podrá establecer vinculación con otras organizaciones de la sociedad civil.
- f) Sugerir a la familia la realización de consultas con profesionales de la salud especializados.
- g) En caso de considerarlo, por encontrarse en una situación de riesgo de su salud e integridad, dar intervención a organismos de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Artículo 9°. Autoridad de aplicación. Será autoridad de aplicación el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, quien desarrollará un trabajo conjunto con la Secretaría de Salud Provincial y el Instituto de Asistencia Social.

Artículo 10°. Material de difusión. La autoridad de aplicación, junto a la Secretaría de Salud, llevarán adelante una campaña de prevención y sensibilización de la ludopatía online en entornos escolares para jóvenes, la que se desplegará en todo el territorio provincial, empleando medios de difusión para tales fines. La misma deberá ser pensada, en su forma y contenido, para los destinatarios que esta norma plantea.

Artículo 11°. Centros de atención. La autoridad de aplicación diseñará y difundirá entre todas las instituciones escolares de la provincia del Chubut un listado de centros públicos de atención a la salud mental, a los fines de ser empleados al momento del abordaje de los casos particulares.

Artículo 12°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Entonces, pongo a votación el proyecto de ley en general y en particular, a libro cerrado.



- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos a considerar el punto 2.8 del Orden del Día.

- 2.8 -

### PROYECTOS DE LEY NROS. 094/24 Y 007/23

**SRA. SECRETARIA (Romero):** 2.8. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 094/24, presentado por los diputados González, Otero y Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, y el Proyecto de Ley General n° 007/23, presentado por el diputado Pais del Bloque Arriba Chubut, unificados y modificados en comisión, por el cual se crea el “Programa de promoción para la inversión turística en el ámbito de la provincia del Chubut”, a fin de fomentar la inversión privada en el sector turístico.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputada Otero, tiene la palabra.

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente, buenas tardes a todos.

Este proyecto de ley que vamos a votar a continuación viene a hacer realidad una expresión de deseo que ha tenido el sector turístico de nuestra provincia desde hace muchos años. Estamos generando una política pública para el turismo sustentable y marca claramente el rumbo que quiere tener este Gobierno en materia de turismo.

Los incentivos con los que contarán aquellos inversionistas que quieran venir a nuestra provincia darán respuesta a los nuevos desafíos y permitirán las herramientas para adaptarse a este nuevo turismo que está siendo más exigente. Es importante porque van a tener un gran desafío, que será poner en vidriera los atractivos de nuestra provincia que tenemos a lo largo y a lo ancho del territorio.

Es necesario continuar con estas políticas públicas que generan un trabajo genuino y que les van a dar bienestar a todos aquellos chubutenses que necesitan trabajar en este ámbito.

Quiero destacar, Presidente, el compromiso conjunto que ha tenido este proyecto de ley que vamos a votar, en el que intervinieron varias personas del Ejecutivo -como la asesora que dispuso el ministro de Turismo, la doctora Natalia Leske- y toda la comisión en su conjunto porque ha sido un trabajo constructivo de los diferentes Bloques que conformamos la Comisión de Turismo y Deporte. Todos han podido hacer sus aportes y también se trabajó en paralelo con el proyecto del diputado Pais, que está desde el año pasado sin haber sido tratado.

Así que quiero solicitar el acompañamiento a este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputada.  
Diputado González, tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Es lo que mencionaba la diputada preopinante, la verdad que estoy muy feliz hoy de poder estar hablando de turismo y en esta Casa, antes con el área protegida nueva, ahora con un proyecto de inversión para el sector.

Si bien es un proyecto de mi autoría, es un tema que aquellos que estamos en el sector de turismo hace tanto tiempo sabemos que es una necesidad y un pedido que viene de este sector desde hace muchísimos años ya.

Entonces, la verdad que celebro que exista en este sentido la voluntad política y la predisposición de todo el equipo que hemos trabajado, como lo mencionaba la diputada Karina Otero, que ha podido generar aportes.

Si bien este proyecto lo hemos tratado y no hemos tenido quizás demasiado tiempo, sí se ha trabajado de forma conjunta con varias reuniones virtuales, con reuniones presenciales, con aportes de distintos sectores, incluso del Ejecutivo y también de la comisión. Esto ha aportado y ha generado que en muy poco tiempo podamos tener el mejor proyecto de inversión turística posible, así que también lo celebro.

Voy a comentar algunos de los alcances que tiene este proyecto, que básicamente son promover, desarrollar y fortalecer la actividad turística del sector. Habla de la construcción, también del equipamiento, de reforzar y de la activación de los mismos servicios.

En cuanto a los plazos estamos hablando de plazos muy importantes que son quince años de promoción con la opción a una ampliación a cinco años más por única vez, con descuentos de hasta el 100% en aquellos beneficios que son el sellado, los ingresos brutos, el ocho por mil, también beneficiando a aquellos que tengan mayor contratación de personal local.

Para aquellos emprendimientos que sean nuevos o quienes consideren desarrollar una ampliación mayor al 50% de lo existente están contemplados, como también aquellos que decidan jerarquizar sus unidades de transportes -así sean terrestres o marítimos, en cualquiera de los casos-.

Básicamente, es eso. Nuevamente, quiero agradecer a todos porque creo que tenemos un muy buen proyecto que va a servir y a ayudar al sector a fortalecerse y a generar crecimiento.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputado.  
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

**SRA. CAMINO:** Gracias, señor Presidente.

En primer término, quiero destacar la importancia de todo este tipo de iniciativas, sobre todo en los lugares como en la cordillera donde es tan importante el turismo, donde genera no solamente puestos de trabajo e ingreso de divisas, sino también la cantidad de puestos de trabajo que no son directamente relacionados al sector, pero que se potencian con estas iniciativas de apoyar el turismo.

Ha sido un trabajo muy importante de la presidenta de la comisión, quiero destacar lo bien que ha trabajado la Comisión de Turismo y Deportes, también en conjunto con todos los Bloques que componen la oposición.

Creo que ha salido una buena ley, que también hemos podido acompañar en el caso del Gobernador que estuvo presentándola en la localidad de Esquel.

Así que muchas gracias, celebro nuevamente este tipo de iniciativas.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputada.  
Diputada Norma Arbilla, tiene la palabra.





**SRA. ARBILLA:** Primero, buenas tardes.

Le voy a ceder la palabra al diputado Pais, ya que él fue el autor del proyecto original que estaba aquí en la Cámara y que, después de un importante trabajo, terminó con el texto final que habíamos acordado en la comisión. Hay algunos agregados, el diputado hizo sugerencias y todos estuvimos de acuerdo. Esto es lo que se va a tratar ahora.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado Pais, adelante, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

En septiembre de 2021 se sancionó la Ley XXIII n° 49 transformando por primera vez en Chubut, desde el punto de vista legislativo, al turismo como una verdadera política de Estado.

En aquella oportunidad múltiples actores del turismo y gubernamentales, las diferentes cámaras e instituciones trabajaron en una ley integral, una ley que además requería ser dotada de presupuesto y que pone al turismo en el lugar que se merece como un verdadero generador de movimiento económico, de empleo directo e indirecto.

Pero eso fue un primer paso y con eso no alcanza. En un momento el turismo de Chubut llegó a ser casi el 9% del producto bruto geográfico, luego bajó al cuatro y pico por ciento histórico.

La verdad es que, cuando con mi equipo comenzamos a trabajar en el proyecto de ley, advertimos que habían pasado más de diez años en Chubut y no había ninguna inversión de envergadura en términos turísticos.

Es decir, una provincia que tenía muchos productos para vender -que tiene para vender en términos turísticos la cordillera, las ballenas, los eventos- no tenía infraestructura.

El turismo sin infraestructura no puede desarrollarse como una verdadera industria. En este sentido, yendo a las causas, advertimos que faltaban también herramientas que propiciaran la inversión. Es así que planteamos un proyecto de ley con diferentes cuestiones, pero que tiene dos patas fundamentales.

Por un lado, la exención de determinados tributos tiene por fin, desde el punto de vista provincial, generar un marco de adhesión de los diferentes municipios. Como usted bien sabe, nuestra provincia con Tierra del Fuego son las únicas provincias del país donde en principio los ingresos brutos los recaudan los municipios y no el Estado Provincial, salvo que estén en convenio multilateral.

Así las cosas, se pretende generar un marco de exención de impuestos y una adhesión por parte de los municipios para que de modo homogéneo la provincia sea atractiva para el inversor.

Cuando hablamos de atractiva para el inversor hablamos de construcción de nuevos hoteles, también de servicios, de compra de unidades para el transporte turístico, de nuevos establecimientos gastronómicos, de inversiones de establecimientos gastronómicos dentro de hoteles, de renovaciones edilicias dentro de los hoteles que también son parte de esta inversión.

Tengo que reconocer que la verdad es que mi proyecto de ley fue presentado en marzo del año pasado y obtuve recién respuesta de quien era ministro de Turismo a fines de noviembre del 2023. Ya no parecía tiempo oportuno para tratar un tema que realmente requiere una política de Estado y no tenía ningún sentido no consensuarlo con las personas que iban a estar los próximos cuatro años en esta Legislatura, porque hasta era susceptible de ser vetado o derogado inmediatamente por la mayoría que compone esta Cámara.

Quiero destacar la receptividad de parte de la presidenta de la comisión para trabajar conjuntamente dos proyectos de ley. Sinceramente, creo que el proyecto de ley presentado con posterioridad no hacía falta que fuera presentado para trabajar y abordar esta temática. Debe adoptarse como costumbre que se trabajen en comisión los temas planteados y se puedan mejorar en la comisión. Pero no necesariamente para montarse en un tema hay que presentar un proyecto de ley. Creo que no es una buena práctica legislativa, pero -así las cosas- se ha trabajado con dos proyectos.

Advirtiendo el dictamen quiero destacar el gesto de la presidenta de la comisión, porque hoy a la mañana cuando leía detenidamente el dictamen veo que una de estas dos patas que dije que tenía el proyecto de ley no estaba contemplada y dejaba de ser verdaderamente un proyecto de promoción.

¿Por qué?, porque la exención impositiva sin estabilidad fiscal no sirve de nada. ¿Qué significa esto? Usted puede eximir de impuestos, pero si yo luego tengo la facultad de crear otros tributos, jamás voy a generar confianza en el inversor, sobre todo si tiene una inversión de magnitud.

Ante este planteo, cuando se lo explico y lo converso con la diputada Otero -la voy a mencionar con nombre y apellido-, entendió cuál era la cuestión. Creo que, definitivamente, estamos ante la posibilidad de generar un dictamen mejor, un proyecto mejor, incorporando los artículos que dotan de estabilidad fiscal por veinte años a aquellos que ingresen en este programa.

Me hubiera gustado que tuviera un régimen sancionatorio más explícito, así lo había planteado en mi proyecto de ley. Creo que cuando se trata de regímenes sancionatorios en el marco de un proyecto de ley especial deben ser detallados y no susceptibles de reglamentación, porque eso también es una cuestión de seguridad jurídica.

No obstante, seguramente luego de sancionar esta ley, Chubut va a haber dado un paso más en términos de promoción turística, un paso más hacia el desarrollo de una industria que tiene mucho por dar. Tenemos muchísimas potencialidades, pero desde los lugares con responsabilidad institucional debemos dotar al Estado y a la ciudadanía en general de herramientas que sean verdaderamente atractivas para la inversión. Creo que algo de eso estamos logrando con la sanción de este proyecto de ley.

Es por esto -ya lo hemos consensuado, pero lo pido expresamente- que se incorporen al proyecto de ley los que eran los artículos -obviamente adaptados- 12° a 15° del Proyecto de Ley n° 007/23. Específicamente, hablan de la estabilidad fiscal y qué incluye esa estabilidad fiscal, de modo tal que quien venga a invertir en el marco de este proyecto o en el marco de esta ley a la provincia del Chubut sepa de qué se trata.

Señor Presidente, para que no se confunda ni se ponga nervioso, en el texto ordenado -que le voy a acercar a la Secretaría de Enlace, obviamente con otra numeración- están incorporados esos cuatro artículos que hablan de la estabilidad fiscal.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.

Pero, previamente, tiene pedida la palabra la diputada Otero.

**SRA. OTERO:** Era para afirmar que el pedido del diputado Pais fue consensuado con el resto de los integrantes de la comisión, por lo cual voy a solicitar que se lean los nuevos artículos que van a quedar y que el resto se vote a libro cerrado.



**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputados, para entender, nosotros tenemos en el Orden del Día un dictamen con catorce artículos en total; el texto que acercan son dieciocho artículos.

Entiendo que la voluntad de la Cámara es emitir un nuevo dictamen. Entonces, constituimos la Cámara en comisión, leemos el texto nuevo para emitir dictamen y, luego, votarlo.

**SR. PAIS:** Perfecto.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¿Hay asentimiento para esto?

- Asentimiento.

Entonces, queda constituida la Cámara en comisión.  
Se va a dar lectura por Secretaría al nuevo texto.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Créase el “Programa de incentivos para la inversión turística en el ámbito de la Provincia del Chubut” a fin de fomentar la inversión privada en el sector turístico.

Artículo 2°. Los objetivos del programa son los siguientes:

- a) Promover el desarrollo del turismo provincial.
- b) Estimular la actividad privada para el desarrollo de la infraestructura y servicios turísticos y orientarla hacia las inversiones y generación de empleo, priorizando la contratación de mano de obra con residencia en la provincia del Chubut.
- c) Promover la preservación, la puesta en valor turística, mediante el desarrollo y prácticas que contribuyan a la mejora sostenible de la actividad.
- d) Fortalecer y consolidar la actividad turística en el territorio provincial, a través de la implementación, ampliación, y transformación de los servicios, actividades e instalaciones.
- e) Construcción y equipamiento de establecimientos nuevos destinados a la explotación turística.
- f) Reformas, ampliación, mejoras y equipamiento de establecimientos existentes.
- g) La incorporación de unidades de transporte a las empresas de excursiones terrestres, lacustres, fluviales, aéreas y marítimas cuya antigüedad sea menor a cinco (5) años.
- h) Impulsar el crecimiento ordenado y sustentable de la actividad turística.
- i) Crear las condiciones básicas para fomentar las inversiones en infraestructura y, en especial, en aquellas obras complementarias de las ya existentes, como así también las operativas y de funcionamiento.

Artículo 3°. Podrán acogerse al programa creado por la presente ley, en el marco de la Ley XXIII n° 49 y conforme lo determine la reglamentación, las personas humanas o jurídicas que realicen:

- a) Construcción y equipamiento de establecimientos nuevos destinados a la explotación de alojamientos turísticos. Se entenderá como establecimientos nuevos a los efectos de esta ley a aquéllos que al momento de la presentación del proyecto no tuvieran existencia física.
- b) Reformas, ampliaciones, equipamiento y mejoras de establecimientos existentes.  
Se entenderá como tales a aquéllos que tuvieran infraestructura edilicia adecuada al servicio que prestan o pretenden prestar, aun cuando al tiempo de la sanción de esta ley se encontraran cerrados y cuya obra nueva represente por lo menos el cuarenta por ciento (40%) de la infraestructura existente al momento de la presentación del proyecto.
- c) Otras inversiones en actividades vinculadas directa o indirectamente con el turismo según el anexo I de la Ley XXIII n° 49, siempre que corresponda a nuevos emprendimientos o a una reforma, ampliación o mejora de al menos el cuarenta por ciento (40%) de la capacidad existente, de acuerdo a los lineamientos que se definan en forma reglamentaria.

Artículo 4°. Para ser beneficiario del programa creado por la presente ley, la persona humana o jurídica que lo solicite deberá cumplir con las disposiciones de la misma, su reglamentación y, además, deberá:

- a) Constituir domicilio en el ámbito de la provincia de Chubut.
- b) Realizar en forma regular la actividad promovida.
- c) Cumplimentar las disposiciones legales que rijan la actividad.

Artículo 5°. No podrán ser beneficiarios aquellas personas humanas o jurídicas:

- a) Cuyos representantes o directores hubieren sido condenados por cualquier tipo de delito doloso, con penas privativas de la libertad o inhabilitación mientras no haya transcurrido un tiempo igual al doble de la condena.
- b) Que, al tiempo de concedérseles los beneficios, tuviesen deudas exigibles e impagas a favor del Estado Provincial, de carácter fiscal o previsional o de cualquier naturaleza.
- c) Las personas humanas o jurídicas que se encuentren en concurso preventivo o quiebra.
- d) Las personas humanas y/o los directores o representantes de las personas jurídicas que se hallaren inscriptas en el Registro de Deudores Alimentantes Morosos (RAM) de Chubut.
- e) Las personas que registren antecedentes por incumplimiento de cualquier régimen de promoción municipal, nacional o provincial.
- f) Exfuncionarios y autoridades municipales, provinciales o nacionales, hasta cuatro (4) años de terminado su mandato.



g) Personas humanas y/o jurídicas que tengan demandas judiciales contra el Estado Provincial o los Estados Municipales.

Artículo 6°. Las medidas promocionales son las siguientes:

a) Exención del impuesto sobre los ingresos brutos de hasta el cien por ciento (100%) desde la aprobación del proyecto nuevo.

La exención será única y exclusivamente relacionada a la actividad turística promocionada y debidamente identificada bajo el código de actividad del Nomenclador de Actividades Económicas (NAES) del Sistema Federal de Recaudación:

b) Exención del impuesto de sellos a favor del titular del nuevo proyecto sobre los actos e instrumentos vinculados al mismo y a partir de su aprobación. El Poder Ejecutivo podrá condonar el impuesto de sellos que corresponda a aquellos actos e instrumentos relacionados con la actividad promovida que se perfeccionen en forma previa a la aprobación del proyecto.

c) Asistencia técnica, administrativa y económica financiera, según lo requiera el proyecto, para lo cual la autoridad de aplicación podrá recurrir a otros organismos del gobierno para dar cumplimiento a la misma.

d) Exención del pago del “Fondo especial policía del trabajo y capacitación laboral” (artículo 36° de la Ley X n° 15) por el personal adicional registrado en el establecimiento que se encuentre bancarizado en el Banco del Chubut sociedad anónima, sólo referido a las nuevas contrataciones que genera la inversión. A tal efecto deberá considerarse la nómina de personal declarada al momento de la presentación del proyecto.

Es requisito esencial para el otorgamiento de las medidas promocionales el dictamen previo del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, debiendo analizarse la conveniencia de otorgar el beneficio en relación a la inversión a realizarse.

Artículo 7°. Los beneficios otorgados mediante la presente podrán concederse por un plazo máximo de quince (15) años desde la fecha de otorgamiento.

El beneficio podrá ser renovado por única vez y por un plazo máximo de cinco (5) años, en la medida que, durante el período del beneficio otorgado, acrediten la realización de nuevas inversiones que representen por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de la inversión original aprobada, medida a valores actualizados a la fecha de renovación del beneficio. En este caso, los beneficiarios quedan obligados a mantener sus actividades turísticas durante el plazo de extensión del beneficio; caso contrario, la autoridad de aplicación podrá revocar el mismo.

Artículo 8°. Los emprendimientos turísticos comprendidos en el presente régimen gozarán de estabilidad fiscal por el término de veinte (20) años contados a partir de la fecha de habilitación de las actividades turísticas a desarrollar.

La estabilidad reconocida por la presente ley al sector alcanza los tributos individualizados en el artículo 6° e implica que las empresas alcanzadas no podrán ver incrementada su carga tributaria total, considerada en forma separada en cada jurisdicción municipal que adhieran de conformidad al artículo 16° de la presente ley.

Por incremento de la carga tributaria total y en atención a las pertinentes normas legales vigentes a la fecha de promulgación de la presente ley, se entenderá a aquél que pudiere surgir en cada ámbito fiscal como resultado de los actos que se enuncian en el artículo siguiente y en la medida que sus efectos no fueren compensados en esa misma jurisdicción por supresiones y/o reducciones de otros gravámenes y/o modificaciones normativas tributarias que resulten favorables para el contribuyente.

Artículo 9°. En la medida que se trate de tributos que alcanzaren a los beneficiarios del presente régimen como sujetos de derecho, los actos referidos como incremento de la carga tributaria en el artículo anterior son los siguientes:

a) La creación de nuevos tributos.

b) El aumento en las alícuotas, tasas o montos.

c) La modificación en los mecanismos o procedimientos de determinación de la base imponible de un tributo, por medio de la cual se establezcan pautas o condiciones distintas a las que se fijaban al momento en que el beneficiario presentó su estudio de factibilidad y que signifiquen un incremento en dicha base imponible. Se encuentran comprendidas en este inciso:

1) La derogación de exenciones otorgadas.

2) La derogación o aplicación de otras modificaciones normativas, generales o especiales, en la medida que ello implique:

2.1) La aplicación de tributos a situaciones o casos que no se hallaban alcanzados a la fecha de presentación del estudio de factibilidad.

2.2) El aumento de un tributo con una incidencia negativa para el contribuyente en la cuantificación de lo que corresponde tributar.

Artículo 10°. No se encuentran alcanzadas por la estabilidad fiscal ni resultarán violatorias de la misma:

a) Las modificaciones en la valuación general de los bienes de similar naturaleza, cuando tal valuación sea la base para la aplicación y determinación del gravamen.

b) La prórroga de la vigencia de las normas sancionadas por tiempo determinado, que se hallen en vigor al momento de obtenerse la estabilidad fiscal.

c) La caducidad de exenciones, excepciones u otras medidas dictadas por tiempo determinado, y que la misma se produzca por la expiración de dicho lapso.

d) La incorporación de cualquier tipo de disposición tributaria por medio de la cual se pretenda controlar, verificar o evitar acciones, hechos o actos a través de los cuales los contribuyentes puedan disminuir de manera indebida y/o deliberada -cualquiera sea su metodología o procedimiento- la base de imposición de un gravamen.

Estará a cargo de los sujetos beneficiarios de la estabilidad fiscal que invoquen que ella ha sido vulnerada justificar y probar en cada caso -con los medios necesarios y suficientes- que efectivamente se ha producido un incremento en la carga tributaria en el sentido y con los alcances emergentes de las disposiciones de este artículo.

Para ello deberán efectuar sus registraciones contables separadamente de las correspondientes a sus actividades no comprendidas por la estabilidad fiscal, adoptar sistemas de registración que permitan una verificación



cierta y presentar al organismo fiscal competente los comprobantes que respalden su reclamo, así como cumplir toda otra forma, recaudo y condiciones que establezca la autoridad de aplicación de esta ley.

Artículo 11°. Cualquier alteración al principio de estabilidad fiscal enunciado en la presente ley por parte del Estado Provincial o Municipal dará derecho a los inscriptos perjudicados a reclamar ante las autoridades pertinentes, según correspondiera.

Artículo 12°. La Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut o la entidad que en un futuro la reemplace extenderá certificados de exención fiscal.

Artículo 13°. Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas o la entidad que en un futuro la reemplace.

Artículo 14°. Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Dirigir las actuaciones y adoptar las medidas necesarias para el análisis de los beneficios solicitados en el marco la presente ley.
- b) Dictaminar en los casos de aplicación del régimen de incentivos turísticos.
- c) Evaluar los proyectos que se presenten para acogerse a los incentivos turísticos.
- d) Controlar la aplicación, desarrollo y ejecución de los proyectos promovidos e imponer y ejecutar las sanciones pertinentes, sin perjuicio de los que por su naturaleza correspondan a otros organismos de la administración.
- e) Coordinar la aplicación del régimen establecido por esta ley con los demás órganos del Estado Provincial y Municipal y los distintos organismos nacionales y regionales.

Artículo 15°. El incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas en la presente ley, su reglamentación y en el acto administrativo de otorgamiento del beneficio hará pasible al infractor titular de los beneficios otorgados de las sanciones que se exponen a continuación:

- a) Multa variable entre cincuenta (50) y cien mil (100.000) módulos turísticos.
- b) Suspensión de los beneficios otorgados por el plazo de hasta dos (2) años, cuando no se cumplan las normas jurídicas vigentes en materia medioambiental o cuando se comprobare falsedad manifiesta en la presentación de documentación y/o información solicitada.
- c) Revocación de los beneficios otorgados. Ello provocará la pérdida de la exención impositiva a partir de la fecha del incumplimiento.

Cuando el beneficiario invoque circunstancias fortuitas o de fuerza mayor ajenas a su voluntad que impidan el cumplimiento de alguna de las obligaciones previstas en este régimen, la autoridad de aplicación evaluará la situación y las acciones que se correspondan.

Artículo 16°. Invítese a los municipios a adherir a esta ley y a establecer regímenes en concordancia.

Artículo 17°. El plazo para reglamentar por el Poder Ejecutivo es de noventa (90) días desde la entrada en vigencia.

Artículo 18°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Perdón, en el artículo 14°, en el inciso a), al final, entre “marco” y “la” falta un “de”, una preposición. ¿Quedamos autorizados a incorporarla?

**SR. PAIS:** Sí, que se incorpore, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración el proyecto de dictamen de la Cámara constituida en comisión.

- Se vota.

Queda aprobado.

A consideración la salida del estado de comisión.

- Se vota.

Queda aprobada.

Estamos, entonces, nuevamente en plenario. Tiene la palabra pedida el diputado Vasconcelos.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Quizá, se puede rebautizar el proyecto como el RIGI del turismo, ¿no?, más con la introducción de estos veinte años de exenciones impositivas.

De vuelta, nuevamente estamos hablando de impuestos que crecen en todos lados en relación a las familias trabajadoras y, cuando se trata de grandes empresas, de cadenas y demás, de exenciones impositivas, con lo cual esto en realidad es favorecer un negociado.

Pero, además, por lo siguiente, tiene una cuota de fantástico este proyecto de ley. Ustedes saben que en la provincia no solamente hay turismo internacional, sino que en su mayoría -en muchos casos- es turismo nacional.

En la ciudad de Puerto Madryn, por ejemplo, este último verano fue uno de los picos de menor ocupación hotelera y de casas en alquiler y demás de los últimos tiempos.

No existe esa idea del turismo en estos momentos y más aun cuando efectivamente vienen perdiendo los salarios de todos los trabajadores en todo el país de forma permanente.



Con lo cual, este régimen de exenciones impositivas de veinte años para estos grupos incluso va a generar una desventaja absoluta en ese sentido. A la familia que tenía una casa heredada y la alquila para el turismo ahora de repente la ponen a competir con grandes cadenas hoteleras con exenciones impositivas -de las cuales esa familia no va a ser parte y que, por supuesto, tienen muchísima más espalda en relación a publicitarse, a sostenerse a lo largo del tiempo y demás-.

Con lo cual, por todo esto, obviamente que lo vamos a rechazar. No es un planteo superador en términos de desarrollo turístico darles todas las exenciones a todos estos grupos que mencionaba.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

Lo estaba escuchando al diputado preopinante, no sé de qué RIGI habla, porque no tiene absolutamente nada que ver. No sé de qué grupos económicos habla porque si hay algo a lo que apunta esto es al desarrollo turístico a partir del pequeño y mediano inversor, justamente a aquél que se juega la vida y todo su patrimonio para invertir y hacer crecer una ciudad.

Pero, aparte, hay que tener la apertura para poder ver lo que significa la creación de puestos de trabajo, lo que significa la mejora de infraestructura en términos de turismo receptivo, porque eso sí después derrama en un montón de tributos, porque esa gente sale a comer, porque esa gente sí paga impuestos, porque esa gente consume en los negocios locales.

Verdaderamente, es incomprensible, pero seguramente nunca administró nada ni tuvo ni tiene por fin hacer crecer la economía ni generar puestos de trabajo genuinos en el sector privado.

No tiene nada que ver esto con el RIGI, no se trata de ningún recurso natural y, precisamente, si apunta a beneficiar a algo no es justamente a las grandes cadenas, sino a los pequeños y medianos productores de turismo.

Es para aquellas familias que se matan y que transforman justamente una casa en una hostería, que la hacen crecer, que luego le agregan un restaurante y que cada vez que hacen eso se juegan su patrimonio. No saben si a la semana o al mes siguiente el municipio no va a tener un descalabro financiero y no va a poner una tasa de turismo o algo así y les van a llevar la vida por la ventana, todo su esfuerzo y sacrificio para hacer crecer el turismo.

Nada más, señor Presidente, pero quería aclarar esto porque hablan de grandes grupos y esto no tiene nada que ver con los grandes grupos.

Lamentablemente, como lo describí antes, hace más de diez años, ya van a ser doce que en Chubut no se hace un hotel. Tenemos las mismas condiciones naturales de siempre, tenemos las mismas bellezas, tenemos las mismas potencialidades, pero no generamos las condiciones.

Entonces, si no damos el puntapié inicial, vamos a seguir pensando en que está bien que se haga, que la gente alquile su casa; está perfecto. Pero animémonos a pensar en grande. Necesitamos empleo genuino, necesitamos empleo de calidad, necesitamos que la gente tenga trabajo.

El trabajo se genera con inversión, señor Presidente. Sin inversión, sin el ahorro puesto en los ciudadanos, en la familia, en la inversión en turismo, no va a haber más empleo, no va a haber más servicios de calidad.

Nos vamos a quedar afuera de una competencia que es cada vez más agresiva, porque nos comen vivos desde Río Negro, nos van a comer desde Santa Cruz, nos van a comer desde Neuquén.

Vamos a seguir lamentándonos por no tener herramientas y por hablar del turismo en el aire como si fuera una entealequia, sin dar las oportunidades a los chubutenses y a todos lo que quieren invertir en esta industria, en la cual tenemos una potencialidad tremenda. Aprovechemos la oportunidad.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA:** Gracias, señor Presidente.

Es como lo dijo el diputado preopinante, no puedo estar más de acuerdo con lo expresado por el diputado Pais. Realmente el nivel, o sea, no se puede estar en contra de todo, hay que por lo menos ir por alguna actividad económica que nos guste a todos.

El turismo, en general, es la que menor impacto genera en la naturaleza y la que más impacto económico genera en las pequeñas localidades, en los pequeños pueblos a través de las hosterías, de los pequeños restaurantes.

Pero, además, son los puestos indirectos de trabajo que genera cuando se construye un hotel, cuando se contrata un jardinero, cuando se contrata gente que trabaja para ese hotel, cuando hay una fábrica de artículos de blanquería para proveer a ese hotel.

Entonces, no se puede estar en contra de todo, hay que estar a favor de la gente que quiere invertir y generar más puestos de trabajo, puestos de calidad como dice el diputado Pais. A esto es a lo que tenemos que apuntar, ya no se pueden poner más palos en la rueda para que la gente no siga invirtiendo.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Diputado Ongarato, tiene la palabra.

**SR. ONGARATO:** Gracias, Presidente.

Es para aportar a todo lo que se ha dicho, coincido con lo que dijeron los dos diputados que hicieron uso de la palabra anteriormente.

Tenemos que concebir al turismo como una política de Estado, como una política que realmente tiene que trascender las distintas gestiones de gobierno, de los distintos partidos políticos que vayan llevando adelante esas gestiones.

No quiero autorreferenciarme, pero por lo que sucede desde hace muchísimos años en la ciudad de Esquel, tenemos muy claro lo que no queremos y no tan claro lo que sí queremos.

De las gestiones municipales que me tocaron a mí antes de asumir como intendente, se venía trabajando en diversas acciones que tienen que ver con la promoción turística. En ese sentido, algunas salieron bien y otras no tanto.

Depende mucho del contexto que el turismo funcione bien. No todo depende de la misma ciudad o del empresario, sino también de variables que no se manejan, como el precio del dólar, cuestiones climáticas, competencias de otros atractivos turísticos.



Sin embargo, en Esquel se ha trabajado permanentemente en esta misma línea y creo que se continúa de esa manera. Este proyecto de ley que estamos por tratar ahora creo que va también en ese mismo sentido.

Me tocó a mí en un contexto complejo que había en los años 2015, 2016 y 2017 buscar inversiones turísticas para la ciudad de Esquel y la zona. Lo que nos decían a quienes estábamos detrás de estas inversiones era: ustedes tienen que tener mayor infraestructura, yo te puedo traer un avión desde determinado punto emisor de turismo de grandes ciudades que emiten turismo, pero vos tenés que tener el hotel con gas, un hotel con suficiente cantidad de habitaciones para que todos los pasajeros que vienen en un avión -estamos hablando de ciento cincuenta, doscientas personas- estén en el mismo hotel.

En Esquel y la región no hay un hotel con esa capacidad, necesitás tener los transfers, necesitás tener un montón de infraestructura que no la tienen la ciudad de Esquel y la región.

Cuando fuimos a buscar empresarios se nos dijo: no, tenés que tener gas suficiente -que no lo teníamos-, tenés que tener las rutas en condiciones, mayor conectividad aérea; pero si no tenés los hoteles, entonces nosotros no venimos. Cuando vamos a buscar a los empresarios nos dicen: primero tené los hoteles y el gas, primero tené las rutas y el gas en condiciones. Entonces, es el huevo o la gallina.

Se habló y se debatió mucho durante los años que me tocó a mí estar en la Municipalidad de Esquel si había que poner o no un régimen de promoción turística. Finalmente, después de largos debates, esto se ha logrado en la ciudad de Esquel mediante una ordenanza y se está replicando también para toda la provincia.

Por lo tanto, me parece importantísimo que la Provincia cuente con un régimen para demostrar que nosotros desde aquí queremos atraer inversiones turísticas, que queremos el turismo y atraer las inversiones turísticas necesarias y que estamos dispuestos a hacer el esfuerzo nosotros mismos mediante estos regímenes especiales que se les da a quienes inviertan.

Por eso es que considero que esto tiene que tratarse hoy y aprobarse -como espero que lo hagamos en algunos minutos- porque estamos hablando de una de las actividades que más rápido genera distribución económica y también equidad. La inversión no viene en grandes empresas como algunos rechazan, en grandes capitales que parece que no les gustan a algunos.

Yo no tengo ningún problema con eso. Pero sí el turismo viene después y se distribuye económicamente, rápidamente porque viene en la billetera de cada una de las familias que va a conocer, a descansar y a pasar un buen momento en cada uno de los atractivos turísticos. Rápidamente, se distribuye en los hoteles, en los restaurantes, en los comercios, en las panaderías, en las verdulerías, en todos los comercios de una ciudad, en los mismos taxis.

Por eso es que nosotros tenemos que mostrar la predisposición ante los inversores de que también la Provincia del Chubut está dispuesta a hacer el esfuerzo fiscal correspondiente, a demostrar que quiere atraer las inversiones turísticas. Hoy, si no hay inversiones turísticas, la Provincia no recauda nada más. Entonces, cuando no hay nada, la recaudación es cero.

Con esto se va a lograr que las inversiones lleguen en el corto plazo y que a largo plazo también tengamos una recaudación como corresponde.

Esto demuestra lo que dijo el Gobernador hace un tiempo, las cosas que están bien las vamos a continuar. Hay muchas cosas en materia turística que este Gobierno considera que venían bien de antes y que hay que mantenerlas y así lo está haciendo.

Por eso para mí hay que apoyar este proyecto de ley, soy un ferviente defensor de la actividad turística como eje de desarrollo económico, porque genera trabajo, porque las inversiones generan trabajo necesario y bienestar rápidamente en toda la población.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputado Ongarato.  
Diputada Otero, tiene la palabra.

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente.

La verdad que me sorprende que alguien que defiende tanto a los trabajadores esté en desacuerdo con el trabajo genuino que pueden tener aquellos chubutenses que se encuentran hoy pasándola mal, porque con estos incentivos podemos tener la posibilidad de generar nuevos empleos.

Coincido con los diputados preopinantes, la verdad -lo reiteraba el diputado Pais- que desde hace más de diez años que no se construye una inversión turística. En Esquel, después de diez años, vamos a tener dos inversiones turísticas muy importantes, que nos van a traer más de un centenar de empleos genuinos a nuestros vecinos en Esquel.

La verdad es que costó sacar esa ordenanza, pero puedo entender que hay gente que realmente se opone por oponerse sin ningún tipo de objetivo concreto y de trabajo para resolver.

Después de mucho tiempo, vamos a tener dentro de lo que es la comarca el primer hotel de cinco estrellas que va a estar ubicado en la ciudad de Esquel y un hotel boutique.

Reitero, se viene haciendo un trabajo importante a nivel turístico, a través del Ministerio de Turismo y, como dijo el diputado Ongarato, el Gobernador reconoce que aquellas cosas que se hicieron bien se van a seguir manteniendo y se van a seguir potenciando.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputado Rubia, tiene la palabra.

**SR. RUBIA:** Gracias, señor Presidente, buenas tardes; buenas tardes para todos.

La verdad es que apoyo a la Comisión de Turismo y Deporte porque ha hecho un trabajo excelente en estos días; no solamente los diputados estuvieron trabajando, hubo otros actores del turismo que también estuvieron trabajando.

Es importante que se incluyó dentro del proyecto de ley el transporte de pasajeros de turismo, para que tenga una calidad mejor, así como los hoteles, las casas de alquileres. Eso también le da un valor importante al turismo.

Así como la ciudad de Puerto Madryn recibe cruceros con gente que viene de afuera, ¿qué mejor que eso?, que las personas que vienen en el crucero se lleven la mejor imagen de todo, del paisaje, del transporte, de la gente que los lleva, de la gente que los guía en el turismo.

Desde ya, este Bloque va a apoyar el proyecto de ley. Me parece que hay que seguir trabajando así, en el turismo y en todo lo que compete a la Provincia del Chubut.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.



Está agotada la lista de oradores de este tema.

Tenemos el dictamen que emitió hace unos minutos la Cámara constituida en comisión. De manera tal que, si hay asentimiento, omitimos la lectura y lo ponemos a votación. Si están de acuerdo, sírvanse expresarlo.

- Se vota.

Aprobado.

Entonces, se pone a votación por medio electrónico el proyecto de ley según el dictamen que se leyó recientemente emitido por la Cámara constituida en comisión.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos a la consideración del punto 2.9 del Orden del Día.

- 2.9 -

#### PROYECTO DE LEY N° 085/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley General n° 085/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara el “Día de la reafirmación y defensa de la autonomía federal de la Provincia del Chubut” al 26 de febrero de cada año, en conmemoración a la sanción de la Ley II n° 295.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

La verdad es que la obsecuencia y la vanidad deberían ser declaradas enfermedades profesionales de la actividad política. Yo la verdad que no lo puedo creer este proyecto, la verdad que no lo puedo creer. Le falta el respeto a esta Casa legislativa, yo creo. ¿Ganaron las elecciones para sacar un proyecto así?, me parece que es de una precariedad importante.

Además, señor Presidente, con la crisis educativa que hay en la provincia, que la comisión de educación haya gastado tiempo en sacar un proyecto para chuparle las medias al Gobernador me parece...

Mire, yo en la última sesión hice un pedido de informes y nos contestaron. Si usted ve el pedido de informes, podría pensar -creo que cualquier persona que quiera un poco a esta provincia y le importa la educación- que la comisión de educación tendría que estar abocada cien por ciento a trabajar el tema de las escuelas, a traer urgente al ministro para que cuente.

Lamentablemente, a seis meses -estamos a mitad de año-, el Gobernador sigue haciendo diagnóstico de la situación educativa. ¿Y, en serio, ustedes pierden el tiempo sacando este proyecto? ¡Yo no lo puedo creer!

Mire, ¿vio que yo le decía la sesión pasada que el secretario de Infraestructura y el ministro de Educación debían venir a la Legislatura? Se ofendieron y me dijeron que era una pérdida de tiempo, que no podíamos estar pidiendo esas cosas, que no era responsabilidad de este Poder Ejecutivo, porque veníamos de muchos días...

Lo cierto es que trajeron a funcionarios de los ministerios, pero los trajeron a escondidas, no le informaron a nadie. Por lo tanto, no se les pudo preguntar nada.

Entonces, yo le voy a leer, señor Presidente, lo que -a mi entender- debería haber tratado la comisión de educación. Nosotros preguntamos -en la sesión pasada- la cantidad de días sin clases presenciales en primario y secundario, detallando el motivo de la suspensión de clases.

Lo que ustedes nos dicen es que las clases no se suspenden, pero lo cierto es que sí se suspenden. Entonces, miren, yo les voy a mostrar lo que nos llegó.

Por ejemplo, en la Escuela n° 84, nivel primario, inconvenientes eléctricos, se suspendieron las clases en el turno mañana. La Escuela n° 91, lo mismo, se apaga la caldera por desperfectos. Obstrucción de calderas en la Escuela n° 111, en total 66 escuelas tuvieron problemas. Entre todas, suman 174 días sin clases. ¿Y ustedes se ponen a sacar un proyecto para chuparle las medias al Gobernador?

Mire, señor Presidente, yo le voy a leer la respuesta -porque después hacen conferencias y anuncian planes de alfabetización y no sé qué cosa-, cuando nosotros preguntamos sobre el plan de contingencia, lo que nos contestan es: “En todos los casos que se registren incidencias, se activa y se pone en marcha un plan de contingencia que permite la continuidad pedagógica de los estudiantes, por lo que no se registran días sin clases como consecuencia de las intervenciones edilicias, ya que se garantiza el servicio educativo...”. Se adjunta a la presente la nota.

La verdad que el plan de contingencia nunca llegó; entonces, la realidad es que nosotros teníamos razón. Sumado a eso, señor Presidente, nosotros también habíamos preguntado acerca de que habían acusado a un dirigente sindical de haber boicoteado la calefacción, lo que me parecía grave, porque ustedes se imaginan que ese dirigente sindical -además- es docente.

Ustedes están diciendo que boicotea la calefacción y resulta que no era verdad, lo que nos contestan es: “En relación a la falla del sistema de calefacción en la Escuela n° 746, iniciado el procedimiento sumarial ordenado por quien suscribe, se informó prima facie que el hecho se debió al agotamiento del agua de reserva, que impidió el llenado del circuito en todos los niveles del inmueble. Posteriormente, se reparó la llave de paso que da acceso al tanque, quedando de esta manera subsanado.”

Entonces, señor Presidente, ante todas estas cuestiones, yo no puedo entender cómo pueden perder tiempo en un proyecto de esta naturaleza. Aparte, a mí me gustaría que hablemos realmente de la importancia que tiene en estos pagos el federalismo, sobre todo para la ciudad de Comodoro Rivadavia que tanto le ha dado a este país y tan poco nos han devuelto.

¿En serio, tenemos la vara tan baja para que ocupen una banca y le hagamos un día con celebraciones por toda la provincia?, ¿en serio, diputados? ¿En serio, creen que el Poder Legislativo sirve para adularse entre ustedes, con todos los problemas que hay?



Mire, yo creo que el Gobernador seguramente no va a pasar desapercibido porque es un gobernador joven, que ha llegado muy joven. Pero me parece que es la historia la que debe juzgar si lo que sucedió ese día que ocupó la banca va a merecer un reconocimiento de esta naturaleza.

Hoy nosotros nos juntamos a la mañana con los constituyentes, los que reformaron nuestra Constitución. La verdad es que uno sentía honor y orgullo de sentarse con personas que realmente son historia viva. Con el transcurso del tiempo, podían analizar lo que habían hecho, lo que les había faltado, lo que les hubiese gustado agregar y también pensando en poder seguir colaborando con la provincia.

Pero ¿cuántos años pasaron?, señor Presidente. ¿A usted le parece? Ni un año pasó de esto, ¿a usted le parece? Yo lo que creo es que debemos devolver este proyecto a comisión y no volverlo a tratar acá, que decidan otros diputados cuando vengan si realmente lo que pasó fue un acto de federalismo.

Además, el Gobernador ha anunciado que va a acompañar la ley Bases, que contiene nada más y nada menos que el RIGI, que avanza respecto a la potestad de la Provincia sobre los recursos naturales.

¿Y ustedes le quieren reconocer un día?, un día que sería muy importante -repito- para estos pagos, que siempre estuvieron aislados, que nunca estuvieron reconocidos, porque el federalismo es sólo el nombre, ¡eh!; A todos los sureños nos consta que Dios solamente atiende en Buenos Aires.

Entonces, me parece que no le va a sumar al Gobernador que ustedes le hagan este “reconocimiento”. Me parece que es un trofeo comprado que le baja el precio. Deberían esperar que la historia lo juzgue, no ustedes en un acto de obsecuencia. Me parece que no deja de ser eso y que la Casa de las Leyes no está para eso.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado Casal, tiene la palabra.

**SR. CASAL:** Señor Presidente, hace ya casi un año estábamos dirimiendo las elecciones provinciales entre distintas fuerzas políticas de la provincia del Chubut.

Como en toda elección hay un ganador y varios perdedores. Reconozco que yo estaba en una fracción de las perdedoras. Yo no lo voté a “Nacho” Torres. Este proyecto no habla de “Nacho” Torres, habla de la defensa de los intereses del pueblo chubutense. Acá nadie viene a chuparles las medias a nadie.

Esto, este proyecto se inicia bajo el mando justamente -en su momento, cuando asume el 9 de diciembre- del señor Gobernador, licenciado Ignacio Torres. Pero podría haber sido otro nombre, podría haber sido el señor Juan Pablo Luque, podría haber sido el señor César Treffinger. Y también hubiésemos estado defendiendo los intereses chubutenses, más allá de quién los condujera.

Éste no es un proyecto de chupamedias. Éste es un proyecto para reconocerle a la sociedad chubutense que con el mandato que nos otorgaron en las urnas nos plantamos todos, no solamente las diputadas y los diputados y el Gobernador; también los intendentes, concejales, dirigentes comunales, todos estaban acá ese día en la Legislatura. Ese día Legislatura dejó de ser la Casa de las Leyes para convertirse en la Casa del Pueblo.

¿Me vienen a hablar a mí de obsecuencia?, yo he visto obsecuencia durante décadas y décadas en esta provincia del Chubut. ¡Chupamedias de verdad!, hasta de quienes juran por sus líderes sindicales. ¿De qué me hablan? Hace cuarenta años que transito la política desde la militancia. Cada uno se gana su lugar como puede, yo tardé cuarenta años y acá estoy.

Yo no lo voté a “Nacho” Torres. Pero sí comprendí que hay una necesidad de defender los intereses de nuestra provincia, porque nuestra provincia no somos los que estamos sentados acá. Nuestra provincia son las seiscientos mil almas chubutenses que nos otorgaron el mandato para que las defendamos, para dar credibilidad, para que nunca más el centralismo porteño nos arrebate con sus ideas locas, con un líder mesiánico que está haciéndole pasar mal la vida a la gente, a los pobres, a los jubilados, a los niños.

Nadie dijo nada de ese día, todos guardamos silencio cuando el señor Gobernador ocupó la banca veintiocho. Todos acompañamos porque entendíamos que era necesario darle todo el apoyo, para que con toda la fuerza se traslade a los tribunales para que esa Justicia no nos dé la razón a nosotros y a “Nacho” Torres, sino a la gente.

Por eso cuando se malinterpretan los proyectos o su espíritu es cuando contestamos con odio, con golpes bajos. La verdad que nunca nadie me dijo obsecuente. Lo tomo como un insulto sinceramente, porque obsecuente no soy; porque, si miran mi historia dentro del partido al cual tenía pertenencia, se van a dar cuenta de que obsecuente no fui, de nadie.

Hoy, quiero que se recuerde ese 26 de febrero, no como políticos, sí como ciudadanos y ciudadanas libres de expresar lo que en ese momento todo el pueblo chubutense deseaba, que era nada más y nada menos que la unidad de la dirigencia política chubutense, y se logró. Lo dije en su momento; ese mismo día dije que por cada acción hay una reacción. Ése fue el espíritu de avance de los seiscientos mil chubutenses a través de nuestras voces.

¡Cómo no se va a recordar ese día, que las próximas generaciones lo sepan y que acá no se trató de una cuestión partidaria! Se trató de la razón misma de ser como Estado independiente, como provincia de un gran país.

Por eso -más allá de los agravios malintencionados, ¡eh!, son golpes bajos para mí- yo no insulto a nadie, señor Presidente, ni me van a escuchar.

Creo que es el momento del reconocimiento de tan grata fecha. Reitero, podría haber sido cualquier gobernador el que estuviera en ese momento y lo hubiéramos estado acompañando todos los dirigentes por el bien de todos los chubutenses. Creo que fue el día de la unidad de la provincia del Chubut.

Espero el acompañamiento de mis pares legisladores. Muchas gracias.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.  
Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

**SRA. CAVAGNINI:** Muchas gracias, señor Presidente.

Yo voy a dividir mi pensamiento en dos partes. La primera, obviamente, tiene que ver con acordar con la iniciativa que presentó el diputado Casal.

Como él dice, la tomamos desde un lugar en el que en verdad estuvimos todos presentes en un momento en que Chubut nos necesitaba, donde el Gobernador se puso al frente de todos los chubutenses para reclamar lo que todos queríamos, deseábamos y necesitábamos.





Ése es un hecho histórico con el cual acuerdo y que creo que es digno de destacar. No me parece, no acuerdo para nada con lo que está diciendo la diputada preopinante, cuando manifiesta que es una falta de respeto presentar este tipo de proyectos.

La realidad es que la falta de respeto la está provocando ella al poner en juego o directamente no dejando que un diputado exprese una iniciativa que creo que todos tenemos que respetar, nos guste o no nos guste; para eso tenemos el derecho a votar por la positiva, por la negativa o a abstenernos. Pero en ningún momento se me ocurriría ningunear o decir que es una falta de respeto.

Por otro lado, como presidenta de la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación, me parece que no es de buen gusto indicar lo que tenemos que hacer dentro de la comisión, porque lo primero que tenemos que hacer es estar, presenciar, caminar y venir todos los días a trabajar.

Dicho esto, créame que en ningún momento dentro de la comisión tratamos de menospreciar los proyectos que se presentan. Creo que en esta Legislatura todos tienen derecho a presentar proyectos. De hecho, podemos contabilizarlos en estos seis meses que hemos legislado, hemos presentado tantos proyectos que no alcanzarían los cuatro años del gobierno anterior para pensar el trabajo que venimos realizando -y lo venimos realizando todos-.

Creo que en este caso todos tenemos la oportunidad de pensar iniciativas y que esas iniciativas se traten, podrán gustar más, podrán gustar menos. Pero la realidad es que todos estamos con el mismo derecho y los mismos tratamientos al respecto.

Con respecto a lo que también habló sobre las escuelas, sobre la infraestructura, quiero recordar que el 99% de las escuelas están en funcionamiento.

Respecto a lo que son los problemas edilicios, yo le voy a dejar la palabra al diputado que es el presidente de la comisión de infraestructura, porque si bien tengo en mis manos lo que es la última estadística de cómo se fueron abordando esos problemas, él tal vez tenga mayor autoridad para hablar sobre el tema.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Hollmann.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Adelante, diputado.

**SR. HOLLMANN:** No, es una moción de orden con respecto a lo que expresaba la diputada Cavagnini.

Obviamente, sí soluciona el tema de las escuelas, pero me parece que se puede abordar en la Hora de Preferencia, para poder seguir debatiendo y no dispersarnos en diferentes temas que no tienen que ver justamente con el proyecto que estamos tratando.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Entonces, continuamos con el orden de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Ongarato.

**SR. ONGARATO:** Gracias, señor Presidente.

Volviendo al tema que nos convoca en este punto de la sesión, que es la reafirmación de la autonomía federal de nuestra provincia, si viviéramos nosotros en un país realmente federal, quizás no hiciera falta estar hablando de estas cosas. En la Constitución, en los papeles dice que la Argentina es federal, pero sabemos que en la realidad no siempre es así, no ocurre así.

Por eso me parece procedente acompañar la iniciativa del diputado Casal, con quien concuerdo absolutamente en todos los términos que ha dicho recién aquí. Creo que ha sido lo suficientemente explícito para decir de qué se trata este proyecto.

Yo no soy obsecuente de nadie, nunca lo he sido. En este momento soy un colaborador -desde este lugar con el que me ha honrado el pueblo del Chubut- del Gobernador de la Provincia, del Gobierno de la Provincia del Chubut. Pero eso, ser colaborador, no es ser obsecuente.

Creo que hay hechos en un país que se dice federal, pero que en la realidad no siempre es así. Creo que vale la pena destacar lo que significa el federalismo. Éste es un país donde muchas veces el federalismo se confundía con la sumisión a lo que se decía desde Casa Rosada; si eras amigo de Casa Rosada, podías conseguir cosas; si no sos amigo, no conseguís absolutamente nada.

Esto, muchas veces, también baja para los intendentes respecto de las capitales de las provincias de todo el país, porque me ha tocado a mí hablar con intendentes de todo el país y esto también le ocurre a cada uno de los intendentes de las municipalidades y mucho más de las comunas en el caso de localidades muy chicas.

La Provincia del Chubut sí tiene algo para mostrarle al resto del país, lo ha dicho el diputado País -creo- en esta sesión, es una de las pocas provincias del país donde hay una delegación del cobro de ingresos brutos hacia los municipios.

Eso les da autonomía a los municipios y creo que esto es para destacar, pero no ocurre así en el resto de las cuestiones y no ocurre en muchos casos respecto de lo que es la relación entre la Nación y las provincias.

Por eso me parece procedente destacar un hecho importante, histórico, como fue cuando el Gobernador vino a esta Casa a ocupar la banca 28 como hito en la reafirmación de los derechos de los chubutenses en una pelea por el federalismo.

Este Gobernador de la Provincia -el Gobernador Torres-, quizás sorprendiendo a algunos, quizás desorientando a otros, se ha manejado desde el primer día haciendo lo que quizás antes no se hacía en política, diciendo ante un Gobierno Nacional, que no es de su espacio político, va a Buenos Aires -aquí lo hace, en Rawson- y dice las cosas que están bien, las reconoce y las agradece, dice las cosas que están mal y se planta también, y recurre a la Justicia cuando considera que se ven afectados los intereses de los chubutenses. Así lo ha hecho en varias ocasiones, y creo que esto es algo para destacar.

Sin embargo, no se ha quedado con el enfrentamiento con el Gobierno Nacional, sino que también gestiona desde la concepción del federalismo los fondos para poder mejorar la vida para los chubutenses.

Para esas obras que en un país federal tiene que hacer el Gobierno Nacional -que este Gobierno ha dicho que no las va a hacer- ha conseguido los fondos, gestionando como corresponde en Buenos Aires, 150 mil millones de pesos.

Va a explicar en breve cuál va a ser la asignación de los recursos para hacer las obras que nuestra provincia necesita para el bienestar de todos los chubutenses.

En un país que no es totalmente federal en los hechos, creo que es una práctica que merece la pena destacar, como también lo ha sido el hecho histórico que ha mencionado el diputado Casal en su alocución.

Muchas gracias.



**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.  
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente, pensé que le tocaba a otra diputada que estaba antes.  
Yo creo que es un montón, que este proyecto es un montón, no sé cómo definirlo, es un montón.

- Risas en las bancas.

Sin referirme a las cuestiones de quedar bien o no, yo creo que es un montón en términos de que pareciera ser que esta Cámara o que en este momento se está dando la impresión de que estamos mirando una película que no va. ¡Dos millones y medio más de pobres hay en este momento!, y no está exenta Chubut de esos cálculos. No se aumentan las jubilaciones; si se aumenta el nefasto 8%, el Presidente ya dijo que lo quiere vetar. Se está cayendo todo a pedazos.

Pero, además, hemos hablado en esta Cámara de que hay despidos, despidos por todos lados; vinieron los de Radio Nacional, están los de Correo Argentino, los de Aerolíneas Argentinas.

Es muy escandaloso, es como pisotear a la gente. No podemos estar debatiendo si nos autodefinimos como que ese día fue el mejor del mundo y de la historia, mientras que se está cayendo el país a pedazos y la gente no tiene para comer. Es obsceno que nosotros nos pongamos a discutir de eso en este cuadro de situación, parece que estamos en otro planeta.

Creo que no corresponde dedicarle más tiempo -desde mi punto de vista- en mi uso de la palabra. A esto hay que rechazarlo. No podemos estar haciendo de cuenta de que la gente anda bien y por eso hacemos un día de celebración, cuando la gente y la Provincia en sí misma están perdiendo absolutamente todo tipo de autonomía, porque la gente no llega a fin de mes, porque las escuelas se caen a pedazos, porque no hay presupuesto para educación, porque no hay presupuesto para salud y porque no se puede asistir ni siquiera a la gente que tiene hambre.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputada Abril, tiene la palabra.

**SRA. ABRIL:** Gracias, señor Presidente.

En principio, un poco entiendo que lo que plantean no es el hecho, no es el día de Nacho Torres, pero sí tiene que ver con la defensa del Gobernador, de la autonomía, del federalismo, de la Provincia del Chubut, y que lo hace en circunstancias en las que hay un cambio de Gobierno Nacional que desconoce la autonomía de las provincias como primer planteo.

El Gobernador tiene la obligación de trabajar y reclamar por cada uno de los chubutenses, por todos los chubutenses y no sólo por quienes lo votaron. Eso no lo convierte en héroe, eso no es un hecho heroico; es su trabajo, es el trabajo que todos los días tiene que encarar, que es gestionar.

Hoy estamos ante un Gobierno Nacional que obviamente sigue avanzando sobre cada una de las actividades de la Argentina. Todas las actividades y todos los indicadores económicos están en caída.

Todos los indicadores económicos cayeron, salvo los de la pobreza y los de la indigencia que crecieron, y el de la inflación; el resto cayeron todos. Aumentan tarifas a empresas, comercios y pymes; y ni hablar de los usuarios, que no pueden pagar las tarifas eléctricas, que no pueden pagar las tarifas de gas.

Hay despidos en empresas, despidos en pymes, despidos a raíz de la falta de obra pública. Obviamente, el trabajo del Gobernador es trabajar por todos y cada uno de los chubutenses, más aun el día que vino, que explicó y que dio detalles sobre la situación y que todos acompañamos. Es cierto que todos estuvimos, porque creemos que todos tenemos que estar y trabajar para sacar el país adelante, y ni hablar de sacar la provincia adelante.

Pero eso no significa que los resultados hoy sean visibles, nada de lo que hablamos ese día aún se ha concretado, son todos anuncios que todavía no tienen ningún hecho real.

Ayer, sin ir más lejos, el más cercano fue el anuncio de la transferencia de obras. Todavía no sabemos ni qué obras, no queda claro a través de la información del Ministerio ni de la Jefatura de Gabinete de Nación ni del Gobierno Provincial si van a ser financiadas por Provincia, si la transferencia... Digamos, no queda claro, sólo que se van a continuar las obras, pero no sabemos de qué manera ni cuáles son las obras ni a través de qué metodología.

Entonces, coincido con mi compañera de Bloque que se manifestó al principio respecto de que hay un montón de temas sobre los que tenemos que legislar. Hay un montón de temas sobre los que tenemos que trabajar y sobre los que tenemos que poner el foco como para estar perdiendo el tiempo no sólo de la sesión, sino también del trabajo en comisión en la discusión de la designación de un día.

Creo que la historia lo va a juzgar, va a pasar el tiempo y probablemente, si Chubut logra la autonomía que están pregonando en este proyecto, será decisión de otros poner un día de celebración, pero no nos corresponde a nosotros hoy tomar esa decisión.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

La verdad que es muy fuerte tratar este tema en la Cámara. ¿Cuál sería el logro?, ¿cuál es la situación que se logró? Tenemos la situación de una deuda -dicha precisamente por un juez federal- que tienen que pagarnos, pero todavía no sabemos si nos van a pagar o no nos van a pagar, cuál va a ser la determinación final de esta situación ni cómo va a quedar la provincia en esto o si esa deuda después no va a tener intereses que van a tener que pagar los chubutenses, no ninguno de nosotros.

Vuelvo a decir lo mismo que dije antes, creo que a veces se juega un poquito con la demagogia del titular del diario. Hablamos de austeridad, hablamos de generosidad, hablamos de que el Gobernador simplemente está haciendo lo que corresponde, para lo que lo votaron 117 mil chubutenses, que es gobernar la provincia y defender los derechos de cada uno de los ciudadanos chubutenses, que es para lo que fue elegido. Él debe dar seguridad, debe dar educación, debe dar justicia, debe trabajar para que los trabajadores de esta provincia tengan trabajo.

El otro día en Sarmiento hablaba con trabajadores de la UOCRA, simplemente un sector muy chiquito, 37 viviendas que están paradas hace seis meses, trabajadores que no tienen su alimento o como llevarle dignidad a su familia.



Recién decía la diputada Abril esto de las obras, esto de la transferencia con deudas, no sabemos cómo porque es un titular del diario. Está bueno que se pelee con el Gobierno Nacional. Pero vuelvo a decir lo mismo, parece que todos nos hacemos los distraídos, llevaron la boleta casa por casa y transmitieron el caminito para que Milei esté donde está.

Entonces, por qué no dejar esta situación para saber qué es lo que pasa, que lo juzgue el destino si el Gobernador hizo bien o mal las cosas y que sea la gente la que lo diga.

No lo digo de una forma despectiva, porque lo que creo es que todos los que estamos acá queremos que al Gobernador le vaya bien, porque si le va bien, les va bien a los chubutenses, les va bien a nuestros ciudadanos, a los que lo votaron y a los que no lo votaron, a los que decidieron que sea Gobernador y a los que votaron otra opción.

Entonces, la verdad que sin desmerecer el trabajo legislativo de otro legislador -porque no soy quién para hacerlo ni me meto en esa circunstancia-, creo que tenemos cosas mucho más importantes que tener un día festivo por la defensa del federalismo en algo que todavía no sabemos cómo va a terminar.

Pongo esto a conciencia de todos y que podamos reflexionar cuáles son las necesidades de los chubutenses. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado Coliñir, tiene la palabra.

**SR. COLIÑIR:** Gracias, Presidente.

A mí me da un poco de vergüenza ajena que estemos discutiendo esto. Yo quiero decir que respeto al diputado que presentó el proyecto. Me parece, creo entender el motivo, la causal, está considerando que fue un hecho importante y trascendente para los chubutenses.

Pero yo no estoy de acuerdo con el sentido. Me parece que incluso debería haber reflexionado un poquito más el oficialismo a la hora de defender tanto lo que, en definitiva -por más que no lo diga-, sería el día de Ignacio Torres.

La verdad que todavía no defendió lo suficiente a la Provincia del Chubut. Yo quiero preguntarles -porque no lo dijeron del todo- ¿qué pasó después de esa seudogesta a la que nos invitaron a todos?, porque todos pusimos la carita.

¿Cuáles fueron todos los beneficios que recibió la Provincia del Chubut? ¿Cuánta fue la cantidad de obras públicas que recibimos? O cuéntenme en qué estado de situación están las viviendas ProCreAr en la ciudad de Trelew. ¿Dónde quedó la subzona franca para la ciudad de Trelew?

Cuéntenme algunos de los beneficios, porque el problema que tenemos acá es conceptual. No se defiende el federalismo, no se reafirma el federalismo en un solo hecho público; es un hecho continuado, que se va a calcular cuando termine la gestión el Gobernador Torres.

Con estas cosas, ¿saben qué termina pasando después? Le susurran tanto al oído al Gobernador elogios innecesarios que generan estas cosas; y, después, les tira las orejas públicamente, les falta el respeto públicamente.

Yo no voy a ser parte de este hecho bochornoso. Sí quiero decir ¡ojo!, tiene la posibilidad cuando termine su mandato de que todos probablemente reconozcamos que hizo mucho para defender el federalismo, pero va a ser una evaluación o un análisis que vamos a hacer cuando termine su gestión, ¡no a seis meses!

Es vergonzoso, con todo lo que está pasando; la gente tiene hambre y nosotros estamos discutiendo el día de la reafirmación del federalismo, ¡si ni siquiera nos hacemos cargo de nuestros recursos! ¡Es más, por voluntad del Gobernador se acompaña una ley que entrega recursos por treinta años, los recursos de los chubutenses!

No dictaminen algo que el día de mañana les puede generar mucha vergüenza, no nos metan a todos en este circo, no nos hagan cómplices. ¿Por qué no evitaron esta discusión? ¿Por qué no evitaron este debate?, con los temas importantes que se trataron hoy.

Muchas gracias.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

Lo primero que quiero decir es que respeto profundamente al diputado Casal, lo conozco desde hace tiempo, sé de su bonhomía, de sus buenas intenciones; pero discrepo absolutamente con el proyecto de ley que se está tratando.

Todos participamos de los hechos públicos y políticos transcurridos en el mes de febrero de este año. La verdad es que no tenemos remordimiento porque entendemos que estuvimos donde debíamos estar, en lo que era verdaderamente un agravio del Gobierno Nacional -del Presidente de la Nación particularmente y de sus ministros- hacia los chubutenses, encarnados en la figura del Gobernador, que era también agraviado por el Presidente de la Nación.

Ahora bien, las consecuencias hasta ahora de esa supuesta gesta no han sido buenas. Seguimos sin el subsidio al transporte, no tenemos el Fondo de Incentivo Docente, no está saldada todavía en la Justicia la cuestión que llevó a esto -aunque en aquel momento se festejaba como un acierto, no está saldada-.

Pero, además de eso, no quiero entrar en definitiva porque creo que se hizo lo que se debía hacer. Entiendo que no debe ser la voluntad del legislador, pero realmente el proyecto roza el culto a la persona, el culto a la personalidad. Eso es algo que no es bueno en una democracia; no es bueno, señor Presidente.

Además, hay algo que usted como hombre de la política y los diputados que seguramente estudian mucho saben, para tomar determinadas decisiones y para juzgar hechos políticos concretos y darles esta trascendencia con perspectiva histórica debe transcurrir un tiempo, se debe evaluar este hecho a la luz de una gestión completa, a la luz de la historia de la provincia.

Pareciera que la provincia del Chubut nació en febrero de este año. Ha habido grandes hitos en la historia de la provincia, ha habido personas muy importantes. Verdaderamente, entiendo que esto no es beneficioso para el Gobierno ni para el Gobernador ni para los propios diputados que lo están votando.

Estamos entrando en una cuestión -por esto justamente del culto a la personalidad- que nos lleva a degradar las instituciones, no a prestigiarlas, como lo venimos haciendo, porque lo venimos haciendo y lo venimos haciendo bien. Reconozco como una buena gestión los proyectos de transparencia, algunos lentos quizás para reglamentarse, pero importantes -ficha limpia, regímenes de promoción-.

Verdaderamente, en este contexto una norma que trata del culto a la persona no habla bien de la calidad institucional de Chubut, señor Presidente. Lamento que entiendan lo contrario, están en todo su derecho, pero nosotros decididamente no lo vamos a acompañar.

Sí rescato y entiendo que el autor del proyecto lo ha hecho de buena fe, es una buena persona, es un colega. Pero creo que él y quienes lo acompañan en esta iniciativa se están equivocando y están desprestigiando nuestra



provincia, abriendo una puerta a algo que realmente hace mucho no había comparado en términos de culto a la persona y mucho menos por un proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

La verdad es que creo que no ha sido entendido el proyecto de ley. El proyecto de ley lo que conmemora es la sanción de la Ley II n° 295 de febrero de 2024, por la cual esta Legislatura autorizó al Poder Ejecutivo a la realización de acciones políticas, administrativas y judiciales necesarias para hacer cesar la ilegal retención por parte del Gobierno Federal de fondos que nos pertenecían.

La verdad es que se habla de muchas cosas, se habla de la falta de tiempo en la presentación del proyecto. Se ha tratado con mucha falta de respeto al autor del proyecto, sobre lo que más adelante volveré.

Pero yo creo que lo que tenemos que tener en cuenta y lo que tenemos que rescatar, sobre lo que tenemos que razonar para llevar adelante el análisis de este proyecto, es la actitud de esta Legislatura y de un Gobernador -más allá de los nombres, más allá de los colores políticos- que por primera vez se plantó ante el Gobierno Nacional.

¿Por qué digo por primera vez? Porque el federalismo era una palabra vacía en esta provincia, Presidente, es cierto lo que dice el diputado Pais.

Pero lo que ocurrió el día en que se celebró esa sesión es que el pueblo de Chubut, los gobernantes de Chubut y el Gobernador de Chubut -insisto, independientemente de quién fuera- se pusieron los pantalones largos frente al Gobierno Nacional y esta provincia despertó. Despertó después de más de veinte años en los que fuimos sistemáticamente genuflexos al Gobierno Nacional.

Del 2008 al 2015 regalamos, Presidente, el 15% de coparticipación, porque el gobernador de entonces -tampoco importa el nombre- estaba arrodillado ante el Gobierno Nacional regalando, renunciando a los derechos de esta provincia en nombre de todos nosotros, sin tener la cara de venir -como lo hizo nuestro actual Gobernador- a pedir el respaldo de esta Legislatura para renunciar al 15% de coparticipación.

Son demandas que las provincias que no lo hicieron ganaron en la Corte. Con demandas ganadas en la Corte nosotros renunciamos. El siguiente gobernador volvió a renunciar. Cuando gobernaba el Presidente Macri iniciaron juicio al Estado Nacional por la diferencia de coparticipación, ganaron el juicio, pero cuando asumió Alberto (Fernández) nuevamente renunciaron.

Esas renunciaciones no los escandalizaban, dejar al pueblo de Chubut sin ese dinero necesario para educación, seguridad y todo lo que hoy se llenan la boca no los escandalizaba.

Los escandaliza que por primera vez un Gobernador viene, da la cara, da explicaciones y pide el acompañamiento de la ciudadanía y de la política. ¿Eso los escandaliza? La verdad, Presidente, que es de una incongruencia ¡absoluta! Pero, además, quiero destacar algo, Presidente, que me parece que es justo, no se puede tratar al autor del proyecto o a un proyecto o a quienes apoyan un proyecto del modo ofensivo y con las cosas que hemos escuchado en esta discusión.

Para poner blanco sobre negro, voy a hacer dos diferenciaciones. Éste es un proyecto de ley que no tiene nombres propios, no habla de nadie en particular, sino que destaca una gesta de un pueblo que se para frente a un Gobierno Nacional en defensa del federalismo. Por primera vez podemos explicarles a nuestros hijos qué significa el federalismo.

Ahora, sí puedo hablarle de culto a la personalidad y se lo puedo hablar con documentación de esta Casa. En el año 2020 ingresó a esta Legislatura un proyecto de ley que pretendía declarar ciudadano ilustre a Jorge Taboada, solamente porque había hecho no sé cuántas ollas solidarias. Eso es culto a la personalidad, Presidente. ¡Eso es culto a la personalidad! Es la misma persona que en el 2021 aparece procesada por faltantes de vacunas.

Eso es culto a la personalidad, eso es no tener vergüenza; no pretender defender como hacemos nosotros la decisión de esta Cámara y de un Gobernador que viene a dar la cara por todos los chubutenses.

Gracias.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Bien lo dejó en claro la diputada. Se imaginan que si en aquel entonces, cuando el gobernador le reclamó a Macri los puntos de coparticipación, le hubiésemos hecho el día del federalismo en honor a él, siendo que después sucedió lo contrario, hubiésemos quedado en ridículo, que es lo que está pasando.

Con respecto a lo otro, yo creo que son cuestiones que van a lo personal. Quiero aclarar que en ese momento, cuando presenté ese proyecto de ley para declarar a Jorge Taboada, era por los camioneros, por todos los trabajadores que en su momento repartieron más de cinco mil porciones de comida en un contexto que era muy difícil.

Lo que pasa es que la ley nos marcaba que no podía ser al sindicato de camioneros, no podía ser a un grupo de personas, tenía que ser a una persona y el secretario general era él.

Pero, ante los reclamos que hubo y ante las críticas -que tomé y consideré que eran correctas-, nunca pedí el tratamiento del proyecto. Eso es lo que les estamos diciendo, ¡miren qué fácil! Les cuento que no me morí, acá estoy; no pedí el tratamiento, lo entendí, el reconocimiento quedó en nosotros.

Aprovecho para contarles que en ese entonces eran trabajadores que, después de sus jornadas de trabajo, nos juntábamos a hacer viandas para la gente que no la estaba pasando bien. Ésa era la intención; pero -repito- no lo traté, entendí que no había voluntad para tratarlo, entendí que -como se centraba en una persona- no correspondía.

Después, sobre el otro tema que quieren sacar, yo le quiero contar, diputada -lo dije un montón de veces-, que con respecto a las cuestiones legales la institución sindical a la que pertenezco siempre se ha puesto a disposición de la Justicia. Son chicanas baratas de parte de quien no puede sostener la idea.

Nosotros entendemos perfectamente que están reconociendo un día que pasó hace cuatro meses. Repito, imagínense que hubiésemos hecho lo mismo con Arcioni. ¿Se dan cuenta?, la misma diputada reconoce que no está bien lo que están haciendo.



Yo lo que les pido es que tengan un poco de responsabilidad, no todo pasa por las mayorías. Yo no sé dónde entienden que hay una falta de respeto. Yo lo que digo es que es un proyecto obsecuente, no sé dónde entienden que hay una falta de respeto.

La verdad que me parece que hay un nivel de sensibilidad no acorde. Me parece que, cuando no pueden defender sus proyectos, caen en el agravio personal. Es la segunda vez en la sesión que caen en la cuestión personal. La verdad que no es de mi interés caer en esas chicanas baratas.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

Es para contestarle en realidad a una diputada preopinante. Entiendo que en su argumentación me ha dado la razón. Nadie está escapando del hecho político trascendente que nos puso a todos en un lugar y a la ley que efectivamente se votó, que ella lo ha destacado y que nosotros también lo destacamos como un hecho político trascendente.

A lo que nos estamos oponiendo es a generar una ley posterior para reivindicar ese hecho y recordarlo históricamente, cuando todavía ni siquiera tenemos perspectiva histórica, a eso nos estamos refiriendo.

Por supuesto que estuvimos donde teníamos que estar, por supuesto que destacamos y que nos pareció correcta la posición del Gobernador cuando se enfrentó al Gobierno Nacional y pidió el apoyo de todos los legisladores y de todo el arco político de la provincia.

Fue un hecho político trascendente y el efecto de ese hecho político fue la ley que le dio apoyo para que luego gestionara -gestiones que aún no concluyen- en beneficio de la provincia.

Empero eso no genera el sustento fáctico para esto. Entonces, eso quería aclarar, señor Presidente. No mezclamos peras con manzanas, no estamos hablando de lo que sucedió ese día, estamos hablando de lo que se está generando a partir de hoy. Lamentablemente, vamos a degradar institucionalmente a la provincia, porque esto no puede ser bien visto por nadie, ni siquiera por los inversores a los que se pretende atraer en cualquier proyecto de ley.

Cuando hablo del culto a la personalidad, me quiero remitir a los fundamentos del proyecto de ley. Fijese, pido permiso para leer. En un párrafo dice: “Es por ello que, desde el arranque mismo de su administración, fue una prioridad del Gobernador, Ignacio Agustín Torres, lograr una reestructuración de esta deuda tanto en lo que respecta a su perfil de vencimiento como a la tasa de interés”.

Habla expresamente del Gobernador, no se habla sobre el hecho histórico, se está generando un culto a la personalidad. Avancen con la cuestión, hagan lo que crean conveniente; pero les aseguro que esto que están haciendo no es bueno para la provincia; quizás, el Gobernador lo celebre.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Williams, tiene la palabra.

**SRA. WILLIAMS:** Muchas gracias, señor Presidente.

Es muy cortita mi alocución. Es decir, el día que el Gobernador Torres hizo esa declaración en Comodoro Rivadavia creo que fui la primera diputada que públicamente salió a apoyarlo. Entendí que teníamos que estar todos del mismo lado. Entendí que ésta era la batalla que había que jugar -siendo incluso de la oposición-.

Con esto quiero decir que estuve muy de acuerdo con todo lo que ocurrió y que estuvimos al pie del cañón para mostrarle al país que estábamos todos juntos. Ahora, quiero rescatar esto que decía mi compañero de Bloque de perspectiva histórica. Es fundamental tener perspectiva histórica para poder sacar una ley de este tipo.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Considero que ya se han vertido diferentes argumentos sobre este proyecto, voy solicitar que se ponga a consideración y se pase a la votación.

Pero voy a decir algo simplemente muy cortito, una consideración con respecto a este proyecto, porque se habló mucho del culto a la persona. Me parece que justamente en lo que tenemos que hacer hincapié en este proyecto es que es un día que habla de Chubut y de la reafirmación y la defensa de la autonomía federal.

Yo entiendo que por ahí este proyecto genere un debate totalmente sesgado cuando se quiere personalizar, pero es todo lo contrario. Por eso también defiendo la posición del diputado que elaboró este proyecto y cuál fue la intención para poder llevarlo adelante, presentarlo y trabajarlo.

Por eso considero que es importante poder avanzar. Éste es un proyecto que nuestro Bloque -Despierta Chubut- va a acompañar. Por eso solicito que se ponga a votación ahora.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Previamente, tengo pedida la palabra por la diputada Arbilla.

**SRA. ARBILLA:** Sí, en realidad, quiero pedir que por favor se lea todo el proyecto, incluyendo sus fundamentos, para que quede claro cómo es la situación, si en realidad se está planteando la defensa exclusivamente de un Gobernador con nombre y apellido, o no, si estamos en realidad valorando una gesta.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada, no corresponde leer los fundamentos.

**SRA. ARBILLA:** Bueno.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Lo tomo como una moción y la someto a consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Queda rechazada.



Por Secretaría se le va a dar lectura al proyecto de ley.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Declárese “Día de la reafirmación y defensa de la autonomía federal de la Provincia del Chubut” al 26 de febrero de cada año en conmemoración de la sanción de la Ley II n° 295 el día 26 de febrero de 2024, mediante la cual la Legislatura de la Provincia del Chubut autorizó y requirió al Poder Ejecutivo la realización de todas las acciones políticas, administrativas y judiciales necesarias para hacer cesar la ilegal retención por parte del Gobierno Nacional de los fondos que por derecho corresponden al Estado Provincial.

En una sesión legislativa en la que por primera vez en la historia de la Provincia el Gobernador compareció a ocupar una banca en uso de la atribución conferida por el artículo 155° inciso 2) de la Constitución Provincial, para exponer ante los diputados y el pueblo del Chubut la grave situación institucional generada e informar acerca de las medidas adoptadas en defensa de los inalienables e irrenunciables derechos de la Provincia como Estado autónomo de la federación en el marco de lo dispuesto por los artículos 5°, 121°, 122° y 123° de la Constitución Nacional y 14° de la Constitución del Chubut.

Artículo 2°. A los fines de evocar la gesta del 26 de febrero, la Subsecretaría de Cultura organizará en la fecha mencionada un evento conmemorativo que tendrá lugar en forma rotativa en todas las localidades de la provincia.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley.

- Se vota.

Diputada Soldani, ¿su voto cómo es?

**SRA. SOLDANI:** Afirmativo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Afirmativo.  
Queda aprobado en general.

Pasamos a votar en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°, de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

Pasamos a considerar el punto 2.10 del Orden del Día.

**- 2.10 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 126/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 126/24, presentado por los diputados Gandón y Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Red Iberoamericana de Innovación e Investigación Educativa, liderada por la Organización de los Estados Iberoamericanos, de la cual forma parte nuestra Provincia a través del Instituto de Educación Superior n° 816 de la ciudad de Rawson.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra el diputado Gandón.

**SR. GANDÓN:** Gracias, señor Presidente.

La Red Iberoamericana de Innovación e Investigación Educativa fue creada en el año 2023 por iniciativa de la Organización de los Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España.

Está conformada por los centros educativos iberoamericanos de todos los niveles que promueven la gestión de conocimiento en temas relacionados con la innovación, la educación transformadora y los objetivos de desarrollo sostenible en la región.



Nuestra provincia es parte de ese grupo original de once instituciones educativas iberoamericanas que forman la red -hoy ya son veintiuna-, luego de los resultados del “Premio iberoamericano de los objetivos de desarrollo sostenible en los centros educativos 2023”, en el cual el Instituto de Educación Superior n° 816 de la ciudad de Rawson obtuvo una distinción especial. A partir de allí fue invitado a ser parte del armado y la puesta en marcha de la Red Iberoamericana desde Chubut y el país.

El Instituto de Educación Superior n° 816 presentó la experiencia “Patagonia Argentina: de un espacio imposible a un espacio sostenible”, promovido desde la unidad curricular práctica profesional 2 de la tecnicatura superior de la administración pública orientada al desarrollo local, con el fin de divulgar y concientizar sobre los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible en la comunidad local y regional para su implementación, convocando para ello a instituciones públicas y organizaciones sociales al espacio institucional.

Dicha red genera espacios de diálogo y participación que contribuyen a mejorar las competencias relacionadas con la innovación, transformación educativa y ciudadanía global, profundizando así el papel de la educación como instrumento transformador y vinculante con el desarrollo sostenible.

Promueve un espacio de diálogo sobre los retos educativos en torno al progreso del objetivo de desarrollo sostenible n° 4 para una educación transformadora y de calidad y sus metas respectivas y sobre temas de relevancia para la educación del siglo XXI, incentivando propuestas de investigación y la generación de conocimiento en Iberoamérica.

Es por ello que solicito a todos ustedes que voten favorablemente este concepto, esta declaración. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

**SRA. CAVAGNINI:** Muchas gracias, señor Presidente.

De las palabras del diputado Gandón lo que quiero realmente destacar como importante es la participación y el reconocimiento de una escuela chubutense, de un instituto superior que en verdad adhiere a formar parte de estos objetivos y que todos los días trabaja para lograrlos.

Estos objetivos de la Organización de los Estados Iberoamericanos responden -por supuesto- a intereses educativos, de la ciencia y de la cultura. Están enmarcados en una reunión que hubo allá por el 2015, una cumbre de desarrollo sostenible, donde -como dijo bien el diputado Gandón- se fijaron diecisiete objetivos que tienden realmente a proteger el medio ambiente.

Por lo tanto, también como el diputado, yo creo que hay que acompañar este proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer una moción para que el proyecto vuelva a comisión, así como lo expresé ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, porque justamente esta Organización de los Estados Iberoamericanos está siendo parte de la investigación en este momento de la causa de corrupción de Pettovello.

Como quiero despegar tanto al instituto como a la directora de esta otra situación, se van a mezclar indefectiblemente si nosotros ahora votamos una cosa con la otra. Incluso, a medida que avance esa investigación, hasta quizás la propia directora o este instituto quiera despegarse de esa organización.

Entonces, creo que no corresponde en este momento y reitero la moción que había solicitado ayer en Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tengo una moción del diputado Vasconcelos para que este dictamen vuelva a comisión; los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Queda rechazada la moción.

Habiéndose agotado la lista de oradores de este tema, le damos lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la Red Iberoamericana de Innovación e Investigación Educativa liderada por la Organización de los Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España, de la cual la Provincia del Chubut forma parte a través del Instituto de Educación Superior n° 816 de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Solicítese al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial lo solicitado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Solicítese al Parlamento Patagónico que declare de interés regional lo solicitado en el artículo 1°.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Se pasa a considerar el punto 2.11 del Orden del Día.



- 2.11 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 142/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 142/24, elaborado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial el libro “Identidad y secreto de nuestros héroes”, realizado por docentes y alumnos del Instituto Williams Morris de la localidad de Dolavon.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

**SRA. CAVAGNINI:** Muchas gracias, Presidente.

La declaración de interés legislativo del libro “Identidad y secreto de nuestros héroes” es una solicitud del Instituto Williams Morris 1712 de Dolavon, para que esta Legislatura obviamente lo reconozca de interés.

Además de ser una obra literaria, el valor que tiene es que fue realizado por estudiantes de nivel secundario de este instituto de Dolavon y elaborado obviamente en el marco de los cuarenta años de Malvinas durante el año 2022/2023. Cabe también mencionar que fue reconocido por el Honorable Concejo Deliberante de Dolavon.

Se remite a un relato cronológico enriquecido con testimonios orales, con testimonios fotográficos, con testimonios de documentos anexados en tributo a la entrega de estos héroes, que además son de la localidad.

Por lo cual, creo que justamente no hay discusión de que en verdad ésta es una obra que nosotros merecemos reconocer. Pido a todos, el acompañamiento.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo el libro “Identidad y secreto de nuestros héroes”, realizado por docentes y alumnos del Instituto Williams Morris de la localidad de Dolavon, obra que relata el testimonio de la guerra de Malvinas a través de las voces de veteranos locales.

Artículo 2°. Solicítese al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial lo solicitado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Se pasa a considerar el punto 2.12 del Orden del Día.

- 2.12 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 056/24 TRANSFORMADO EN PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 056/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el logro obtenido por el equipo de estudiantes formado por Martina Emilia Córdoba, Fabricio Rodríguez y Catalina Laszeski, quienes fueron preseleccionados para participar en las Instancias Internacional e Iberoamericana de la Olimpiada Argentina de Biología.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, por supuesto, el reconocimiento absoluto y las felicitaciones para estos estudiantes -Martina, Fabricio y Catalina- y para su docente, Ivana (Spada), por la enorme tarea que realizaron.

Con ese enorme esfuerzo como equipo, han logrado quedar preseleccionados para las Instancias Internacional e Iberoamericana de la Olimpiada de Biología. En particular, Catalina Laszeski quedó seleccionada para participar de la Olimpiada Internacional de Biología que se va a llevar adelante en Kazajistán del 7 al 14 de julio de este año y Fabricio Rodríguez participará en la Iberoamericana de Cuba en el mes de septiembre de 2024. Ellos son todos estudiantes de la localidad de Sarmiento.

Permítanme ser un poquito autorreferencial, aunque no corresponda. Siendo profesor de biología, habiendo sido estudiante también en las olimpiadas de biología, habiendo sido coordinador también de equipos que han participado en las olimpiadas de biología, realmente cuando me enteré de esta situación me puse en contacto obviamente para poder hacer llegar este apoyo.

Por supuesto, ésta es la parte recontrapositiva y todo el reconocimiento que se merecen. Pero al mismo tiempo hay una parte de la situación que es un poco más triste. Como todas las áreas del presupuesto educativo a nivel nacional están siendo recortadas, por ejemplo, la Olimpiada Argentina de Biología este año no se está llevando adelante, no se va a llevar adelante. Por lo tanto, esto también es fundamental porque el programa nacional de olimpiadas se vio afectado.





Al mismo tiempo, estos estudiantes incluso están juntando fondos -son cuatro los que participan en la internacional y cuatro en la iberoamericana- junto por supuesto con el equipo docente, adultos responsables y demás, para poder llegar a destino. Parte de ese recorte implicó la necesidad de salir a buscar esos fondos por distintos lugares.

Así que el proyecto justamente refiere a poder declararlo de interés y darles todo nuestro apoyo a estos estudiantes y a la docente que con ese esfuerzo enorme han conseguido este gran logro.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.  
Diputada Hogalde, tiene la palabra.

**SRA. HOGALDE:** Gracias, Presidente.

Desde el Bloque acompañamos el proyecto presentado por el diputado. Es importante reconocer el logro de estos estudiantes de la localidad de Sarmiento -Martina, Fabricio y Catalina- y de su profesora Ivana Spada.

Creemos que la educación tiene que ser el pilar fundamental. Por eso es importante que los estudiantes puedan participar de este evento.

Es así que desde el Bloque -al tomar conocimiento de esta situación- nos comunicamos con la Fundación Banco del Chubut, quien a su vez se comunicó con la directora de la institución para realizar las gestiones pertinentes para que los alumnos puedan trasladarse y participar de este evento.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declárase de interés legislativo el logro obtenido por el equipo de estudiantes conformado por Martina Emilia Córdoba, Fabricio Rodríguez y Catalina Laszeski, coordinado por la docente Ivana Spada, quienes fueron preseleccionados/as para la instancia Internacional e Iberoamericana de la Olimpiada Argentina de Biología.

Artículo 2º. Declárase de interés legislativo la participación de Catalina Laszeski como parte del equipo nacional en la Olimpiada Internacional de Biología a realizarse en la ciudad de Astana, Kazajistán, del 7 al 14 de julio de 2024.

Artículo 3º. Declárase de interés legislativo la participación de Fabricio Rodríguez como parte del equipo nacional en la Olimpiada Iberoamericana de Biología, a realizarse en Cuba en el mes de septiembre de 2024.

Artículo 4º. Solicítese al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial lo solicitado en los artículos precedentes.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado por unanimidad.

- 3 -

**ASUNTOS ENTRADOS RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 3.1 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 139/24**

Con esto están agotados los dictámenes del Orden del Día. Ahora pasamos a los asuntos reservados en Secretaría. En primer lugar, el Proyecto de Resolución n° 130/24... 139/24, perdón, me corrijo, cuya reserva la solicitó la diputada Soldani.

Diputada, tiene la palabra.

**SRA. SOLDANI:** Pido autorización para leerlo.

“El 19 de junio de 2024 se conmemoran cuarenta y dos años desde el primer arribo de excombatientes de la Guerra de Malvinas al muelle Almirante Storni de la ciudad de Puerto Madryn a bordo del buque británico Canberra.”

“En aquel día más de cuatro mil soldados argentinos, que tras la rendición volvían de Malvinas en calidad de prisioneros de guerra, retornaron exhaustos, hambrientos y desprotegidos tras defender nuestra soberanía nacional, para ser llevados a un antiguo galpón de la barraca Lahusen.”

“En los días subsiguientes la ciudad también acogió a cientos de excombatientes que llegaron en los buques ingleses Northland y Saint Edmund, así como en el ara Almirante Irizar, transformado en buque hospital en aquel momento.”

“Para rendir homenaje a su contribución, a la reafirmación de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas y a la construcción de la memoria colectiva, la Municipalidad de Puerto Madryn, junto con el Centro de Veteranos de Guerra, la Administración Portuaria, la Cámara de Industria, Comercio, Producción y Turismo, la Armada Argentina, la Prefectura Naval, el Centro de Estudios Históricos y Sociales y el Ecocentro Pampa Azul, organizan diversas actividades y actos oficiales en la ciudad.”

“Estos eventos, año tras año, cuentan con la presencia de excombatientes de todo el país y tienen como objetivo recordar aquel día que quedó grabado en la memoria colectiva como «el día que Madryn se quedó sin pan».”

“La historia del regreso de los jóvenes soldados estuvo marcada por la incertidumbre sobre cómo sería el recibimiento por parte de sus compatriotas en el continente.”



“La mayoría pensaba que se encontrarían con una población hostil, decepcionada por la rendición en una guerra que, supuestamente y según amplios sectores de la prensa de aquel entonces, estaba siendo ganada.”

“En ese contexto, las autoridades de las fuerzas armadas argentinas habían impuesto un cerco para que la población civil no tomara contacto con los jóvenes que regresaban de la guerra, lo cual fue desoído por los vecinos de la ciudad de Puerto Madryn, quienes salieron de sus casas para recibirlos, no en un clima de algarabía o de fiesta, sino de respeto.”

“La solidaridad de una ciudad, de familias enteras que habían estado pendientes de esos jóvenes que pelearon por todos los argentinos defendiendo las Islas Malvinas, se plasmó cuando todo un pueblo se acercó a los camiones cargados de soldados con el único propósito de brindarles todo tipo de alimentos, cigarrillos, golosinas y, por supuesto, pan.”

“Además, ese día el pueblo madrynense les abrió las puertas de sus hogares para que pudieran llamar telefónicamente a sus familias, estableciendo un vínculo humano y emocional que forma parte de la memoria colectiva de los protagonistas y de toda la comunidad madrynense.”

“Actualmente, las actividades conmemorativas y de reivindicación organizadas por el Estado e instituciones de la comunidad de Puerto Madryn son el resultado de una construcción cultural de memoria, que representa un momento de solidaridad y resistencia de toda una sociedad.”

Es por ello que pido el acompañamiento para declarar de interés legislativo las actividades, organizadas en conmemoración del 42° aniversario del primer desembarco de soldados argentinos excombatientes en la guerra de Malvinas acontecido el 19 de junio de 1982, denominadas “El día que Madryn se quedó sin pan”, a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Madryn del 19 al 22 de junio de 2024.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.

Por Secretaría se le da lectura y, luego, se pone a votación el tratamiento sobre tablas.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las actividades organizadas en conmemoración del 42° aniversario del primer desembarco de soldados argentinos excombatientes en la guerra de Malvinas acontecido el 19 de junio de 1982, denominadas “El día que Madryn se quedó sin pan”, a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Madryn desde el 19 al 22 de junio de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora, por sistema electrónico, se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

- 3.2 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 140/24**

Seguidamente, pasamos a tratar el Proyecto de Resolución n° 140/24, cuya reserva para su tratamiento sobre tablas la pidió la diputada Cavagnini.

Diputada, tiene la palabra.

**SRA. CAVAGNINI:** Muchas gracias, señor Presidente.

El “Mes del orgullo LGBTIQ+ y la diversidad” se conmemora todos los años a nivel internacional en el mes de junio. Este mes nos invita a reflexionar sobre los avances logrados en esta materia.

Por supuesto, estamos hablando de los derechos humanos y de lo que todavía nos falta mucho por trabajar. Sabemos que la historia está llena de injusticias, discriminaciones, reclamos, persecuciones, y la comunidad LGBTIQ+ no está ajena a ello.

Esta celebración recuerda la valentía de personas que aquel 28 de junio de 1969 decidieron resistirse. A partir de allí, cada año en todo el mundo se reivindica el derecho a vivir dignamente, con igualdad y justicia, más allá de la orientación sexual o identidad de género que cada persona tiene.

Es por ello que este año la Legislatura de la Provincia del Chubut no quiere permanecer ajena a este importante reconocimiento. Para ello se han planificado actividades durante todo el mes -así podemos observar que las luces que iluminan el edificio son alegóricas justamente a este hecho-, promoviendo el respeto, creando conciencia sobre los derechos humanos que deben ser garantizados para todas las personas sin excepción.

Es por eso que en esto intervinimos muchas personas, acompañamos casi todos. Agradezco realmente a quienes han trabajado para este logro; son ellos - los voy a nombrar porque la verdad se lo merecen- Rodrigo (Almonacid), Ciro (Oyarzo), Facundo (Oyarzo).

Es por ello que pido entonces y descuento el acompañamiento a este proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.



**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Mire, nosotros tomamos la decisión en este caso de abstenernos en este proyecto y lo digo siendo parte de la comunidad LGBTIQ+. Es decir, lo digo desde ese lugar, no de quien mira desde afuera. No me estoy refiriendo a la diputada preopinante en ese sentido, no es una chicana, sino que lo digo para que se entienda el lugar desde donde lo estoy planteando.

Por supuesto, está muy bien que se desarrollen actividades de visibilización; eso lo apoyamos y demás. Pero yo creo que es más complejo el asunto porque en la comunidad LGTBIQ+ estamos transitando situaciones muy complicadas a nivel nacional. Muy complicadas en el sentido al que ya se ha referido esta Legislatura, donde hemos votado proyectos de declaración en contra de los dichos homofobos, lesbofobos y demás de distintos funcionarios nacionales.

Ahora, por ejemplo, en esta cruzada que tiene Pettovello de Capital Humano contra las organizaciones sociales y teniendo en cuenta que los alimentos vencen mañana, quiere poner o puso a Albino al frente de la distribución de los alimentos, Albino del Opus Dei, el mismo que dijo que la homosexualidad es una enfermedad.

Es decir, hay una tentativa del Gobierno Nacional al cual la fuerza oficialista acompaña y apoya en su mayoría y colabora en no derribar el oscurantismo detrás del cual está el propio Milei y todo su funcionariado.

Por lo tanto, caemos en el gran riesgo de que si todo eso en esas actividades no está mencionado volvamos a un “como si” y, por supuesto, a las prácticas a las que hace referencia la fundamentación, que es a las grandes gestas heroicas y luchas.

Hace poco en Buenos Aires una movilización de la comunidad travesti trans fue amenazada por la policía y provocada completamente. ¿Quién está detrás de las fuerzas de seguridad?, Bullrich.

Entonces, nuestra gran preocupación es la consecuencia, el ser consecuentes hasta el final con esa defensa. En el mismo sentido después tengo un pedido de informes en relación a esto, sobre cuáles son las líneas de trabajo del Ministerio de Educación respecto a la educación sexual integral. Hace varios meses han solicitado información al respecto -porque está todo en la nebulosa- y eso no avanza.

Entonces, hacer esto para ocultar todas aquellas vejaciones a la comunidad LGBT es peligroso. Por eso, si bien celebro el debate, la discusión y que se ponga sobre la mesa y demás, por esas advertencias que estoy planteando es que preferimos abstenernos en este punto, en esta votación.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

Es muy cortito, más allá de destacar -como hizo la diputada preopinante- el trabajo en conjunto del personal de planta y político de esta Casa de llevar adelante todas las actividades que se van a realizar durante el mes.

También deseo destacar la iluminación exterior que estuvo transmitiéndose en el vivo, previo al inicio de la sesión por canales web.

Además, quiero recordar que hay un micrositio en la web de la Legislatura al que se puede ingresar. Allí están todas las actividades que se van a realizar y, por supuesto, también se pueden sumar y adherir a otras actividades que se realicen en algún otro lugar y que esta Legislatura pueda ser partícipe.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Quiero adherir a las palabras de las diputadas preopinantes, sobre todo en lo que tiene que ver con el reconocimiento a Rodrigo (Almonacid) y a Ciro (Oyarzo). El trabajo que vienen haciendo en todo lo que se han propuesto la verdad que nos llena de orgullo. Lo digo en serio.

También reconocí al diputado Fernández, a quien quiero felicitar por la presidencia del PRO. Me parece que...

- Aplausos en las bancas y en las barras.

... independientemente de los colores políticos, que la juventud haga política es esperanzador. Discutamos, pero hagan política; no importa en qué lugar, elijan una trinchera y militen. La verdad, me llena de orgullo.

Después, en cuanto a los reconocimientos y todo, por ahí, no alcanzan. Yo quiero recordar que en esta Legislatura hay un proyecto de ley integral trans que reconoce los derechos postergados de la comunidad trans, que tiene una expectativa de vida que no supera los cuarenta años. Este proyecto lo que hace es en una misma ley encerrar todos esos derechos, como el cupo laboral trans.

Recordemos que sin una ley es muy difícil que accedan al trabajo y que vienen muy atrasados con respecto a la educación, no pudieron acceder a la educación. Son un montón de derechos vulnerados. Mientras nosotros nos dedicamos a los proyectos de declaración, la población trans, mis compañeras trans siguen ejerciendo la prostitución como medio de vida.

Este proyecto que estoy comentando también les garantiza el acceso a la vivienda, a la salud, a la educación. Asimismo, me gustaría que podamos tratar el proyecto que presenté hace muy poco sobre licencias por nacimiento y adopción, porque justamente también apunta a las familias homoparentales.

La legislación sin perspectiva de género deja afuera a más del 50% de la población. Legislemos en ese sentido, legislemos para todos, legislemos para tener una sociedad más justa.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, antes de que se ponga este proyecto en consideración, quiero destacar su concepción. Fue un proyecto presentado por nuestro Bloque, Despierta Chubut, presentado por todos, fue un proyecto que acompañamos todos.

Pero también quiero destacar el compromiso que tuvieron -hoy están presentes- en el caso de Ciro (Oyarzo) y de Rodrigo (Almonacid), fueron un factor fundamental para que se pueda impulsar este proyecto. Ellos vinieron con la



idea; sé que Rodrigo fue en parte el autor de este proyecto; también figuran como coautores, así que quiero pedir un aplauso para ellos por el trabajo que han desarrollado.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

Nada más, señor Presidente. Solamente quiero solicitar que se pase a la votación.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la celebración del “Mes del orgullo LGBTQ+ y la diversidad” en la provincia del Chubut durante el mes de junio de 2024.

Artículo 2º. Desarrollar en el ámbito de la Honorable Legislatura actividades académicas, culturales y de apertura a la comunidad en el marco del “Mes del orgullo LGBTQ+ y la diversidad”, que podrán incluir, entre otras:

- Conferencias y paneles de discusión con expertos en derechos humanos, diversidad sexual y de género.
- Talleres educativos y formativos sobre diversidad y no discriminación.
- Exposiciones artísticas relacionadas con la temática LGBTQ+ y la diversidad.
- Jornadas de puertas abiertas y actividades comunitarias que promuevan la inclusión y el respeto.

Para estas actividades se promoverá la participación de instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general en las actividades programadas, facilitando el acceso y la difusión de éstas.

Artículo 3º. La Presidencia de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut estará encargada de la organización y coordinación de las actividades a realizarse durante el “Mes del orgullo LGBTQ+ y la diversidad”.

Artículo 4º. Durante el mes del orgullo, la Honorable Legislatura, a través de las áreas que correspondan, promoverá la colaboración con medios de comunicación locales y provinciales para la difusión de las actividades y eventos organizados durante el “Mes del orgullo LGBTQ+ y la diversidad”, con el fin de asegurar cobertura y participación de la comunidad en general.

Artículo 5º. Durante el mes del orgullo, la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut realizará adecuaciones en su comunicación en redes sociales con el propósito de visibilizar el acontecimiento, incluyendo la publicación de contenido educativo y de sensibilización, así como la promoción de las actividades programadas en el marco del “Mes del orgullo LGBTQ+ y la diversidad”.

Artículo 6º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobada.

Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

- 3.3 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 141/24**

Seguidamente, tenemos reservado en Secretaría el Proyecto de Resolución n° 141/24, solicitado por la diputada Caminoa.

Diputada, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA:** Señor Presidente, es para declarar de interés una película de cine independiente, denominada “Héroes”. Es una película que fue totalmente realizada en la provincia del Chubut por realizadores independientes. Los protagonistas de la misma son personas jóvenes de barrios populares de Trelew.

Es una mirada diferente sobre el heroísmo de nuestros héroes en Malvinas y resalta esos valores, los valores de la soberanía, el patriotismo.

El realizador, que es Darío Orquera, es una persona conocida en la región porque ha realizado diversos cursos de actuación totalmente gratuitos para los jóvenes y que llevan por ahí a quienes no tienen posibilidades de realizar algún estudio a acercarse al arte y aprender actuación.

Además, creo que es un producto interesante porque ellos están trabajando en esto del cine independiente, logrando que se acerquen al mismo, sectores populares.

Por eso quiero que acompañen la declaración de interés de este film, que también hace a la conmemoración de estos días sobre el tema de Islas Malvinas.

Gracias.



**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la película “Héroes” y su equipo realizador, el “Colectivo de Trabajo Audiovisual”, por la labor que vienen haciendo, aportando al cine y la actuación en la provincia y la región.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que la obra mencionada sea declarada de interés cultural y educativo provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobada.

Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

- 3.4 -

**RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 143/24**

Pasamos a considerar el cuarto proyecto reservado en Secretaría, Proyecto de Resolución n° 143/24, requerido por el diputado Vasconcelos.

Diputado, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Esto tiene que ver con una lucha que vienen llevando adelante auxiliares de la educación. Estuvieron los auxiliares de la educación que trabajan en sede del ministerio de asamblea permanente, con varios reclamos que obedecen no solamente a ellos en particular sino al conjunto de los auxiliares de la educación, trabajen en sede o en las escuelas y que recorre reclamos del conjunto de los trabajadores de la provincia.

En primer lugar, uno de los reclamos tenía que ver con el 5%, planteando en la paritaria que no era aumento. Pero, además de apoyar eso, el proyecto en particular refiere a esta gran problemática que recorre a los trabajadores de la provincia desde hace muchos años.

Por un lado, es la precarización laboral extendidísima y que, sobre todo, golpea a los auxiliares de la educación. Están en situación de precarización laboral sea porque están bajo contratos -en algunos casos miserables en términos salariales- o sea también por las recategorizaciones.

Es decir, esos pases de categoría son la forma que tienen de hacer carrera los trabajadores auxiliares de la educación. Lejos de estar siendo automáticos, hay trabajadores que ya deberían estar dos categorías arriba y todavía siguen en la primera de las categorías. Es decir, ya tienen más de diez años de antigüedad y todavía siguen en categorías que no corresponden.

Eso, por supuesto, además de ser un ataque brutal a los trabajadores a los que no se les está reconociendo aquello que les corresponde -y que tienen que luchar incluso porque a veces no les han reconocido los años trabajados como contratados, cuando en realidad evidentemente no es su propia responsabilidad sino la del Estado-, es un mecanismo que va vaciando la caja provincial, porque evidentemente hay un ahorro también de los montos de los aportes durante todos estos años; ni hablar cuando estamos hablando de contratados, pero también cuando están en falta esas recategorizaciones.

Por lo tanto, el proyecto de resolución es justamente para exhortar a que todas estas situaciones que estoy mencionando se resuelvan y para dar apoyo total a los auxiliares de la educación, que están reclamando porque además sus salarios realmente no les permiten llegar a fin de mes.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Exhortar al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Educación a efectuar las recategorizaciones pendientes del personal auxiliar de la educación de forma automática, de acuerdo a la normativa vigente, según el esquema por años de antigüedad de servicios prestados bajo cualquier modalidad de contratación y a abonar las diferencias salariales adeudadas en concepto retroactivo, como así también a realizar los aportes patronales correspondientes.

Artículo 2°. Exigir al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Educación que arbitren los medios necesarios para regularizar a todo el personal auxiliar de la educación que actualmente se encuentre bajo otras modalidades de



contratación como monotributo, horas extras o mensualizados en planta transitoria mediante el pase a planta permanente, como así también a efectivizar los cambios de agrupamientos según corresponda.

Artículo 3°. Exhortar al Poder Ejecutivo a la regularización en todas las reparticiones del Estado en cuanto a recategorizaciones, pase a planta permanente de agentes bajo otras modalidades de contratación y cambios de agrupamientos.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Vasconcelos.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Sí, diputado.

**SR. VASCONCELOS:** Hubo un pequeño error en la lectura, no serían horas extras sino horas cátedra; es para que a quienes escucharon les quede claro eso. Era eso, nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): En el texto está correcto, horas cátedra.

Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

No se reúnen los dos tercios, queda rechazada.

- 3.5 -  
**PROYECTO DE LEY N° 132/24**

Seguimos con el siguiente proyecto reservado por Secretaría, en este caso el Proyecto de Ley n° 132/24, requerido por la diputada Willatowski.

Diputada, tiene la palabra.

**SRA. WILLATOWSKI:** Sí, quiero incorporar al proyecto una modificación por técnica legislativa, un detalle.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Perdón, diputada, no la escuché.

**SRA. WILLATOWSKI:** Mal, entonces, ¡eh!

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Sí, perdón. Lo estaba llamando al diputado Juncos.

- Risas y expresiones en las bancas.

**SRA. WILLATOWSKI:** Quiero incorporar a este proyecto una pequeña modificación de técnica legislativa; eso, por un lado.

¿Ahora sí?

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Adelante, sí, puede fundamentarlo.

**SRA. WILLATOWSKI:** Este proyecto de ley es una modificación del artículo 2° de la Ley X n° 3. La teleasistencia es un concepto general que agrupa a cualquier actividad que incluye distancia física. En el caso que nos ocupa se trata de teleasistencia llevada a cabo por los profesionales de la salud.

De hecho, esto no es un concepto nuevo porque es sabido que desde hace mucho tiempo los pacientes consultan telefónicamente con sus médicos. Ahora, con el avance de la tecnología y la aplicación de internet ha cambiado la vida de todos.

El uso de esta tecnología digital, de la información y la comunicación para acceder a la atención médica de forma remota y gestionar cuidados médicos permite que se realicen servicios en el lugar donde se encuentra el paciente.

Para nosotros en esta provincia esto es muy oportuno porque tenemos lugares en los que por razones climáticas y por razones de distancia muchas veces no hay especialistas y es bueno que los médicos que se encuentran en el lugar puedan hacer interconsultas con especialistas en cualquier lugar del país, de la provincia o del mundo.

Esta reforma del artículo es por la receta electrónica en este caso, porque la ley de salud de la Provincia del Chubut cuenta con más de cincuenta años y era impensado en ese momento hablar de tecnología, del avance tecnológico en materia de salud.

Así que pido, por favor, si se pueden leer los artículos que vamos a cambiar.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.

**SRA. WILLATOWSKI:** Quiero hacer otro comentario después de la lectura. Hablando de salud, quiero poner en valor...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Sí, pero no estamos en Hora de Preferencia, estamos tratando los asuntos reservados por Secretaría.

**SRA. WILLATOWSKI:** ¡Ah!, bueno, okey.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Vasconcelos, ¿usted me está pidiendo la palabra por este mismo proyecto?

**SR. VASCONCELOS:** Sí.



**SR. PRESIDENTE** (Menna): Adelante.

**SR. VASCONCELOS:** Era solamente para solicitar que este proyecto sea tratado en comisión.

Como habla de telesalud y demás cuestiones, creo que es importante que nos demos el tiempo necesario para poder debatirlo y ver los alcances, las consecuencias y demás, poder discutirlo con distintos especialistas. No digo que la diputada no lo haya hecho, solamente me refiero a la posibilidad de debatirlo colectivamente.

Así que pido, solicito eso; no sé si... sí, ya está ingresado, o sea que sería su vuelta a comisión, en vez del tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pasa, diputado, que no tiene dictamen de comisión, es un proyecto de ley del que la diputada está pidiendo tratamiento sobre tablas. O sea que...

**SR. VASCONCELOS:** Bien, en realidad, argumenté porque estaría bueno que no se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Entonces, lo tomamos como una exhortación, pero no sería una moción porque no hay dictamen para volver a comisión.

**SR. VASCONCELOS:** Correcto.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada, ¿usted está pidiendo la palabra?

**SRA. WILLATOWSKI:** Sí.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Adelante.

**SRA. WILLATOWSKI:** Lo que quiero comentar es que, si bien fundamenté hablando de telemedicina, esto es algo muy concreto. Hay un decreto de necesidad y urgencia por el que a partir del día 1° de julio las recetas electrónicas van a ser parte de nuestra realidad.

Con lo cual, este proyecto de ley sólo modifica -por eso pedí que lo lean- el artículo de la ley donde dice que las recetas tienen que ser manuales. La modificación sólo es para que sean de forma digital.

Es simplemente eso, creo que no resiste mucho análisis, fue una introducción esto del avance en la tecnología. Pero me parece que volverlo a comisión no tiene mucho sentido porque es algo muy concreto.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¿Quedó claro que a comisión no puede volver porque nunca salió de comisión? Estamos en consideración del tratamiento sobre tablas.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

Quiero pedir un cuarto intermedio de diez minutos para poder analizar el proyecto y volvemos a sesionar. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración el cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobado. Diez minutos en las bancas.

- Así se hace a las 18:26.

#### CUARTO INTERMEDIO

- A las 18:55 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputados, retomamos la sesión.

Diputada Willatowski, no sé si nos quiere comentar.

**SRA. WILLATOWSKI:** Sí, hicimos una modificación de cómo quedará redactado, ahora lo va a leer la secretaria legislativa. Agradezco la participación del Bloque opositor para hacer este acuerdo.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Estamos con un proyecto de ley que no tiene dictamen. Entonces, vamos a tener que habilitar el tratamiento sobre tablas y, posteriormente, emitir dictamen con la Cámara constituida en comisión.

Pongo a consideración habilitar el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Pongo a consideración constituir la Cámara en comisión para emitir dictamen de acuerdo con el texto acordado.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se va a leer el proyecto, de acuerdo con el texto que han acordado los diputados.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):



LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Incorpórese el artículo 2° bis a la Ley X n° 3, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2° bis. Se habilita la modalidad de teleasistencia para el ejercicio de la medicina, odontología y actividades de colaboración de las mismas, garantizando los derechos del paciente atento a lo dispuesto en la normativa vigente. La teleasistencia puede desarrollarse sólo para prácticas autorizadas a tal fin, de acuerdo a los protocolos y plataformas aprobadas para la misma por la autoridad de aplicación.”.

Artículo 2°. Sustitúyase el inciso g) del artículo 20° de la Ley X n° 3, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 20°. Inciso g) Prescribir o certificar en recetas cargadas en formularios electrónicos, digitales y/o manuscritos, en las que debe constar la siguiente información en idioma nacional: nombre, apellido, profesión, número de matrícula, domicilio, número telefónico y correo electrónico cuando corresponda. Sólo podrán anunciarse cargos técnicos o títulos que consten registrados en la autoridad competente y en las condiciones que se reglamenten. Las prescripciones o recetas deberán ser formuladas en idioma nacional, fechadas y firmadas. La prescripción podrá consignar únicamente con el nombre genérico del medicamento o denominación común internacional.”.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el dictamen con la Cámara constituida en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a votación salir del estado de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a consideración el proyecto tal cual ha sido dictaminado con la Cámara constituida en comisión, por medios digitales.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

- 3.6 -

**RETIRO DEL PEDIDO DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE LEY N° 134/24**

Tenemos reservado en Secretaría el Proyecto de Ley n° 134/24, solicitado por la diputada Aguilera. Diputada, tiene la palabra... perdón, ¿lo había solicitado la diputada Aguilera?  
Diputado Juncos, ¿usted me pide la palabra?

**SR. JUNCOS:** Sí, muchas gracias.

A pedido de los diputados de la oposición y para dar mayor tiempo de tratamiento con el objetivo de poder recibir el acompañamiento a este proyecto de la mayoría de esta Cámara, vamos a solicitar que se dé de baja el tratamiento sobre tablas y lo vamos a tratar en comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muy bien, diputado. Entonces, queda sin efecto la reserva.

- 3.7 -

**PROYECTO DE LEY N° 133/24**

Pasamos al último de los proyectos reservados en Secretaría para considerar el tratamiento sobre tablas, el Proyecto de Ley n° 133/24 del Poder Ejecutivo, reserva solicitada por la diputada Caminoa.  
Diputada, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA:** Señor Presidente, se trata de un acuerdo entre CAMMESA y la Dirección General de Servicios Públicos por los montos adeudados de las facturas de electricidad de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023 y enero de 2024.

El 22 de febrero CAMMESA hizo una presentación judicial y, luego, a partir de marzo de este año, se empezaron a realizar reuniones para lograr llegar a un acuerdo. Finalmente, esto se concretó y se llegó a un acuerdo de pago, que es lo que contempla el proyecto de ley.

Así que voy a solicitar su tratamiento sobre tablas, que se constituya la Cámara en comisión para sacar dictamen y que se vote a libro cerrado después de haberlo leído en comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muy bien, diputada. Muchas gracias.

Entonces, en primer lugar, vamos a dar lectura por Secretaría al proyecto de ley. Perdón, diputado Pais, tiene la palabra.





**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

Quiero adelantar que no vamos a acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas, no porque estemos en contra del convenio. Verdaderamente, ingresó hace muy poco y no hemos tenido tiempo de analizarlo ni de leerlo.

Creemos que es importante tener conocimiento exhaustivo y, en su caso, hacer los requerimientos que correspondan a los funcionarios del Poder Ejecutivo que participaron en la gestión y la firma. Habida cuenta de que esto no ha sucedido, nosotros no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas y pretendemos que sea derivado a comisión; lógicamente, planteo esa moción.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado Vasconcelos, ¿usted tiene pedida la palabra por este tema?

- Asentimiento.

Adelante, diputado.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Es para rechazar el tratamiento sobre tablas porque, además de que el convenio implica fondos millonarios, un interés altísimo y demás, está también el problema -que yo creo que tiene que debatirse en simultáneo cuando se debata este proyecto- de dónde va a salir la plata.

Sí sale efectivamente de las arcas públicas tal cual así como estamos, es un montón de dinero que no va a ser destinado a las necesidades urgentes y se va a vaciar el presupuesto para otras áreas.

En ese sentido, nosotros ya venimos planteando un proyecto en relación a la energía, destinado, por un lado, a los propios consumidores, pero que también es algo que se puede debatir en relación a la deuda con CAMMESA.

Por un lado, es revisar la deuda, pero por el otro es que los grandes consumidores y los grandes productores de energía de esta provincia sean quienes puedan aportar, para evitar sacarlo de salud, de educación y demás.

Así que creo que todo eso tiene que poder ser debatido en la comisión correspondiente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.

No tengo más pedidos de la palabra por este tema, con lo cual vamos a proceder a leer el proyecto de ley por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA (Romero):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el acuerdo de regularización de obligaciones con el mercado eléctrico mayorista (MEM), suscripto entre la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico sociedad anónima (CAMMESA) y la Dirección General de Servicios Públicos del Chubut, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación de la Provincia del Chubut, con el fin de reconocer la deuda y establecer la modalidad de pago en el marco del reclamo judicial realizado por CAMMESA contra la repartición pública provincial mencionada, debido al cobro de facturas vencidas por la adquisición de energía eléctrica en el mercado eléctrico mayorista como distribuidora, el día 10 de mayo de 2024 y protocolizado el día 28 de mayo de 2024 al tomo 2, folio 146 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno.

Artículo 2º. Exímase a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico sociedad anónima (CAMMESA) del pago del impuesto de sellos.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Vamos a solicitar un cuarto intermedio acá en el recinto para acordar con el Bloque algunas cuestiones referidas a este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** A consideración la moción de cuarto intermedio en las bancas.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 19:05.

**CUARTO INTERMEDIO**

- A las 19:07 dice el

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se levanta el cuarto intermedio.  
Se acaba de leer el proyecto de ley.

Se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas, por vía digital.

- Se vota.

Diecinueve votos favorables, queda habilitado el tratamiento sobre tablas.



Seguidamente, se pasa a votar el proyecto de ley.

- Se vota.

**SR. HOLLMANN:** Señor Presidente, el miembro informante solicita la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Bien, estábamos votando...

**SRA. AGUILERA:** Terminemos de votar...

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** No, no. Ya se votó.  
Queda aprobado el proyecto de ley.

Diputado Juncos, tiene la palabra.

**SR. JUNCOS:** Gracias, señor Presidente.

Muy cortito, es para hacer mención a algunas consideraciones sobre este proyecto de ley que fue aprobado. Lamento el no acompañamiento del tratamiento sobre tablas del Bloque opositor, porque justamente esto tiene que ver con el saneamiento de una deuda generada en el ejercicio anterior, entre agosto y diciembre del año pasado.

Si bien -como dicen- hemos solicitado el tratamiento sobre tablas porque por alguna cuestión administrativa no pudo obtener dictamen en comisión, esto lo hablamos en comisión, lo debatimos, lo charlamos.

Claramente marcamos las bondades de este acuerdo, que es un acuerdo extrajudicial por una deuda, como decíamos por estas deudas que tienen no sólo el Estado Provincial sino muchas instituciones cooperativas con CAMMESA, producto del no pago durante mucho tiempo.

Se ha judicializado y se ha embargado a la Provincia del Chubut, se ha embargado a muchas cooperativas. Esto tiene que ver justamente con un acuerdo de pago, un acuerdo extrajudicial a partir de este acuerdo entre ambas instituciones.

Así que gracias a los que han acompañado y lamento que no hayan acompañado los miembros de la oposición. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Adelante, diputado Pais.

**SR. PAIS:** Vamos a ser redundantes, lamento que lamente pues la verdad es que, como manifestamos, nuestra oposición y abstención están fundadas en el hecho de no haber leído un convenio; no pueden pretender que votemos un convenio que es oneroso para la Provincia sin haberlo leído.

Entiendo que puede haber conversado sobre la cuestión en la comisión respectiva -en la de Presupuesto y Hacienda-, pero no todos los diputados integramos esa comisión.

Entonces, yo ahora le digo que existe buena fe, que no existe una oposición a la cuestión de fondo porque no me puedo oponer ni tampoco sostener algo que no he estudiado y leído responsablemente.

Solamente eso, ésa es la posición de nuestro Bloque respecto a este tema, con lo cual lamento que lamente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** De esta manera, hemos concluido los proyectos reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

- III -

### HORA DE PREFERENCIA

Queda habilitada la Hora de Preferencia.

- Eran las 19:11.

Diputada Goic, adelante.

**SRA. GOIC:** No había habilitado la Hora de Preferencia y ya habían pedido la palabra los diputados; me parece que no corresponde porque todavía no la había habilitado.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Tiene razón, diputada.

**SRA. GOIC:** En honor a la verdad, por favor, se lo pido.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Pero ¿qué hacemos?, ¿apagamos todo y...

**SRA. GOIC:** Tiene que borrarlos todos...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ... y decimos a la voz de ¡aura!?

**SRA. GOIC:** ... porque si no, entonces...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Bueno, a la cuenta de tres borramos todos los pedidos de la palabra...

**SRA. GOIC:** Me parece perfecto.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ... y el que la pide, la pide.

- Risas en las bancas.



A partir de este momento: 3, 2, 1. Queda... y dejen de apretar los botones, por favor.

- Risas y expresiones en las bancas.

Tiene la palabra la diputada Norma Arbilla.

- 1 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 144/24

**SRA. ARBILLA:** En realidad, el primer tema es para hacer un pedido de informes.

Ayer leíamos al Gobernador planteando que primero estaban los jubilados -que era muy importante- y paralelamente se cerró una paritaria con Educación con un monto no remunerativo.

Eso no está permitido. ¿Qué pasa con un monto no remunerativo? No lo perciben los jubilados, a quienes lo perciben hoy como activos no les cuenta para su jubilación futura y, además, desfinanciamos la Caja; tiene muchísimas consecuencias.

Entonces, la intención del pedido de informes es solicitarle al Poder Ejecutivo que nos informe qué pasó en ese marco y por qué se otorga a Educación una cifra no remunerativa.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. ARBILLA:** Después, quiero mantener la palabra, por favor.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ¡Cómo no!

**SRA. SECRETARIA (Romero):**

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 77° del Reglamento de esta Honorable Legislatura de la Provincia, solicitamos al Poder Ejecutivo que remita respuesta completa escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura en el plazo de cinco (5) días, en la cual detalle información respecto a la aviesa violación de la Ley X n° 39, artículo 22° bis, si se acordaron sumas no remunerativas en la última paritaria docente con fecha 17 de mayo de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se pone a votación el pedido de informes, por medio electrónico.

- Se vota.

Habida cuenta de que el artículo 134° inciso 3) de la Constitución requiere sólo tres votos para la aprobación, queda aprobado el pedido de informes.

**SRA. ARBILLA:** Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Continúa en el uso de la palabra, diputada.

- 2 -

### GESTIONES ANTE EL AUMENTO DE LAS TARIFAS DE GAS

**SRA. ARBILLA:** Iba a hacer entrar otro pedido de informes también, que era respecto de lo que se había planteado desde el Ejecutivo con el aumento desmedido de las tarifas de gas.

Pero me comunicó la defensora del Pueblo, Claudia Bard -que ha hecho un trabajo silencioso y realmente muy importante en el último tiempo, medio en soledad también como defensora del Pueblo, con un equipo pequeño que tiene la defensoría- que están haciendo la presentación de un amparo.

Las tarifas de gas aumentaron desde el 100% al 4.000%. Hay algunas instituciones y algunos usuarios cuya tarifa de gas aumentó el 4.000%. Se hizo un trabajo en toda la provincia. Nosotros desde la zona cordillerana acompañamos con el pedido para que los usuarios, los comerciantes presentaran como debían el trámite para la Defensoría y hoy se hizo la presentación del amparo.

Inicialmente, se iba a hacer junto con Río Negro, de acuerdo a las comunicaciones que había de manera pública. En segunda instancia, se planteó que se iba a hacer con Tierra del Fuego, viendo además que Santa Cruz había obtenido un amparo que los favorecía desde hace prácticamente tres semanas -lo estuvieron trabajando y se les otorgó-.

En realidad, quería reconocer el trabajo de la defensora y que todos podamos acompañar esto, porque realmente es muy complejo para las familias hacer frente a la tarifa de gas.

Se está eliminando el subsidio y también creo que ayer el Estado Nacional anunció el aumento que vamos a tener en el resto de los servicios, fundamentalmente en el de energía eléctrica.

Entonces, las familias chubutenses vamos a estar todas sometidas realmente a una situación en cuanto al pago de tarifa; esto que se planteaba recién, le vamos a seguir pagando a CAMMESA valores siderales y no hay ningún mecanismo que regule esto.

Así que éste era el reconocimiento para la defensora del Pueblo.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada. No hay, entonces, pedido de informes a tratar.



**SRA. ARBILLA:** No hay pedido de informes en función de la información que me pasaron hoy.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias.  
Diputado Fita, tiene la palabra.

- 3 -

### AUSTERIDAD EN LOS GASTOS DE LA CASA DE LAS LEYES

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

Estos días podíamos escuchar al señor Gobernador de la Provincia, Ignacio Torres, desde esta Casa, desde la Legislatura, hablar de austeridad y precisamente se refirió a gastos de esta Casa.

Son gastos que en estos 172 días -desde que iniciamos nuestras intervenciones, desde el 10 de diciembre hasta la fecha- hemos tenido cada uno de nosotros por herramientas de trabajo, que vienen a ser los viáticos. El Gobernador se refirió directamente hacia el Presidente de esta Casa, diciéndole que le pedía austeridad y que trabajara sobre los diputados de esta Casa.

En primera instancia, yo quiero contestarle al Gobernador, porque el Poder Legislativo es un poder independiente y es la herramienta de trabajo que tenemos los legisladores. Creo que esta Casa, señor Presidente, la que usted comanda, ha sido bastante austera con esto y ha generado en el presupuesto cuestiones que ya no están más.

En la gestión anterior había subsidios, entregas de banderas de ceremonia, como para decir algunas de las cosas que estaban y que hoy ya no se hacen. Se ha recortado -creo que con buen tino- el gasto.

Si nosotros ponemos en proporción lo que va del trabajo que llevamos y que casi estamos llegando a medio año, ahora tenemos un gasto del treinta y algo por ciento del presupuesto que tiene la Legislatura. Creo que hemos estado a la altura de la circunstancia.

Pero a esto de hablar de austeridad y decir que con los viáticos de un diputado o de varios diputados -porque habló de todos- se compraba un patrullero o se podían hacer distintas cuestiones, digo, son Poderes diferentes, uno tiene que legislar, el otro tiene que gobernar, es la responsabilidad.

Entonces, en estos días podíamos ver en los medios algunas contrataciones de marketing y publicidad que ya habíamos anticipado en esta Casa que pasaban. Cuando uno miraba las redes sociales o precisamente alguna cadena, YouTube o alguna otra cuestión de algún canal de películas de éstos que se miran habitualmente, veía la propaganda del Gobierno de la Provincia del Chubut.

Está dentro de las reglas, cada uno pone el dinero donde desea. Precisamente, han salido estos días las contrataciones de estas empresas con una cifra de alrededor, de algo así como 1.500 millones de pesos. Digo, cuando uno habla de austeridad, tiene que ver lo que hace para ver de criticar al resto.

Nosotros tenemos en esto un planteamiento que no podemos dejar de hacerlo. La intromisión de poderes no puede estar sometida a los enojos del Gobernador. Vuelvo a decir lo mismo que dije hace un ratito en esta misma Casa, al Gobernador lo votaron 117.000 chubutenses para que gobierne la provincia y a la oposición nos votaron otros 111.500 chubutenses que nos pedían que podamos controlar el Estado.

Es lo que hacemos y en lo que trabajamos diariamente los que estamos en esta Casa cuando recorremos las escuelas, cuando recorremos distintos lugares de nuestra provincia, como decía la diputada Caminoa. Es llegar a un pueblo donde hay un docente, un maestro, un policía o alguien que necesita también que se lo escuche; a veces no todos son escuchados y ése es el trabajo.

Mire, Presidente, yo no quiero ahondar mucho en estas situaciones. Pero cuando uno pide que se lo respete también debe respetar al resto y en eso queremos o por lo menos yo quiero ser muy claro. Nosotros respetamos al Gobernador de la Provincia en su trabajo, lo felicitamos. Yo no le pregunto qué hace con los gastos reservados, no le pregunto cómo se mueve ni qué es lo que hace.

Estamos tranquilos, yo lo dije ayer en un medio local. Uno presenta una comisión, que es autorizada por usted mismo, con su firma. Uno tiene la tranquilidad de que esas cosas se hacen de la manera correcta porque es una herramienta de trabajo.

Nosotros debemos tener esa herramienta para poder recorrer. Lo decía una diputada de esta Casa la otra vez, no todos tenemos la misma situación económica, no todos podemos tener la posibilidad de recorrer y andar de la misma manera, y es necesario que esto suceda para que seamos todos iguales.

Entonces, yo esto no quería dejarlo pasar porque mucho se ha dicho. También cuando uno habla de austeridad puede hablar y hacerlo de la manera en que lo hizo el Gobierno Nacional. Hay algunos pequeños medios que realmente tienen una pequeña parte de la información y el 90% de la información es mentira; generan una pequeña pizca de sospecha sobre los demás y desde ahí empiezan a generar un rumor que descalifica el trabajo legislativo, el trabajo de esta Cámara.

Quiero reconocerle que usted quiere ponerlo en valor desde hace tiempo. También tenemos algunas discusiones en la Casa por las formas, de cómo llegan a veces algunas cuestiones o no a todos los diputados. Hoy hablábamos de los vehículos, podemos hablar de algunas reuniones que se hacen o no.

- 4 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 145/24

Se lo dije hoy, por eso lo digo acá también. Hay una resolución puesta en la página oficial, que precisamente es la que da de baja a los viáticos a Piedrabuena donde era el Parlamento Patagónico que no se hizo, que está duplicada.

No es la misma resolución la que está en la página. Después se la voy a hacer llegar para que la puedan corregir, porque es algo que también hace a la mala información y a la cuestión que tiene que ver con lo que otros utilizan para desprestigiar a esta Casa, que creo que es la que tenemos que cuidar todos.

Entonces, en el marco de eso, no quiero dejar de decirle que usted con fecha 10 de enero en esta misma Casa hizo alusión a una deuda que tenía el sindicato de APEL con el ISSyS, voy a leer el título: “Menna denunció a APEL, que le debe más de ciento cuarenta millones de pesos al Instituto”.

Primero, estas retenciones son, si mal no recuerdo, de agosto para adelante; son de la última gestión que venía, cuando usted recibe la Casa. Es precisamente responsabilidad de esta Casa hacer la retención y darle esa plata al Instituto.

Entonces, quería saber qué es lo que pasó con esto, porque nadie sabe y hay un reclamo de algunos jubilados que todavía no cobran sus haberes con los aumentos.

Hay un montón de cuestiones que tenemos que ir viendo en la Casa para poder acomodarlas nosotros mismos y poder ser transparentes realmente como decimos que somos.



Eso es lo que yo quería dejar expresado hoy, no quería dejar de hacerlo porque somos blanco de distintas discusiones en medios de comunicaciones con muchos troles, que espero que no sean pagados con esta plata que está acá.

Este marketing publicitario tiene que ver con algunas cuestiones donde uno ve -vuelvo a decir- que esos pequeños troles tienen veinticinco, veinte seguidores que son de otros lugares y que se juntan en cadenas para pegarles a algunos legisladores que a veces no pensamos igual y que tenemos la posibilidad de discutir o debatir, porque la democracia hace que esto suceda.

Así que yo igualmente le quiero dejar un pedido de informes, para que se lo lea por Secretaría, que es para la Presidencia, para ver si me lo puede contestar.

Con esto ya no tengo más nada para decir. Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Se va a leer por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirijase a la Presidencia de la Legislatura del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este diputado provincial en relación a:

- a) Informe cantidades y motivos por los cuales se realizaron las comisiones de servicios de los agentes de planta política comprendidos bajo el ámbito de la Presidencia de esta Casa.
- b) Informe misiones y funciones de la directora de despacho y motivos por los cuales realiza comisiones de servicios.
- c) Envíe los ejecutados del presupuesto legislativo a la actualidad.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el pedido de informes.

- Se vota.

Lo voy a dar por aprobado, pese a que no tiene mayoría.

Si usted lee con atención el artículo 134° inciso 3) de la Constitución, los pedidos de informes a los que refiere son al Poder Ejecutivo y oficinas administrativas, no es éste el caso.

Pero no hay ningún inconveniente. Además, la mayoría de la información que usted está solicitando está publicada. O sea, basta con leer las resoluciones que ahora sí se publican, incluida la deuda de esta Casa -no del sindicato- generada hasta el 10 de diciembre del año pasado, que descontaba que la sabían porque fue de un integrante de la fórmula que usted acompañaba.

Me está pidiendo la palabra; adelante, diputado.

**SR. FITA:** Vuelvo a decirle lo mismo, señor Presidente, no me tiene que contestar porque no puede. Pero yo hago el pedido de informes; si usted me lo quiere contestar, me lo contesta; y si no, no hay ningún problema.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se lo voy a contestar porque está aprobado, lo hemos dado por aprobado pese a que no encuadra en ese artículo de la Constitución.

**SR. FITA:** Por eso digo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada...

**SR. FITA:** El resto me parece que está de más.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¿Qué?

**SR. FITA:** El resto me parece que está de más -el comentario-.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Bueno, es una opinión.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

- 5 -

**PROBLEMAS EDIFICIOS Y DÍAS SIN CLASES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROVINCIALES**

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Yo voy a insistir en lo mismo, que es en el tema de la educación, porque creo que sigue en crisis, más allá de que el Gobernador sigue en esta cuestión -como dije anteriormente- de diagnóstico. Dijo que presentó un plan de alfabetización, el más ambicioso de la historia de la provincia. No me extrañaría que aparezca un proyecto de ley para declararlo el padre del aula -¡tiembla Sarmiento!-.

Yo voy a insistir, señor Presidente, para que en la próxima reunión de la comisión de educación puedan venir el secretario de Infraestructura y el ministro de Educación, para dar cuentas de lo que les solicitamos en el pedido de informes.



Quiero mencionar el pedido de informes y detallarlo, porque las sesiones son públicas y la gente debe saber por qué ante tanta información -por ahí falsa- que recorre los medios y ante tanta propaganda es necesaria la verdad; es necesaria porque si no parece que no pasa nada.

Le voy a pedir un poco de orden en la sesión porque hay mucha gente parada hablando.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Sí, orden en la sesión.

**SRA. GOIC**: Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): En realidad, el problema está en aquella bandeja, en la que están hablando todos; así que les pido -como lo solicita la diputada Goic- que guarden silencio.

**SRA. GOIC**: No, señor Presidente, lo decía por los diputados que están hablando, me parece una cuestión de respeto. Tampoco escuché a la gente que estaba hablando, sí escuché cuando hablaban y aplaudían; de aquel lado, no sé.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A ver, los que están conversando son los de ese palco...

- Expresiones en las bancas.

Es lo que estoy viendo, aparte la diputada me está diciendo que están hablando.

**SRA. GOIC**: No, yo le dije los diputados en el recinto, que ponga orden...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Después, los diputados tienen la libertad de comentar algo con el que está al lado; me parece que eso no lo podemos prohibir.

**SRA. GOIC**: Usted es el Presidente de la Cámara y tiene que traer orden a la Casa, pero no importa.

Lo que sí yo también me voy a sumar a las palabras del diputado Coliñir y le voy a pedir que tenga respeto, sobre todo con los asesores, que en su mayoría son de la oposición.

¿Sabe por qué se lo digo?, porque en esta sesión estaban hablando de un proyecto que nada tenía que ver por ahí con los aplausos y vítores que se hicieron de aquel lado, donde están los asesores del Bloque oficialista; se aplaudió, se gritó y desde su lado no se dijo nada.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Aplaudieron de los dos lados, diputada: en algunos proyectos aplaudieron desde esta bandeja y en otros desde aquella bandeja. Creo que no es algo para limitar porque no interrumpieron al orador, en ambos casos aplaudieron al finalizar el tratamiento.

**SRA. GOIC**: Yo me refería igualmente a los diputados, no a la gente de las gradas, porque no me molesta, a excepción de cuando hay faltas de respeto.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Yo no veo a ningún diputado hablando. ¡Guarden silencio todos los diputados!

**SRA. GOIC**: Bueno, está bien, ¡en esos términos estamos!

Como le decía, en la última sesión yo hice un pedido de informes donde pedí los días que se habían suspendido las clases, porque cuando hicimos un pedido de informes anterior lo cierto es que no se dijo qué días se habían suspendido las clases porque tenían un plan de contingencia.

Entonces, me contestaron; y la verdad es que tenemos razón. Yo me voy a permitir y me voy a tomar el tiempo para comentarle a la gente los días de clases que no fueron por un plan de contingencia que no es nada, porque tampoco nos dijeron qué era el plan de contingencia. Nosotros lo pedimos en el pedido de informes y no lo contestaron. O sea que el plan de contingencia al parecer era la tarea por WhatsApp que decíamos anteriormente; eso no es un plan, es la tarea por WhatsApp.

Entonces, yo le voy a pasar el listado que nos enviaron. Por eso, repito, voy a pedir la presencia del ministro de Educación y del secretario de Infraestructura en la próxima reunión de comisión. ¡No lleguemos a la interpelación!

Me parece que pueden venir a dar la cara, sobre todo cuando se está hablando del plan de alfabetización más importante de la historia de la provincia. Me parece que corresponde que venga el ministro a comentarnos qué es lo que van a hacer con la educación.

Entonces, yo le voy a pasar a comentar las escuelas que no tuvieron clases, diferentes aulas, diferentes motivos:

Escuela n° 84, inconveniente eléctrico, se perdió un día de clases.

Escuela n° 91, se apaga la caldera por desperfectos eléctricos, un día sin clases.

Escuela n° 111, primaria, obstrucción de cloacas, baños inhabilitados, dos días sin clases.

Escuela n° 112, primaria, un día sin clases.

Escuela n° 119, tres días sin clases.

Escuela n° 139, un día sin clases.

Todo esto por falta de calefacción.

Escuela n° 151, falta de calefacción, un día sin clases.

Escuela n° 153, falta de calefacción, un día sin clases.

Escuela n° 159, desperfecto en la caldera, dos días sin clases.

Escuela n° 161, falta de calefacción, tres días sin clases.

Escuela n° 172, falta de calefacción, un día sin clases.

Escuela n° 174, falta de agua y calefacción, tres días sin clases.

Escuela n° 175, falta de calefacción, dos días sin clases.

Escuela n° 185, falta de agua, un día sin clases.

Escuela n° 194, problemas eléctricos en la calefacción, un día sin clases.

No pueden solucionar los problemas de calefacción, como verán. ¡Y eso a ustedes no les hace ruido!, ¡no les hace ruido para convocar al ministro a que venga a dar explicaciones!, ¡no les hace ruido!



Escuela n° 5, falta de electricidad y filtraciones con abundante ingreso de agua en sector que afecta tres aulas, caldera sin encender, goteras cerca de caja de luz y tubos fluorescentes del sector. No sé si se escuchó, ¿caldera sin encender, goteras cerca de caja de luz!

Escuela n° 20, falta de agua y problemas eléctricos, presencia de roedores, tres días sin clases.

Escuela n° 21, rotura de bomba de agua, tres días sin clases.

Escuela n° 23, falta de calefacción, un día sin clases.

Escuela n° 25, caída de un árbol que afecta al servicio eléctrico, un día sin clases.

Escuela n° 38, falta de agua y calefacción, dos días sin clases.

Escuela n° 42, inconvenientes de calefacción, dos días sin clases.

Escuela n° 44, problemas de electricidad, dos días sin clases.

Escuela n° 47, equipo de calefacción sin funcionar, tres días sin clases.

Escuela n° 53, falta de calefacción, dos días sin clases.

Escuela n° 61, caldera con desperfectos, un día sin clases.

Escuela n° 64, falta de agua por problemas eléctricos, 1 día sin clases.

Escuela n° 75, problemas de caldera, 2 días sin clases.

Escuela n° 78, falta de calefacción, 1 día sin clases.

Escuela n° 197, falta de calefacción, 8 días sin clases.

Escuela n° 201, falta de calefacción, 1 día sin clases.

Escuela n° 204, falta de calefacción, 17 días sin clases.

Escuela n° 206, sin calefacción y falta de agua, 2 días sin clases.

Escuela n° 207, falta de calefacción, 3 días sin clases.

Escuela n° 209, falta de calefacción, 25 días sin clases.

Escuela n° 222, falta de calefacción y robo de cables del sistema eléctrico, 12 días sin clases.

Escuela n° 223, pérdida de gas, 12 días sin clases.

Escuela n° 422, problemas de electricidad, interviene Infraestructura, 1 día sin clases.

Escuela n° 435, falta de calefacción, dos salas con calefactores en plan de contingencia, 1 día sin clases.

Escuela n° 438, falta de calefacción, 1 día sin clases.

Escuela n° 467, falta de calefacción, 1 día sin clases.

Escuela n° 472, falta de calefacción, 1 día sin clases.

Escuela n° 479, falta de calefacción, 1 día sin clases.

Escuela n° 531, pérdida de agua, reparación de tanque, 1 día sin clases.

Escuela n° 701, sin calefacción en talleres, 2 días sin clases.

Escuela n° 702, ingreso de agua por lluvia que afecta al tablero eléctrico, 1 día sin clases.

Escuela n° 704, filtraciones por goteras, no dice cuántos días sin clases.

Escuela n° 723, rotura de equipo de calefacción, 2 días sin clases.

Escuela n° 724, presencia de monóxido de carbono, retiro del medidor de gas por parte de Camuzzi, 14 días sin clases.

Escuela n° 731, fallas en la caldera, 1 día sin clases.

Escuela n° 740, sin agua y con fallas de caldera, 2 días sin clases.

Escuela n° 749, fallas en el sistema de calderas, 1 día sin clases.

Escuela n° 755, falla eléctrica, 1 día sin clases.

Escuela n° 766, suspensión por fallas en la caldera, 3 días sin clases.

Escuela n° 773, turno tarde, por arreglo de gas y agua que afectaba a todo el edificio, 1 día sin clases.

Escuela n° 787, turno tarde, sin gas, fallando el nicho principal, tiene medidor de gas, afecta 7 aulas y el comedor, 1 día sin clases.

Escuela n° 791, cambio de bornera en tablero eléctrico que alimenta a las aulas, 1 día sin clases.

Escuela n° 798, a partir de las 10:30 por falta de calefacción en 6 aulas, 1 día sin clases.

Escuela n° 799, falla eléctrica, 1 día sin clases.

Escuela n° 2701, clases sin calefacción.

Escuela n° 7707, sin luz por robo de cables.

Escuela n° 7709, sin calefacción.

Escuela n° 7714, desperfectos en una caldera.

Éste era el pedido de informes que habíamos hecho la vez pasada y por lo que nosotros creemos que es urgente la presencia del ministro.

Sin embargo, no sólo no viene, sino que la comisión de educación trata otros proyectos que lamentablemente nada tienen que ver con lo que está sucediendo en la provincia del Chubut. Esto sí nos afecta a los chubutenses, no un día de festividades por un tema de una ley que lleva cuatro meses, más o menos. Entonces, no sé si es necesaria la interpelación o si van a poder traer al ministro.

También hicimos un pedido de informes por el funcionamiento del Sistema de Agentes de Educación. Es un sistema que se aprobó en agosto de 2023, que nos costó a los chubutenses 179 millones de pesos. ¿Qué nos contestaron?, que, a pesar del tiempo que pasó y lo que nos costó a los chubutenses -repito-, ese sistema lleva 40% de avance.

Finalmente, lo voy a repetir porque lamentablemente, cuando acusan y sale en todos los medios y después no se retractan, la gente tiene que padecer todo el escarnio público por una noticia que no es tal; ni siquiera -repito- tienen la decencia de poder desdecirse y pedir disculpas.

El 21 de mayo Cittadini, el secretario de Infraestructura, dijo: “Cambiamos dos calderas en el Arte, donde Murphy milita todos los días, y ayer casi se queman”. “Ayer a la noche cerraron la llave de agua en la Escuela de Arte y casi se queman las dos calderas nuevas”, sostuvo, dando entender después en la nota que se sospechaba que había sido intencional.

Sin embargo, en la respuesta nos dicen que un agotamiento impidió llenar el circuito en todos los niveles y que posteriormente se reparó; no hacen alusión a esta acusación tan grave.

Así que yo repito, señor Presidente, si va a hacer falta un pedido de interpelación o si van a poder traer al ministro como corresponde y no escondiéndolo como pasó en la última reunión de comisión -a la que yo no pude asistir en esa oportunidad porque estaba con otro compromiso que ya había avisado-.

Llegaron mis compañeros de Bloque a la reunión de comisión y había sentadas unas personas que no sabían quiénes eran y resulta que eran funcionarios de la Secretaría de Infraestructura y del Ministerio de Educación. No se le avisó a nadie, no pudimos llevar las preguntas que queríamos hacer.



Me parece que así no son las cosas, cuando vienen los funcionarios y realmente hay una intención de poder traer la información que corresponda a esta Casa Legislativa se avisa a todos los diputados como corresponde, cosa que no sucedió.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Primero, por este tema tengo la palabra pedida por el diputado Ongarato.

**SR. ONGARATO:** Gracias, Presidente.

Es para tener en cuenta lo que se ha dicho aquí sobre los problemas edilicios. Yo estuve dieciséis años dando clases en la Escuela Politécnica de Esquel, la mitad de ese tiempo en un edificio muy viejo, el antiguo que tenía la escuela -con problemas serios de gas, con olor a gas, con un montón de problemas-. Sé lo que es cuando por alguna situación edilicia no se puede dar clases y hay que suspender.

Lo relatado por la diputada, el listado que ha dado es de uno, dos, tres días, algunos casos excepcionales son de más días, pero la mayoría son de uno, dos, tres días con problemas edilicios por los cuales no se pudo dar clases, cosa que viene sucediendo desde hace muchísimo tiempo.

Lo digo como profesional de la construcción, los edificios viejos suelen tener problemas y estos problemas muchas veces dan como resultado que no se pueda utilizar el edificio, como ha ocurrido. Eso está en la evaluación de cada director si se puede utilizar o no; algunos directores deciden según su criterio -es así y está bien que lo hagan- si dan clases o no.

Pero aquí tenemos que debatir lo general que nos interesa sobre educación. La educación es una prioridad prácticamente obsesiva del Gobernador desde el primer día de su gestión sobre que había que comenzar las clases y que las escuelas tienen que estar en condiciones.

Por supuesto aspiraba -yo sé que se lo ha dicho a sus funcionarios y lo ha dicho en todos lados- a que tenían que estar todas las escuelas en orden. Quienes venimos de la construcción sabíamos que eso era difícil de cumplir, pero se ha llegado hasta el día de anteayer al 99,15% de las escuelas que están en condiciones de funcionar, algunas pocas con problemas muy serios, de arrastre, en las que se está trabajando.

Lo que hay que destacar es que ahora se está trabajando para que estas escuelas que faltan hoy puedan funcionar, pero estamos hablando de que más del 99% de las escuelas de la provincia están funcionando; de seiscientos sesenta escuelas había problemas en seis y se estaba trabajando en las mismas.

Esto no es Suiza, el Gobernador no heredó una provincia, un Estado, un Gobierno con estándares suizos. Tiene algunos problemas, que está solucionando, está trabajando en ellos.

Fundamentalmente, hoy la diferencia que tenemos con la catástrofe educativa que sufrieron todos nuestros chicos es que ahora hay clases en nuestra provincia, ahora los chicos tienen clases. Y si hay algún problema edilicio -como siempre hubo, algún día no lo tendrán-, se trabaja y se soluciona lo antes posible en el marco complejo en que está hoy la provincia.

Por eso quiero destacar que el Gobernador -pese a todo lo que se dice respecto de críticas que está haciendo la oposición- ha cumplido con su palabra, las clases han comenzado.

Ése era el objetivo que tenía y los problemas que van sucediendo en el día a día se están solucionando, porque hay voluntad, porque este Gobierno ha puesto primero y antes que nada a los chicos de nuestra provincia. Eso sí lo podemos ver.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve con esto, porque sé que es un tema que se puede charlar y debatir, porque el tema de la educación es un tema que nos interesa a todos.

Agradezco la preocupación de la diputada preopinante. Pero como lo manifestó el Gobernador y también lo dijo el diputado Ongarato, la educación ha sido una prioridad de este Gobierno desde el inicio de esta gestión.

Pero quiero destacar algo, muchas veces cuando uno tiene un problema, cuando uno tiene un desafío por delante y hay una situación crítica, lo primero que tiene que hacer es poder detectar cuál es el problema, ponerlo sobre la mesa y poder analizarlo.

Es importante tener un diagnóstico, hacer un relevamiento. Me parece que eso está y es algo que se está haciendo. Como muchas veces se ha dicho acá, que nos dicen háganse cargo que son gestión, nosotros para poder hacernos cargo tenemos que tener un diagnóstico de la situación.

Hace unos días, por lo que había ocurrido en la última sesión y que se había ya solicitado que vengan funcionarios -sobre todo, de Infraestructura y de Educación-, esto lo conversamos con el Ejecutivo.

Si bien se mandan informes periódicos que hoy obran en la comisión de educación, nos pareció que en esta semana, previo a la sesión, era pertinente que vengan esos funcionarios para poder conversar. A ver, conversar con nuestro Bloque, conversar en el ámbito de la comisión.

Eso lo hicimos. Si bien la diputada preopinante hablaba de que tenía desconocimiento de eso, la realidad es que estos funcionarios que nosotros citamos para que vengan se constituyeron en la comisión en la fecha y el horario que ya están pactadas las comisiones.

Se charlaron varios temas. Muchos de los temas son los que le preocupan a la diputada preopinante, el tema de la situación de las calderas, el tema del plan de contingencia en las escuelas que no tienen dictado de clases. También se habló mucho de ese listado detallado que tiene que ver con la situación de cada una de las escuelas y la infraestructura.

Yo le quiero ceder la palabra al diputado Leonardo Bowman y también a la diputada Caminoa. En el caso de Leonardo Bowman esta semana él estuvo a cargo de la comisión de educación y sé que estuvo en contacto con los funcionarios, como para explicar la dinámica, cómo se dio esta reunión y cuáles fueron las explicaciones de algunos de los puntos que se están comentando ahora.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Bowman, adelante.

**SR. BOWMAN:** Gracias, señor Presidente.





Es para dar respuesta obviamente a la diputada preopinante respecto a la asistencia del subsecretario de Educación y, a su vez, del subsecretario de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura, en conjunto con una funcionaria más de su cartera.

Asistieron el día martes a la hora prevista, a las 14 horas, así que, en principio, no veo que fuera una situación especial, era lo que estaba pactado en horario y fecha de la comisión correspondiente.

En esta comisión todos tuvimos la oportunidad de consultar respecto a diferentes situaciones edilicias en distintas escuelas de la provincia, tanto por parte nuestra como oficialismo como por los colegas del Bloque de la oposición que nos acompañan en la comisión.

Los funcionarios dieron un informe detallado de cada una de las situaciones, además visibilizándose en cada uno de ellos un conocimiento profundo y concreto de cada uno de los temas, lo que nos da como oficialistas la tranquilidad de contar con funcionarios que tienen conocimiento claro y correcto de cada una de las situaciones.

A su vez, se socializaron distintos informes respecto a diferencial de problemas en cada uno de los problemas que se dan -tanto edilicios como por calefacción o por falta de gas-, en todos los casos con un listado detallado.

Mencionaron seis escuelas que al día martes se encontraban sin problemas edilicios, pero con falta de abastecimiento de gas por un problema de entrega por parte de YPF, que obedece a una situación nacional; al día de hoy, de las seis se han resuelto en cuatro de esas escuelas.

Luego, se ha hecho una presentación de ese listado, que a ese momento tenía incidencias que obligaban a la suspensión de clases en algunos días concretos.

Se explicó también la situación del sistema de incidencias, por lo cual se solicitó -por algún diputado integrante de la comisión- la posibilidad de informar al respecto.

Quedó claro que en ese sistema se cargan desde los detalles mínimos a los detalles más completos, más complejos, por lo cual quedamos en que se informaría a la comisión en aquellos casos donde haya necesidad o peligro de suspensión de las clases. En los problemas menores que no implican riesgos de suspender las clases la verdad que no es factible, es muy poco práctico.

En lo personal, en la comisión, nos quedaron muy en claro todas las respuestas de los funcionarios y creo que también a todos los participantes de la comisión.

Además, a lo sucedido el día martes quiero agregar recorridos por escuelas del interior que he tenido semanas atrás, donde se valora muchísimo el sistema de incidencias que se continúa aplicando y que permite a todas las escuelas del interior que durante el día las informaciones de los distintos problemas que van surgiendo en cuestiones edilicias no sólo llegan al Ministerio de Educación, sino que van teniendo respuesta inmediata y un intercambio por la problemática en cuestión.

Ello es muy valorable, porque tiempo atrás esto venía por una nota por bolsines; el bolsín demoraba de una semana a diez días en llegar y tomarse conocimiento aquí en el Ministerio de Educación, y eso son días perdidos de clases.

En este caso, se están optimizando los tiempos. Obviamente, va a haber dificultades -como las que leyó la diputada preopinante-. En los tiempos -incluso en la misma lectura se notaba- hay una incidencia, hay un problema que obliga seguramente a suspender, pero hay gente trabajando al respecto para que prontamente sea solucionado.

Sinceramente, también quedó en claro que éste es un sistema muy dinámico. Es verdad que tenemos una provincia muy dispersa en población, con muchas escuelas. Es verdad también que de estas escuelas al inicio de esta gestión había 250 escuelas que necesitaban desde intervenciones desde graves a muy graves y otras no tanto, pero eran 250 las escuelas comprometidas.

No es fácil en tan poco tiempo dejar las escuelas totalmente en condiciones, por lo cual el sistema de incidencias seguramente nos va a seguir arrojando alguna emergencia.

Pero, sinceramente, ya vinieron los funcionarios y dieron las respuestas, todos tuvimos la oportunidad de preguntar y seguramente, en esta situación dinámica, los informes van a seguir apareciendo como corresponde respecto al tema educación; tal como lo pide el Gobernador de la Provincia, compromiso sobre esta situación, que es la columna vertebral de su gobierno.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputada Goic, adelante.

**SRA. GOIC:** Gracias... si puedo decir algo por el mismo tema...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA:** Por el mismo tema, quería comentar, no quería perder el turno.

Quería comentar que en estos días he visitado algunas de las escuelas, que además eran escuelas de mi zona, como la n° 734. Veintidós años de clases ahí y sé que durante muchos años mis alumnos realizaban sentadas en algunos de los cursos porque no se podía estar del frío que existía. Jamás se acercaban a arreglar la calefacción.

Es así, soy testigo de ello, porque era parte de esa institución y por más de veintidós años. A pesar de ser una escuela nueva, es una escuela que incluso tiene rajaduras por una cuestión de suelos.

Estos días sufrió un problema en una caldera, es verdad. Automáticamente se cortaron las clases para prevenir cualquier incidente y se llevó adelante un arreglo de la caldera y limpieza, y quedó funcionando.

La 223 -que es una escuela cercana que también es de El Hoyo- la visitamos el otro día con el intendente de El Hoyo. En un acuerdo con Educación, la Municipalidad estuvo haciendo algunos arreglos; no algunos arreglos, sino que prácticamente realizó la cañería a cero.

Es con acuerdos con el Gobierno Provincial, porque las municipalidades también están poniendo mucho de sí. La 194 -que es una escuela de Lago Puelo- tiene algunos problemas, pero eran eléctricos.

Obviamente, se han tenido que reemplazar varias cuestiones que hacen al funcionamiento de las calderas. En la 717 Camuzzi estuvo el otro día y ha retirado la posibilidad de utilizar algunos calefactores, porque a veces les falta una mica -que es un vidrio que va en los calefactores-. Hay veces que son cosas menores y otras preocupantes.

En la 6 -que es la de Los Altares, en la que como decía estuve el lunes pasado- estaba faltando combustible, algo en lo que no tiene nada que ver la Provincia, que es el faltante de gas.

Todo esto sumado a que el gasoducto cordillerano trae la mitad de la presión en las cañerías de lo que debería tener. Así que sí hay problemas.

Lo que sí yo le puedo asegurar es que automáticamente que se denuncia cualquier cosa, el Estado, el Gobierno Provincial, Educación está automáticamente sobre las escuelas, hay respuesta inmediata.



Lo puedo asegurar porque yo lo viví, durante años tuvimos problemas de calefacción en la Escuela n° 134. Pero no quiero dejar de decirlo porque sé que hoy la respuesta es inmediata y eso me lo han reconocido muchos de los directivos con los que he estado.

Nada más, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Primero, como para ordenarnos, yo le quiero contar al diputado Bowman que sí tiene la obligación de informar cuando vienen los ministros a la Legislatura, artículo 155° de nuestro Reglamento Orgánico. Sí, tiene que informar.

Con respecto a que se hablaron de todos esos temas en la comisión, me dicen mis compañeras diputadas que no. También quiero decirle que del informe que leí yo me olvidé decir algo muy importante: esto corresponde a dos meses solamente.

Se lo puedo asegurar porque por ejemplo para la Escuela n° 161 -que es donde va mi hijo- ponen solamente tres días sin clases, el último es del 29 de abril.

Yo le comento que a partir de mayo empezaron también sin clases. El 3 de mayo fue por falta de calefacción. El 7 de mayo suspenden las actividades en 2° B por falta de docente. Se informa que hoy 21 de mayo 2° A y 2° B no tendrán actividades. Y así le puedo seguir nombrando.

O sea que esto es solamente hasta abril. Son dos meses nomás y en dos meses no son seis escuelas, fueron sesenta y seis escuelas con problemas. En total, cuando sumamos todo en dos meses, todas estas escuelas que no tuvieron clases, nos da ciento setenta y cuatro días que fueron perdiendo diferentes escuelas de nuestra provincia.

Por eso es importante la información, porque si no decimos cualquier cosa. La verdad que el trabajo legislativo sin la información es muy difícil y es muy probable que no estemos legislando como corresponde.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Por el mismo tema, tengo la palabra pedida, primero, por el diputado Hollmann.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quiero hacer un análisis de esto que estamos charlando. No quiero ser reiterativo, pero creo que hoy estamos en una situación favorable comparada con otros períodos. Yo no quiero entrar en un análisis de lo que pasó, porque me parece que hoy tenemos que tener una mirada positiva y pensar en que las gestiones que nosotros hagamos sean obviamente a favor de la educación.

Muchas veces en esta Hora de Preferencia terminamos teniendo debates y discusiones inconducentes y me parece que lo bueno es tener charlas o debates que sean positivos.

Recién conversábamos con diferentes diputados del Bloque. Nuestra intención es citar a los funcionarios para que vengan a contarnos acá cuál es la situación de las escuelas, tanto en infraestructura como también en un montón de cosas que están pasando con respecto a la educación.

Hace pocos días se lanzó el plan de alfabetización. Me parece que es un plan que se ha difundido bastante, pero si es necesario también traer al ministro o a algún funcionario de Educación para que venga a contarnos a los diputados, lo vamos a hacer, no hay ningún problema.

Lo mismo pasa -no quiero ser reiterativo- con la infraestructura escolar, los informes llegan. El otro día vino un subsecretario de Infraestructura, si es necesario que venga el secretario también a contarnos cuál es la situación de las diferentes escuelas, lo vamos a citar.

Pero vuelvo a decir, agradezco la preocupación de la diputada. Me parece que el análisis tiene que ser uno que nos lleve a poder avanzar en cuestiones de manera positiva y no quedarnos solamente en una queja o tratando de buscar algunas cuestiones que no hacen bien al debate que tenemos que llevar adelante.

Por eso, como les dije, vamos a tener conversaciones desde nuestro Bloque con los funcionarios para que vengan a la Legislatura y podamos avanzar con la información que está solicitando la diputada.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado Bowman, tiene la palabra.

**SR. BOWMAN:** Gracias, señor Presidente.

Es simplemente para contestar porque hizo alusión a mí en la respuesta. No es que yo haya faltado a la verdad, sino que hice un relato de lo que se desarrolló durante la comisión, todos estos temas fueron tratados.

Quizás no me escuchó o no se entendió lo que expliqué. No dije que solamente había seis escuelas con problemas en la provincia. Lo que dije es que había seis escuelas sin problemas de infraestructura que estaban sin abastecimiento de gas, de las cuales al día de hoy ya a cuatro les ha llegado el gas y están funcionando normalmente, más allá de los otros listados que están separados por cuestiones edilicias en el informe, los cuales se socializaron con toda la comisión.

Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Adelante, diputado Pais.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

No es para entrar en el fondo del asunto, pero sí para aclararlo y eventualmente para que no se repita. Tiene razón mi compañera de Bloque cuando manifiesta que cuando asiste un funcionario del Poder Ejecutivo es obligación reglamentaria informar a todos los diputados de la Casa.

Eso no ha sucedido. Lo digo porque el diputado preopinante en su momento manifestó que estaban todos informados y que los que estuvieron pudieron preguntar. Efectivamente, no estaban todos avisados; al menos, yo no recibí ninguna notificación, mis compañeros del Bloque tampoco. La verdad es que nos hubiera encantado poder realizar las preguntas.

Todos nos podemos equivocar. Pero para todos aquellos que presiden comisiones y para quienes las integran es importante que, de ahora en adelante, cada vez que asista un funcionario del Poder Ejecutivo, avisen con la antelación debida a todos los diputados de la Casa.



Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¿Por el mismo tema?, diputada Abril.

**SRA. ABRIL**: Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Adelante, diputada.

**SRA. ABRIL**: Simplemente, quiero aclarar, yo soy miembro de la comisión. Hay un orden del día, todos sabemos que hay un orden del día en el que están los temas a tratar en la comisión. En el orden del día no figuraba que iba a haber presencia de funcionarios del Ejecutivo.

Tampoco se nos avisó por un mensaje de WhatsApp -tenemos un grupo donde se comparten proyectos y demás-. Había un orden del día completamente distinto, con lo cual también cuando nosotros fuimos desde el Bloque a participar de la comisión no fuimos con la información que se estaba requiriendo.

Sabíamos que la diputada Goic no estaba y que era una de las que estaba pidiendo la presencia. Tampoco pudimos llevar ni hacerles las consultas porque no teníamos comunicación en ese momento para poder establecer las preguntas. Pudiésemos haber subsanado tal vez la ausencia con hacer llegar la información.

Por eso para la próxima vez, les pido que desde la comisión -porque nosotros en el Bloque nos pasamos la información sobre las actividades que tenemos en las distintas comisiones- al menos se nos informe a los miembros, porque tampoco sabíamos.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC**: Es muy cortito.

Primero, celebro, diputado, que haya hecho las gestiones y que el Bloque haya hecho las gestiones para que pudieran venir ambos ministros.

Por otra parte, nobleza obliga, diputado, yo le había entendido que había dicho seis escuelas. De todas maneras, no sería una mentira de su parte, porque usted es diputado, no tiene la obligación de saber lo que sí tienen que saber el secretario de Infraestructura y el ministro de Educación, que es la cantidad de escuelas que no tienen clases.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Está agotado este tema, nadie más pide la palabra por este tema.

Diputado Gandón, está en uso de la palabra.

- 6 -

#### PROYECTO DE LEY N° 139/24

**SR. GANDÓN**: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar tratar sobre tablas dos proyectos de leyes y dos proyectos de resoluciones.

- Hacer llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Sigue en uso de la palabra, diputado.

**SR. GANDÓN**: Muy bien.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¿Va a fundamentar uno por uno?

**SR. GANDÓN**: Sí, por favor.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Fundamente uno de ellos y, después, le damos lectura, y hacemos el procedimiento con los restantes.

**SR. GANDÓN**: Voy a arrancar con el de la conmemoración del 10 de junio. Se conmemora en la Argentina el día de la afirmación de los derechos argentinos sobre nuestras Islas Malvinas e islas del Atlántico Sur y sector antártico, con motivo de que en 1829 se produjo un hito en la historia de la soberanía argentina sobre estos territorios.

Voy a hacer un breve relato de la historia como para ponernos en tema, así que voy a ser breve.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Les pido silencio a los diputados porque está en uso de la palabra el diputado Gandón.

**SR. GANDÓN**: Muchas gracias, señor Presidente. Es muy bueno que estén atentos porque vamos a hablar un poquito de historia y esto nos importa a todos los argentinos.

Como decía, con motivo de que en 1829 se produjo un hito en la historia de la soberanía argentina sobre estos territorios, el gobernador delegado de Buenos Aires, Martín Rodríguez, junto con su ministro, Salvador María del Carril, crearon la comandancia política y militar de las Islas Malvinas y adyacentes al Cabo de Hornos en el mar Atlántico.

Esta entidad tenía su sede en la Isla Soledad y ejercía jurisdicción sobre las islas adyacentes al Cabo de Hornos que dan hacia el océano Atlántico Sur.

Fue designado como comandante político y militar de las Islas Malvinas -título que equivalía al de gobernador- el señor Luis Vernet, un comerciante de origen franco argentino, aunque nacido en Alemania.

Durante la década de 1820 los gobiernos argentinos realizaron diversos actos demostrativos de su soberanía sobre las Islas Malvinas, incluyendo la designación de gobernadores, la designación sobre recursos pesqueros y el otorgamiento de concesiones territoriales.

En este marco se fue desarrollando Puerto Soledad, cuyos habitantes se ocupaban de la cría de ganado, la caza de lobos marinos y la prestación de servicios a los buques que tocaban puerto.

El 10 de junio de 1829 el Gobierno Argentino promulgó el decreto creando la comandancia política y militar de las Malvinas. Después de haber mantenido silencio por más de medio siglo, en el curso del cual se habían sucedido sin



oposición administraciones españolas y argentinas en las Islas Malvinas, en noviembre de 1829 el Reino Unido protestó dicho decreto, en el marco de un renacimiento de su interés estratégico en el Atlántico Sur.

Desde 1833 las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur fueron ocupadas por el Reino Unido y la República Argentina jamás ha claudicado en el reclamo por la restitución del ejercicio soberano de las mismas.

Si bien en noviembre de 1973 se decidió que el día 10 de junio debía ser feriado nacional en conmemoración al histórico decreto de 1829, mediante la Ley de facto n° 22769, emitida el 28 de marzo de 1983, se estableció el 2 de abril como día de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, dejando sin efecto el feriado del día 10 de junio.

En el año 1984, mediante el Decreto n° 901, se establece nuevamente el 10 de junio como feriado nacional en conmemoración al día de la afirmación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, islas y sector antártico, por lo cual nuevamente el 2 de abril deja de ser feriado.

Finalmente, mediante la Ley n° 25370 del año 2000, se declara una vez más al día 2 de abril como feriado nacional en conmemoración del día del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas, y se derogaron las leyes anteriores.

Este derrotero normativo finalmente da cuenta de que el 10 de junio y el 2 de abril son dos conmemoraciones fundamentales en nuestra provincia y nuestro país. Si bien obviamente se complementan, el 10 de junio debe volver a tener la importancia en tanto momento de reflexión y educación sobre nuestra lucha incansable por nuestros derechos soberanos sobre las Islas Malvinas, islas del Atlántico Sur y sector antártico.

Para la Provincia del Chubut, Malvinas es un objetivo permanente e irrenunciable. Expresión destacada en su Constitución, la soberanía sobre las Isla Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante de la Nación Argentina, constituye para la Provincia del Chubut un objetivo nacional, permanente e irrenunciable.

La Provincia del Chubut reivindica expresamente, por esta Constitución, su actual ocupación territorial y no consiente pretensión alguna que afecte su integridad.

Reivindica también sus derechos sobre el mar, así como su dominio y su jurisdicción sobre los correspondientes recursos naturales, renovables o no, y consiguiente aprovechamiento económico.

Las autoridades de los tres Poderes adoptarán, en su momento, las medidas que sean necesarias para la efectiva vigencia de estas declaraciones.

Es por ello que estamos proponiendo que el 10 de junio sea conmemorado en nuestra provincia y que durante toda la semana que lo comprende se realicen debates, charlas y actividades didácticas, una jornada de reflexión referida a la concientización sobre los derechos argentinos del Chubut azul sobre las Malvinas, el mar Argentino, las zonas económicas exclusivas, áreas marítimas circundantes y su proyección a la Antártida.

Dicha obligatoriedad conmemorativa comprende a todos los establecimientos educativos y las dependencias de la administración pública provincial y municipal, quienes llevarán a cabo las actividades correspondientes, garantizando que de esta manera se generen momentos y espacios de reflexión de las generaciones más jóvenes sobre la historia y la importancia de preservar nuestros derechos territoriales como provincia y como nación sobre las islas, el mar y las zonas económicas exclusivas, fortaleciendo así la identidad provincial y nacional.

Asimismo, se abriría también una nueva posibilidad de reconocimiento y honra a los veteranos de guerra y sus familias.

Tengo que agradecer que dicho proyecto de ley está acompañado no solamente por la diputada Sonia Cavagnini, sino también por los dos jefes de Bloques, Daniel Hollmann y Juan Pais, a los cuales les agradezco. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Si nadie va a hacer uso de la palabra por este proyecto, se le va a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Institúyese para todo el ámbito de la Provincia del Chubut la conmemoración obligatoria de la afirmación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, sector antártico y los espacios marítimos e insulares correspondientes, el día 10 de junio.

Artículo 2°. Dicha obligatoriedad conmemorativa comprende a todos los establecimientos educativos y a las dependencias de la administración pública provincial y municipal, quienes en llevarán a cabo las actividades...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Ahí, diputado, entiendo que esa palabra, “en”, hay que suprimirla.

**SR. GANDÓN**: Afirmativo. En el artículo 2° modificamos un aspecto de la redacción, sacamos “en”, y en el artículo 4° “el” antes de material; le agregamos, perdón, “el” antes de material. Ésas son las modificaciones de redacción.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se toma nota, entonces, por Secretaría de la supresión en el artículo 2° y del agregado en el artículo 4°.

**SR. GANDÓN**: Y del agregado en el artículo 4°.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se va a leer como queda corregido, entonces.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:



Artículo 1º. Institúyese para todo el ámbito de la Provincia del Chubut la conmemoración obligatoria de la afirmación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, sector antártico y los espacios marítimos e insulares correspondientes, el día 10 de junio.

Artículo 2º. Dicha obligatoriedad conmemorativa comprende a todos los establecimientos educativos y a las dependencias de la administración pública provincial y municipal, quienes llevarán a cabo las actividades correspondientes.

Artículo 3º. Durante la semana que comprende esta fecha, se realizarán debates, charlas y actividades didácticas en una jornada de reflexión, referidas a la concientización sobre los derechos argentinos y Chubut azul sobre Malvinas, el Mar Argentino, las zonas económicas exclusivas, áreas marítimas circundantes y su proyección a la Antártida.

Artículo 4º. El Ministerio de Educación es la autoridad de aplicación y determina los alcances, contenidos, extensión y demás aspectos que hacen a la implementación de dichas actividades, a la vez que facilita el material para enriquecer los recursos de que dispone cada establecimiento comprendido en el artículo 2º.

Artículo 5º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se va a poner a consideración el tratamiento sobre tablas. Hay veinte presentes, se necesitan catorce votos afirmativos. Les solicitamos que mantengan la mano levantada para poder hacer la cuenta.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a votación, por medio electrónico, el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Dejo constancia de que decía “mar argentino”, argentino con minúscula, se lo corrigió con mayúscula. Si hay asentimiento, se confirma la corrección.

- Asentimiento.

Sigue en uso de la palabra, diputado.

- 7 -

#### PROYECTO DE LEY N° 140/24

**SR. GANDÓN:** Otro trabajo que venimos realizando es mediante el proyecto de ley por el que estamos declarando patrimonio cultural inmaterial de la provincia del Chubut a la técnica patagónica de avistaje de ballenas francas australes y su maniobra de embarque, que es única en el mundo.

Ya que estamos a una semana de arrancar la temporada de ballenas, aprovecho esta oportunidad para honrar a todo este trabajo de medio siglo; es muy importante no solamente para todos los chubutenses, sino también para toda la gente que está en la actividad.

El concepto de patrimonio inmaterial se institucionalizó en el 2003 cuando UNESCO aprobó la convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, que es un acuerdo internacional para la gestión y protección integral por parte de los Estados Nacionales. Dicho acuerdo fue aprobado en el 2006 por la República Argentina mediante la Ley n° 26118.

Expresa claramente la convención que se entiende por patrimonio cultural inmaterial a los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

Este patrimonio cultural inmaterial que se transmite de generación en generación es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana.

Al declararla patrimonio cultural inmaterial se sistematiza el aprendizaje y la transmisión a futuras generaciones de la evolución de una técnica de avistaje de ballenas francas australes y su maniobra de embarque que da cuenta de más de medio siglo de experiencias, que identifica y destaca culturalmente a nuestra provincia y a Puerto Pirámides en el mundo.

La técnica patagónica de avistaje de ballenas francas australes es conocida y descrita en el Decreto n° 167 del año 2008. Ahora estamos sumando y resaltando que su maniobra de embarque también es única en el mundo.

Les cuento, consiste en embarcar a los pasajeros mediante una escalera especial en la playa y, una vez que se encuentran todos a bordo la embarcación -que reposa sobre un tráiler y está acoplada al tractor mediante una lanza larga-, es introducida en el mar hasta la línea de flotación, para luego dar inicio a una de las aventuras más emocionantes que pueden vivirse en la Argentina y el mundo.

Pero esta maniobra tiene una historia que se fue transmitiendo oralmente por quienes desarrollan la actividad. Las primeras maniobras de embarque de pasajeros -increíblemente- se hacían a caballito para evitar que los pasajeros se mojaran.

El capitán de la embarcación junto con un marinero o ayudante cargaban a cada uno de los pasajeros sobre sus espaldas desde la orilla hasta la embarcación, que siempre permanecía a flote. Vale aclarar que en aquel momento las embarcaciones tan solo podían transportar hasta seis u ocho pasajeros.

El embarque con estructuras tipo muelles móviles -o fitzcarraldos, como nosotros las denominamos en Puerto Pirámides- tiene su origen en la marisquería que se realiza en el Golfo San José, donde antiguamente se usaban carros



altos con lanzas largas para poder desembarcar las bolsas de mariscos de las lanchas y trasladarlas, pasando la rompiente y la línea de marea alta.

Esta idea se adaptó para embarcar pasajeros en Puerto Pirámides, con algunas modificaciones específicas como el agregado de barandas, los largos de las lanzas y la altura de la plataforma, como así también de su superficie, de acuerdo a la cantidad de pasajeros asignada a cada embarcación.

Hasta la temporada de ballenas 2008 se utilizaba la restinga para embarcar con marea alta, utilizando tres pequeños muelles privados con sus respectivos amarres, bitas y cornamusas, que permitían mantener las embarcaciones amarradas durante muchas horas.

De acuerdo con la marea, se disponían escaleras para facilitar el embarque y desembarque de pasajeros de acuerdo a la fluctuación de la misma, alternando con los fitzcarraldos durante las mareas media y baja.

En la temporada 2009 ya se utilizó solamente este último método en la primera bajada, mientras que en la segunda bajada se utilizaba el denominado martillo, que ofrecía buen reparo para embarcar y desembarcar durante la pleamar y donde se había tallado en la restinga un formato de V corta para que encajara la proa de las embarcaciones. Este método se usaba sólo con la pleamar, ya que al bajar la marea el martillo quedaba en seco. Posteriormente, se dejaron de utilizar las restingas y el embarque de pasajeros comenzó a realizarse exclusivamente en tierra.

Al aumentar la cantidad de pasajeros y la frecuencia de salidas de las embarcaciones, los fitzcarraldos fueron reemplazados paulatinamente por tráileres arrastrados por tractores mediante largas lanzas -que se utilizan en la actualidad- y embarcaciones reforzadas que permiten el ingreso y la salida del mar con la totalidad de los pasajeros a bordo.

Por todo ello y todo lo expuesto, solicito a todo el cuerpo legislativo el acompañamiento para aprobar dicho proyecto de ley, que también ha sido acompañado por el jefe del Bloque opositor -Juan Pais- y por la diputada Sonia Cavagnini.

Así que muchas gracias por escucharme.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Declárase patrimonio cultural inmaterial de la Provincia del Chubut la técnica patagónica de avistaje de ballenas francas australes y su maniobra de embarque, única en el mundo.

Artículo 2°. A fin de cumplimentar lo previsto en el artículo 1°, entiéndase como técnica patagónica de avistaje de ballenas francas australes a la descrita en el Decreto n° 167/08. Se adjunta el anexo I con la descripción de su maniobra de embarque.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Al tener un anexo el proyecto de ley, habría que dar lectura también al anexo.

**SR. GANDÓN:** Si usted lo considera pertinente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Sí, porque forma parte integrante de la norma, salvo que se quiera votar a libro cerrado.

**SR. GANDÓN:** Entiendo perfectamente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Perdón, señor Presidente, vamos a solicitar que el proyecto se vote a libro cerrado.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Pongo a votación el proyecto de ley en general y en particular y con el anexo.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

- Se adjunta copia del anexo I.

ANEXO I  
DESCRIPCIÓN DE LA MANIOBRA DE EMBARQUE DEL AVISTAJE DE BALLENAS FRANCA AUSTRAL

La maniobra de embarque para realizar el avistaje de ballenas francas australes en Puerto Pirámides consiste en embarcar a los pasajeros mediante una escalera especial en la playa y, una vez que se encuentran todos a bordo, la embarcación, que reposa sobre un tráiler y está acoplada al tractor mediante una lanza larga, es introducida en el mar hasta la línea de flotación, para dar inicio a una de las aventuras más emocionantes que pueden vivirse en la Argentina.

Proceso histórico. Las primeras maniobras de embarque de pasajeros se hacían a caballito para evitar que los pasajeros se mojasen: el capitán de la embarcación junto con un marinero o ayudante cargaban a cada uno de los



pasajeros sobre sus espaldas desde la orilla hasta la embarcación que siempre permanecía a flote. Vale aclarar que en aquel momento las embarcaciones eran pequeñas, de seis a ocho pasajeros.

El embarque con estructuras tipo muelles móviles o fitzcarraldos tiene su origen en la marisquería que se realiza en el Golfo San José, donde antiguamente se usaban carros altos con lanzas largas para poder desembarcar las bolsas de mariscos de las lanchas y trasladarlas, pasando la rompiente y la línea de marea alta.

Esta idea se adaptó para embarcar pasajeros en Puerto Pirámides, con algunas modificaciones específicas como el agregado de barandas, los largos de lanza y la altura de la plataforma, como así también de su superficie, de acuerdo a la cantidad de pasajeros asignada a cada embarcación.

Hasta la temporada de ballenas 2008 se utilizaba la restinga para embarcar con marea alta, utilizando tres pequeños muelles privados, con sus respectivos órganos de amarre, bitas y cornamusas que permitían mantener las embarcaciones amarradas durante muchas horas. De acuerdo con la marea, disponían escaleras para facilitar el embarque y desembarque de pasajeros de acuerdo a la fluctuación de la misma, alternando con los fitzcarraldos durante las mareas media y baja

En la temporada 2009 ya se utilizó solamente este último método en la primera bajada, mientras que en la segunda bajada se utilizaba el denominado martillo, que ofrecía buen reparo para embarcar y desembarcar durante la pleamar y donde se había tallado en la restinga un formato de V corta para que encajara la proa de las embarcaciones. Este método se usaba sólo con la pleamar, ya que al bajar la marea el martillo queda en seco. Posteriormente, se dejaron de utilizar las restingas y el embarque de pasajeros comenzó a realizarse exclusivamente en tierra.

La maniobra fue perfeccionada por los empresarios de avistaje de ballenas de Puerto Pirámides y ha evolucionado de la mano del incremento de visitantes que llegan al pueblo durante la temporada de ballenas, que creció significativamente desde fines de la década de los noventa.

Al aumentar la cantidad de pasajeros y la frecuencia de salidas de las embarcaciones, los fitzcarraldos fueron reemplazados paulatinamente por tráileres arrastrados por tractores mediante largas lanzas que se utilizan en la actualidad y embarcaciones reforzadas, que permiten el ingreso y la salida del mar con la totalidad de los pasajeros a bordo. Los tractores usan grasa ecológica y representan una alternativa mucho más amigable con el ambiente que la construcción de un muelle o marina.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Gandón, continúa en el uso de la palabra.

- Expresiones en las bancas.

**SR. GANDÓN:** Vamos a hacer... no, jefe de Bloque, no haga ese gesto. Usted firmó esto, señor, tenemos...

- Expresiones en las bancas.

**SR. PAIS:** Claro, que no lea, así avanzamos más rápido y -de paso- cumplimos con el Reglamento. Se lo estaba diciendo al señor Presidente. Es básicamente eso, porque estamos todos bastante cansados, lógicamente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Adelante, diputado.

**SR. GANDÓN:** Muchísimas gracias, sé que también me escuchan cuando canto el Himno con mis arreglos...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado, a la cuestión.

- Risas en las bancas.

- 8 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 146/24

**SR. GANDÓN:** Muy bien. Vamos a declarar de interés el recorrido a pie que va a realizar el capitán de navío Guillermo Tibaldi en homenaje a los cuarenta y cuatro tripulantes del ARA “San Juan” -no voy a leer, voy a ser concreto-

Dicho teniente de navío fue comandante del ARA “San Juan” y va a realizar desde el puerto de Mar del Plata -arranca el 6 de julio próximo- un trote, una caminata. Es un hombre mayor -roza los setenta años- y hay que honrar su trabajo en honor a los cuarenta y cuatro tripulantes del ARA “San Juan”.

Por lo tanto, quiero declarar de interés las acciones de dicho teniente de navío. Es muy importante para poner en valor y homenajear a nuestros hombres de mar que hacen guardia permanente en nuestras aguas.

Así que dicho esto, termino mi alocución con este proyecto de resolución -sólo con éste-.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muy bien, diputado.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo el recorrido a pie que realizará el capitán de navío Guillermo Tibaldi, en homenaje a los cuarenta y cuatro tripulantes del ARA “San Juan”, uniendo la ciudad bonaerense de Mar del Plata con la localidad de Puerto Almanza, en Ushuaia, Tierra del Fuego.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.



Aprobado.

Pongo a votación el proyecto de resolución, por medios electrónicos.

- Se vota.

Aprobado.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Diputado Gandón, continúa en uso de la palabra.

- 9 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 147/24

**SR. GANDÓN:** Éste es el último pedido de declaración de interés. Dicha declaración de interés es muy importante para Puerto Pirámides -capital nacional de la ballena franca austral- porque es el lanzamiento de la próxima temporada, que se va a realizar el viernes 14 con el acto oficial en mi pueblo.

Quiero declarar de interés que se haga en Puerto Pirámides, sencillamente eso, nada más, no voy a decir otra cosa. Puerto Pirámides -insisto- es la capital nacional de la ballena franca austral. Es un emblema y una bandera, es una ventana de la Argentina al mundo, de todos los que estamos sentados acá y de los que no están.

Así que tan solo eso, no voy a decir nada más. Pido el acompañamiento.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA (Romero):**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el lanzamiento de la temporada de ballenas 2024 en la localidad de Puerto Pirámides, área natural protegida Península Valdés.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** A consideración la habilitación para el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobada.

Pongo a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

- 10 -

#### “DÍA DEL PERIODISTA” Y LIBERTAD DE PRENSA

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, Señor Presidente.

En primer lugar, quiero saludar al periodismo porque mañana -7 de junio- es su día. Hay varios y varias presentes, pero deseo extender el saludo al conjunto de los periodistas y más aun a los que vienen poniendo el cuerpo y se hacen eco de todas las situaciones en el país, la provincia y demás.

Además, esto viene acompañado de un repudio absoluto a la persecución que están sufriendo Nancy Pazos y Darío Villarruel, quienes fueron denunciados a instancias de Cúneo Libarona, en realidad por Cúneo Libarona a instancias de Milei, obviamente.

Están siendo perseguidos por la Justicia justamente por haber denunciado y haber hecho conocer que el Gobierno tiene retenidos todos los alimentos que tiene; entonces, la respuesta que les dan es ésa.

Lo mismo es en relación a lo que fue el 10 de abril cuando periodistas de “Crónica” cubrían las luchas de los movimientos sociales justamente en reclamo por los alimentos, uno fue detenido, el otro recibió un disparo en la cara.

Es decir, hay un avance extraordinario contra la libertad de prensa y, por lo tanto, en el día del periodista corresponde el saludo y el refuerzo para defender a rajatabla la libertad de prensa que este Gobierno Nacional quiere acallar. Así que el saludo y el apoyo a esos periodistas que están siendo perseguidos, que fueron reprimidos y que fueron encarcelados.

- 11 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 148/24

Por otro lado, voy a presentar dos pedidos de informes y dos proyectos más -uno de declaración y otro de resolución-.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.





En realidad, el primero de los pedidos informes que hago a través de esta banca es a raíz de CLADEM Enlace Chubut (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres) de incidencia feminista nacional, de la cátedra libre de sexualidad, género y derechos humanos de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco y del sindicato de la ATECH.

Tiene que ver con algo a lo que me referí en una intervención anterior. Es lo que está haciendo desde la asunción el Gobierno Provincial y, en particular, el Ministerio de Educación en lo referido a la implementación de la educación sexual integral, la capacitación, los referentes, etcétera.

Todos estos sectores a través de los que estoy haciendo el pedido de informes -que en parte es de ellos- están viendo efectivamente grandes problemas en esa implementación, así que hago este pedido de informes.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Diríjase al ministro de Educación, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1) En relación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ley n° 26150):

- a) ¿Cuáles son las líneas de acción priorizadas por el ministerio a partir del 10 de diciembre de 2023?
- b) ¿Dentro de qué dirección o coordinación se encuentra la implementación y seguimiento de la educación sexual integral (ESI)?
- c) ¿Desde cuál de las direcciones se realiza el monitoreo del cumplimiento de la ley?
- d) ¿El ministerio tiene prevista capacitaciones para acompañar la implementación en las aulas por parte de la docencia?

2) Según Resolución n° 340/18 del Ministerio de Educación de la Nación con alcance en nuestra provincia, lineamientos curriculares de educación sexual integral (ESI) y programa de referentes institucionales:

- a) ¿Cómo y quiénes realizan el seguimiento del abordaje de los núcleos de aprendizaje prioritarios en materia de la educación sexual integral (ESI) en las planificaciones anuales de las instituciones?
- b) ¿El ministerio realiza un relevamiento de las personas referentes de la educación sexual integral (ESI) en las instituciones educativas?
- c) “Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género” (Ley n° 27234/15) ¿Qué líneas de acción y actividades se están planificando para garantizar las jornadas?
- d) Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado (Ley n° 27499/18)
- e) ¿Cómo tiene prevista la implementación de las capacitaciones en ley Micaela para los/as agentes de ese ministerio?

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el pedido de informes.

- Se vota.

Obtiene ocho votos positivos, queda aprobado a tenor de lo que dispone el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial.

Continúa en el uso de la palabra, diputado.

- 12 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 149/24**

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

El segundo pedido de informes refiere a la siguiente situación: en octubre del año pasado, en su momento el ministro de Educación, Grazzini, anunció que -a través del Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles- se había hecho entrega de una enorme cantidad de instrumentos musicales de todo tipo, destinados a los coros y a las orquestas dentro del Programa Provincial de Coros y Orquestas de Chubut.

Esto, repito, fue anunciado en octubre del año pasado. Al día de hoy, lo que se indicaría es que efectivamente esos instrumentos todavía están en la provincia. Lo que pasa es que además desde el 10 de diciembre que no hay Secretaría, no está Artística representada dentro del Ministerio de Educación; es decir, fue eliminada esa área.

Por lo tanto, se solicitan informes para saber dónde están esos instrumentos que todavía no se han entregado desde octubre del año pasado y que, además, son necesarios para efectivamente desarrollar el programa de coros y orquestas, que hoy en día está dependiendo del área de primaria.

Queremos saber si es cierto, como se dijo, que se está pagando incluso un seguro -que es lo que se plantea desde diciembre- por esos instrumentos que todavía no se entregaron para desarrollar tan importante actividad para la juventud, para los niños de esta provincia.

Así que es necesario que se vote favorablemente este pedido de informes para que se sepa dónde estuvo la traba y por qué desde octubre todavía no están los instrumentos donde corresponde.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.



**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Exhórtese al señor ministro de Educación de la Provincia del Chubut, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a éste:

- 1) Conocer el estado de implementación del “Programa Provincial Coros y Orquestas de Chubut”.
- 2) Conocer la ubicación exacta de los instrumentos comprometidos por el Estado Provincial con las orquestas y coros escolares de Rawson, Puerto Madryn, El Hoyo, Trevelin, Esquel, Comodoro Rivadavia, Puerto Pirámides y Lago Puelo.
- 3) Conocer la fecha de entrega, los motivos de la demora y si efectivamente el Estado Provincial ha estado pagando un seguro por los instrumentos aún no entregados.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el pedido de informes.

- Se vota.

Reúne siete votos positivos, queda aprobado.

¿Continúa en uso de la palabra?, diputado.

- 13 -

**RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 067/24**

**SR. VASCONCELOS:** Sí. Ahora es para solicitar el tratamiento sobre tablas del primero de los otros dos proyectos que presento.

Ambos están vinculados el uno con el otro. Pero el primero refiere a algo muy grave que pasó en relación al partido al que pertenezco, al Partido Obrero, cuya sede central en Buenos Aires fue allanada de manera completamente ilegal con el pretexto de que allí funcionaba una editorial.

Se hizo saber que esa editorial no estaba presente y ya había sido allanada, pero igualmente se procedió -por esto digo de manera completamente ilegal- a hacer una revisión ocular y una exploración de todo el local.

Es lisa y llanamente un amedrentamiento que no se puede dejar pasar, porque es un ataque profundo a las libertades democráticas. Por supuesto, está apuntado a un partido que viene luchando sistemáticamente contra todos los ataques de este Gobierno Nacional y por eso está intentando amedrentar mediante todos los métodos del poder.

Pero esto por supuesto que no es solamente al Partido Obrero, sino que es un ataque directo a las libertades democráticas del conjunto porque, si se avala el avance sobre los partidos en ese sentido, se avala la posibilidad de que esto ocurra en cualquier lado.

No se puede dejar pasar. Así que pido el tratamiento sobre tablas de este repudio a ese allanamiento completamente ilegal.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Repudiar enérgicamente el allanamiento ilegal realizado el 3 de junio de 2024 contra la sede central del Partido Obrero, sito en Bartolomé Mitre n° 2162 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por constituir un acto de atropello a las libertades políticas y democráticas en Argentina, tratándose de un hecho inédito y de una gravedad inusitada.

Artículo 2°. Rechazar la persecución política y judicial contra las organizaciones sociales, piqueteras y los partidos opositores por parte del Gobierno Nacional, siendo este allanamiento a una sede legal de un partido político, sin orden correspondiente, un salto cualitativo en la persecución a la oposición política.

Artículo 3°. Acompañar la denuncia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos impulsada por el Partido Obrero, toda vez que el acto descripto vulnera derechos políticos y democráticos de naturaleza constitucional.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración el tratamiento sobre tablas. Vamos a hacerlo digitalmente, hay diecinueve presentes, son trece votos los requeridos.

- Se vota.

Reúne sólo seis votos. No queda habilitado el tratamiento sobre tablas.

¿Continúa en uso de la palabra?, diputado.



**SR. VASCONCELOS:** Me queda el último proyecto.

Antes, por supuesto, quiero hacer referencia a que evidentemente el apoyo al Gobierno Nacional se da hasta en el plano de avalar estos actos completamente antidemocráticos contra un partido.

- 14 -

#### RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 150/24

El último de todos tiene que ver con este escándalo, que surgió incluso en la última sesión. Yo lo empecé a plantear e hicieron esto que les gusta hacer, irse.

Ahí mismo yo estaba planteando la noticia que estaba saliendo en ese momento y que explica por supuesto lo anterior. Evidentemente, Pettovello y el Gobierno Nacional montaron toda una bomba de humo y un show porque tenían encanutada la comida mientras que la gente se muere de hambre.

Entonces, como tenían que esconder eso, montaron toda una persecución a las organizaciones sociales -que son las que vienen luchando- para disimular este robo brutal a las familias trabajadoras que se están muriendo de hambre.

No solamente eso -que encanutaron alimentos que ya estaban-, sino que además ahora hay todo un escándalo de corrupción en relación a la compra de los alimentos y a las contrataciones de los distintos funcionarios dependientes del Ministerio de Capital Humano. Se va profundizando. De hecho, echaron a uno que lo usaron de chivo expiatorio para intentar decir que Pettovello nada tenía que ver y, a medida que avanza esa investigación, cada vez más, hasta llega a Milei.

Como si esto fuera poco, ahora para la distribución de alimentos, no solamente que excluyen a varias provincias sin ningún tipo de criterio -entre ellas, Chubut queda excluida de este reparto que la Justicia le exigió, porque incluso varios de los alimentos vencen mañana-, sino que le dan la distribución a Albino de la fundación CoNIn (Cooperadora para la Nutrición Infantil).

Fue denunciado varias veces, investigado, no solamente por esto que planteé antes sobre ser representante del Opus Dei, del oscurantismo, sino por utilizar esas prácticas de forma extorsiva. Fue denunciado, muchas veces.

En otros momentos también fue repartidor o se le puso en ese lugar, por ejemplo, en la época de Macri. Entonces, fue denunciado por mujeres a las que el Opus Dei les exigía ciertas conductas morales para poder entregarles alimentos. ¡Esto es tremendo! ¡Pettovello se tiene que ir!

Este proyecto de resolución justamente lo que hace es, por un lado, repudiar toda esta porquería y, por el otro, instar a que se entreguen esos alimentos, a que sean incluidas todas las provincias -entre ellas, Chubut-, a que se restablezca la entrega de alimentos -que, como venimos denunciando, desde el principio del gobierno se discontinuó- y, por supuesto, repudiar todas estas causas de corrupción.

Así que pido su tratamiento sobre tablas. Nada más, señor Presidente.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

**SR. PRESIDENTE (Juncos):** Le vamos a dar lectura por Secretaría.

En el artículo 3º hay una parte que está tachada, ¿la leemos sin la parte tachada?

**SR. VASCONCELOS:** Sí, por favor, fue un error.

**SR. PRESIDENTE (Juncos):** Lo leemos por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA (Romero):**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Instar al Ministerio de Capital Humano, dirigido por la señora Sandra Pettovello, que en el marco de una crisis alimentaria tiene retenidas cinco toneladas de alimentos acopiados, a que haga entrega inmediata de los mismos, poniendo a disposición un plan de reparto donde se considere a todas las provincias, incluida la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Instar al Ministerio de Capital Humano a reestablecer la distribución alimentaria mensual a comedores y merenderos populares.

Artículo 3º. Mostrar su máximo repudio hacia los hechos de corrupción existentes en el Ministerio de Capital Humano.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Juncos):** Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas, por sistema electrónico.

- Se vota.

No reúne los dos tercios.

Tiene la palabra el diputado Rubia.

- 15 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 151/24

**SR. RUBIA:** Gracias, señor Presidente.

Queremos presentar un proyecto de resolución y que se trate sobre tablas, por favor.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.



Lo que estamos presentando el día de hoy es para que tenga conocimiento la sociedad. Es una iniciativa de familiares que sufren de la enfermedad ELA (esclerosis lateral amiotrófica), que es una enfermedad poco conocida.

También tuvimos la suerte de estar en comunicación con la Fundación Esteban Bullrich que está con el tema éste. Nos pidieron, si está la posibilidad en la provincia del Chubut, de adherir al 21 de junio en que se conmemora su día para que las personas tomen conciencia de esta enfermedad, que es muy silenciosa y perjudica mucho a quienes la tienen.

Ellos llevan como bandera el color verde. Como dije recién, nos pidieron si la provincia del Chubut puede adherir y esta Casa iluminarse de color verde como también los lugares públicos en que se pueda hacer lo mismo y pedirles a todos los municipios, a las comunas que adhieran al 21 de junio, que adhiera de acá en más la Legislatura y también la provincia.

La ciudad de Puerto Madryn con el concejal de nuestro Bloque hizo lo propio el día de hoy y aprobaron esta solicitud que nosotros estamos teniendo el día de hoy acá en la Legislatura.

Les comento también que, si Dios quiere, en el transcurso del año la Fundación va a estar por la provincia del Chubut. Nos tomamos el atrevimiento de invitarlos acá a la Casa para que vengan y den una charla informativa a todos los legisladores y a todos aquellos que quieran presenciara.

En el momento oportuno, indicado, si llegan a estar en el transcurso de este año, van a hacer todo lo posible para tener una charla abierta y que todos sepan de esta enfermedad, que es bastante complicada de llevar adelante no solamente para el enfermo sino en todo momento para todos los familiares.

Así que pedimos, por favor, el acompañamiento. Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Gustavo Alberto Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado Coliñir, tiene la palabra...

- Expresiones en las bancas.

Perdón, disculpas, fue el relevo de Presidencia.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo el 21 de junio de cada año como fecha conmemorativa y de concientización sobre la esclerosis lateral amiotrófica (ELA).

Artículo 2º. Instar a visibilizar este acompañamiento a través de la iluminación de color verde en edificios públicos, instituciones y monumentos de nuestra provincia.

Artículo 3º. Invitar a todos los municipios y comunas rurales de la provincia a sumarse a esta iniciativa legislativa, llevando a cabo actividades de conmemoración y concientización sobre la esclerosis lateral amiotrófica (ELA) cada 21 de junio.

Artículo 4º. De forma.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Ahí deberíamos, si le parece bien, diputado, eliminar ese artículo 4º y pasar al 5º como 4º, si usted está de acuerdo.

**SR. RUBIA:** Sí, está bien, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Con esa aclaración quedaría el proyecto con cuatro artículos, el último, el de forma, es el 4º.

Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobada.

Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

- Se retiran del recinto varios señores diputados.

Diputado Coliñir, tiene la palabra.

**SR. COLIÑIR:** Gracias, Presidente.



- IV -  
**CIERRE DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado, no tiene la palabra porque la sesión se acaba de quedar sin quorum - puede insultarme-.

- Risas en las bancas.
- Eran las 20:57.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

- V -  
**APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

**RESOLUCIÓN N° 147/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 23 de mayo de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 148/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 185 a la 204/24 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 149/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la Red Iberoamericana de Innovación e Investigación Educativa liderada por la Organización de los Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Educación y Formación Profesional de



España, de la cual la Provincia del Chubut forma parte a través del Instituto de Educación Superior n° 816 de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Solicítese al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial lo solicitado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Solicítese al Parlamento Patagónico que declare de interés regional lo solicitado en el artículo 1°.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 150/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo el libro “Identidad y secreto de nuestros héroes”, realizado por docentes y alumnos del Instituto Williams Morris de la localidad de Dolavon, obra que relata el testimonio de la guerra de Malvinas a través de las voces de veteranos locales.

Artículo 2°. Solicítese al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial lo solicitado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 151/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo el logro obtenido por el equipo de estudiantes conformado por Martina Emilia Córdoba, Fabricio Rodríguez y Catalina Laszeski, coordinado por la docente Ivana Spada, quienes fueron preseleccionados/as para la instancia internacional e iberoamericana de la Olimpiada Argentina de Biología.

Artículo 2°. Declárase de interés legislativo la participación de Catalina Laszeski como parte del equipo nacional en la Olimpiada Internacional de Biología a realizarse en la ciudad de Astana, Kazajistán, del 7 al 14 de julio de 2024.

Artículo 3°. Declárase de interés legislativo la participación de Fabricio Rodríguez como parte del equipo nacional en la Olimpiada Iberoamericana de Biología, a realizarse en Cuba en el mes de septiembre de 2024.

Artículo 4°. Solicítese al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial lo solicitado en los artículos precedentes.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut



Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 152/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el 21 de junio de cada año como fecha conmemorativa y de concientización sobre la esclerosis lateral amiotrófica (ELA).

Artículo 2°. Instar a visibilizar este acompañamiento a través de la iluminación de color verde en edificios públicos, instituciones y monumentos de nuestra provincia.

Artículo 3°. Invitar a todos los municipios y comunas rurales de la provincia a sumarse a esta iniciativa legislativa, llevando a cabo actividades de conmemoración y concientización sobre la esclerosis lateral amiotrófica (ELA) cada 21 de junio.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 153/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo el recorrido a pie que realizará el capitán de navío Guillermo Tibaldi, en homenaje a los cuarenta y cuatro tripulantes del ARA “San Juan”, uniendo la ciudad bonaerense de Mar del Plata con la localidad de Puerto Almanza, en Ushuaia, Tierra del Fuego.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 154/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el lanzamiento de la temporada de ballenas 2024 en la localidad de Puerto Pirámides, área natural protegida Península Valdés.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente



Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### RESOLUCIÓN N° 155/24 - H.L.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la celebración del “Mes del orgullo LGBTIQ+ y la diversidad” en la provincia del Chubut durante el mes de junio de 2024.

Artículo 2°. Desarrollar en el ámbito de la Honorable Legislatura actividades académicas, culturales y de apertura a la comunidad en el marco del “Mes del orgullo LGBTIQ+ y la diversidad”, que podrán incluir, entre otras:

- a) Conferencias y paneles de discusión con expertos en derechos humanos, diversidad sexual y de género.
- b) Talleres educativos y formativos sobre diversidad y no discriminación.
- c) Exposiciones artísticas relacionadas con la temática LGBTIQ+ y la diversidad.
- d) Jornadas de puertas abiertas y actividades comunitarias que promuevan la inclusión y el respeto.

Para estas actividades se promoverá la participación de instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general en las actividades programadas, facilitando el acceso y la difusión de éstas.

Artículo 3°. La Presidencia de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut estará encargada de la organización y coordinación de las actividades a realizarse durante el “Mes del orgullo LGBTIQ+ y la diversidad”.

Artículo 4°. Durante el mes del orgullo, la Honorable Legislatura, a través de las áreas que correspondan, promoverá la colaboración con medios de comunicación locales y provinciales para la difusión de las actividades y eventos organizados durante el “Mes del orgullo LGBTIQ+ y la diversidad”, con el fin de asegurar cobertura y participación de la comunidad en general.

Artículo 5°. Durante el mes del orgullo, la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut realizará adecuaciones en su comunicación en redes sociales con el propósito de visibilizar el acontecimiento, incluyendo la publicación de contenido educativo y de sensibilización, así como la promoción de las actividades programadas en el marco del “Mes del orgullo LGBTIQ+ y la diversidad”.

Artículo 6°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### RESOLUCIÓN N° 156/24 - H.L.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 77° del Reglamento de esta Honorable Legislatura de la Provincia, solicitamos al Poder Ejecutivo que remita respuesta completa escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura en el plazo de cinco (5) días, en la cual detalle información respecto a la aviesa violación de la Ley X n° 39, artículo 22° bis, si se acordaron sumas no remunerativas en la última paritaria docente con fecha 17 de mayo de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut





Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN N° 157/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las actividades organizadas en conmemoración del 42° aniversario del primer desembarco de soldados argentinos excombatientes en la guerra de Malvinas acontecido el 19 de junio de 1982, denominadas “El día que Madryn se quedó sin pan”, a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Madryn desde el 19 al 22 de junio de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN N° 158/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la película “Héroes” y su equipo realizador, el “Colectivo de Trabajo Audiovisual”, por la labor que vienen haciendo, aportando al cine y la actuación en la provincia y la región.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que la obra mencionada sea declarada de interés cultural y educativo provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN N° 159/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirijase a la Presidencia de la Legislatura del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este diputado provincial en relación a:

- a) Informe cantidades y motivos por los cuales se realizaron las comisiones de servicios de los agentes de planta política comprendidos bajo el ámbito de la Presidencia de esta Casa.
- b) Informe misiones y funciones de la directora de despacho y motivos por los cuales realiza comisiones de servicios.
- c) Envíe los ejecutados del presupuesto legislativo a la actualidad.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### RESOLUCIÓN N° 160/24 - H.L.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Exhórtese al señor ministro de Educación de la Provincia del Chubut, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a éste:

- 1) Conocer el estado de implementación del “Programa Provincial Coros y Orquestas de Chubut”.
- 2) Conocer la ubicación exacta de los instrumentos comprometidos por el Estado Provincial con las orquestas y coros escolares de Rawson, Puerto Madryn, El Hoyo, Trevelin, Esquel, Comodoro Rivadavia, Puerto Pirámides y Lago Puelo.
- 3) Conocer la fecha de entrega, los motivos de la demora y si efectivamente el Estado Provincial ha estado pagando un seguro por los instrumentos aún no entregados.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### RESOLUCIÓN N° 161/24 - H.L.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al ministro de Educación, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) En relación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ley n° 26150):
  - a) ¿Cuáles son las líneas de acción priorizadas por el ministerio a partir del 10 de diciembre de 2023?
  - b) ¿Dentro de qué dirección o coordinación se encuentra la implementación y seguimiento de la educación sexual integral (ESI)?
  - c) ¿Desde cuál de las direcciones se realiza el monitoreo del cumplimiento de la ley?
  - d) ¿El ministerio tiene prevista capacitaciones para acompañar la implementación en las aulas por parte de la docencia?
- 2) Según Resolución n° 340/18 del Ministerio de Educación de la Nación con alcance en nuestra provincia, lineamientos curriculares de educación sexual integral (ESI) y programa de referentes institucionales:
  - a) ¿Cómo y quiénes realizan el seguimiento del abordaje de los núcleos de aprendizaje prioritarios en materia de la educación sexual integral (ESI) en las planificaciones anuales de las instituciones?
  - b) ¿El ministerio realiza un relevamiento de las personas referentes de la educación sexual integral (ESI) en las instituciones educativas?
  - c) “Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género” (Ley n° 27234/15) ¿Qué líneas de acción y actividades se están planificando para garantizar las jornadas?
  - d) Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado (Ley n° 27499/18)
  - e) ¿Cómo tiene prevista la implementación de las capacitaciones en ley Micaela para los/as agentes de ese ministerio?



HONORABLE  
LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT

*“Año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución del Chubut.”*

CUERPO DE  
TAQUÍGRAFOS



Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut